

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

“GOBERNANDO HACIA LA EXCELENCIA”

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA (CESAR)
2008 / 2011

RIGOBERTO PEREZ CANO
ALCALDE MUNICIPAL

WALQUIRIA ROCIO GAMEZ MONTERO
PRIMERA GESTORA MUNICIPAL



República de Colombia
Departamento del Cesar
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA



“CHIMICHAGUA TIERRA ECOTURISTICA.... ACOGEDORA Y EMPRENDEDORA”



RIGOBERTO PEREZ CANO

ALCALDE MUNICIPAL



CAPITULO

(I)

GENERALIDADES



HIMNO DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

CORO

Chimichagua te cantan tus hijos Chimichagua te cantan con amor Con amor te cantarán
Con amor te cantarán.

I

PAZ
UNION

Fernando de Mier y Guerra En la orilla te fundó Con embrujo en sus remos Para nunca naufragar El follaje de tus suelos Engrandecen tu verdor Mostrando la belleza De los pueblos del Cesar Chimilla raza labriega Una herencia nos dejó Buscar paz y no la guerra Y la bendición de Dios Ejemplo para Colombia Es su pacificación.

II

El cerro y su leyenda Patrimonio cultural Enriquece a Chimichagua Territorio cultura, Higuerón y Zapatosa Con historia de pasión Hijos de mi patria chica Y de Colombia mi nación Es grandeza de tu gloria Este canto con amor Es tu himno yo lo entono Izando tu pabellón Himno, bandera y escudo Nuestra identificación.

III

Luchando siempre en el campo Vive el agricultor Que riega tu fértil suelo Con sus gotas de sudor En silencio mira el cielo Y pide a la Concepción Que derrame bendiciones Sobre el buen sembrador Que con mirada resuelta Le sonrío a su porvenir Las heridas con tu suelo se las cura sin gemir Las arenas de mi pueblo Embellecen su existir.

IV

El pescador te enaltece En su lucha con afán Buscando para el sustento El pez riqueza de aquí Tu gente siempre contenta Ejemplo de libertad Por eso ser hijo tuyo Es un honor para mi Tu radiante amanecer Es la bendición de Dios Que cayó sobre tu suelo Y de paz la coronó Un despertar en mi pueblo Es el mas bello esplendor.



RESEÑA HISTORICA

Este territorio fue habitado por los indios Chimila y malibu, siendo los primeros de mayor trascendencia, esta tribu era representada por el jefe supremo, el cacique (Siminichagua) que etimológicamente significa simi – descendiente chimila – chagua a orilla del agua, lo que quiere decir abundancia de agua. Fue fundado por Don José Fernando de Mier y Guerra el día ocho (8) de Diciembre del año 1748, con el nombre de “Nuestra Señora de la Purísima Concepción de Chimichagua”

Vivían en la sabana de la concepción lugar cercano al pueblo de mandinguilla, el trébol y a lo ancho y largo de la ciénaga de zapatosa y el río cesar, habitaban en las copas de los árboles en bohíos o chozas de palma.

Se alimentaban aprovechando las riquezas del medio natural y cultivaban maíz, yuca, ñame, mafufo. Asimismo se dedicaban a la pesca, y caza.

Su vestuario habitual eran los guayucos, se adornaban con plumas de aves y el pelo largo y suelto.- Eran religiosos, adoraban a su dios cuya figura eran muñecos y semejanza de indios, pero su dios principal era “SHAMAN”

Los indios chimilas no eran guerreros pero usaban flechas, arcos, arpones, honda y hachas.

Comportamiento contemporáneo a las fechas correspondientes de cada época.

1. Siglo XVI: represión, malos tratos y expropiación de tierras a los indígenas, eje población de Tamalameque.

2. Siglo XVII: consolidación social, política, comercial y económica compartida por Tamalameque y Mompóx. Agricultura orillas de las “ciénagas”

3. Siglo XVIII: traslados de poblaciones desde Tamalameque hacia el Banco (Magdalena). Presiones y pleitos por tierras en Chiriguaná. Fortalecimiento del contrabando.

4. Siglo XIX: auge del contrabando por el río Magdalena en torno al eje: Honda-El Banco-Mompóx.

Erigido a la categoría de Municipio según la ordenanza No. 54 del 18 de Agosto de 1892 emanada de la asamblea del Estado Soberano del Magdalena.

Segregado del Departamento del Magdalena en el año 1968, para convertirse en un nuevo municipio del Departamento del Cesar.



GABINETE MUNICIPAL
RIGOBERTO PEREZ CANO
ALCALDE MUNICIPAL

PABLO GUILLERMO ROCHA LEMUS	Personero Municipal.
FREDY ZULUAGA PALOMINO	Secretario de Asuntos Administrativos.
IBETH CECILIA CERVANTES VEGA	Secretaria de Planeación.
LIGIA ESTER TEJEDA SANTIAGO	Secretaria de Hacienda.
LACIDEZ JAVIER CUBILLOS SOTTO	Tesorero.
INDIRA JULIET FLOREZ CARDENAS	Secretaria del Servicio Social.
MARTHA CHAMORRO QUIÑONEZ	Secretaria de Desarrollo Comunitario.
AMAURI VILLAREAL TORDECILLA	Inspector Central de Policía.
JESUS FERNANDEZ PIÑERES	Asesor Jurídico.

ENTIDADES DECENTRALIZADAS

EFRAIN ANTONIO ARMNENTA	Gerente Hospital Inmaculada Concepción.
VICENTE ABRAHAN ARIAZ FONSECA	Gerente Acuachim.

HONORABLES CONCEJALES

YESID HERRERA MANCILLA	Presidente del Consejo Municipal.
RICARDO BARROS BARROS	Primer Vicepresidente.
MARTIN ABAT GARCIA MORENO	Segundo Vicepresidente.
ROBERTO CARLOS MARTINEZ MATUTE.	
JUAN EVANGELISTA MARTINEZ SIERRA.	



BENJAMIN ENRIQUE ANGULO SOSSA

MIGUEL ROBERTO CRESPO RAMOS

DENIS CARO CONDE

JORGE SANCHEZ ROMERO

JAIMEN ROSAS ARDILA

JOSE NAYITH AUMADA HERNANDES

LIUYULAN PINTO LIMA

JAVIER DE ANTHONY BORRÉ FELIZOLA



República de Colombia
Departamento el Cesar
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Hilda Medina Acuña	Sector cultura.
Pedro Mercado Manrique	Sector Deportivo.
Cesar Julio Rangel Soto	Sector Microempresario.
Ricardo Cadena Monje	Iglesia Católica.
Aurelio Morón Gaona	Sector Comerciantes.
Yajaira Villarreal Cadena	Sector Salud.
María Concepción Flórez	Organización Cabecera Municipal.



Ana Berrios	Sector Mujeres.
Esperanza Prada	Entidades Privadas.
Héctor Martínez Gómez	Instituciones de Entidades Públicas.
Julio Cesar Mejía	Organizaciones comunales corregimientos.
Arturo Rangel Peñaloza	Sector Campesino.
Hernando Olivero Mancilla	Sector Ganadero.
Ana Casta Medina Abello	Sector Ecológico.
Celso Moreno Mejía	Sector Pescadores.
Hugo Alfonso Rivera Mejía	Sector Profesionales.
Cesar Julio Navarro Hernández	Sector Productor Agrícola.
Rafael Pérez, Cristóbal Acuña,	
Rafael Arrieta Ochoa	Consejo Desarrollo Rural.
Eduardo Emiro Rangel Arrieta	Trabajadores Sindicalizados.
Huberth Pérez Alfaro	Trabajadores Informales.
Rubén Dario Rico Cano	Trabajadores Independientes.
John E Sánchez	Sector Desmovilizado.
José Luvín Guerrero.	Sector Desplazados
Carlos Daniel Bolaños.	Sector Juventud

EQUIPO TECNICO DEL PLAN

IBETH CERVANTES VEGA	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
LAUREANO MEJIA CASTRO	ASESOR



CONSULTORES PARA EL PLAN

CARLOS DANIEL ROCHA QUINTERO

MIGUEL VANEGAS MARTINEZ

YOVANNI PEDROZO GALINDO

NESTOR JAVIER VILLARREAL T

LUIS EDUARDO LOPEZ PUERTA

ASESORES DE LA OFICINA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

XILENE GOMEZ

MARLON LOPEZ



MARCO LEGAL

Constitución política: Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el sistema nacional de planeación, y con el los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuestas de ellas.

El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que estos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

LEY 152 DE 1994

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del plan nacional de desarrollo y de la funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaria y departamentos administrativos debe preparar, con la coordinación de la oficina de planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

DECRETO 111 DE 1996 Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del decreto; es decir, que el plan Operativo Anual de Inversiones “POAI”, debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el plan de inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el proyecto de presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de hacienda y planeación.

LEY 388 DE 1997 Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar: el desarrollo del territorio, racionalizar las inversiones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

LEY 1098 DE 2006 Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derecho, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y a largo plazo que se implementaran en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los ministerios de la protección social y educación nacional, con asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derecho.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

LEY 617 DE 2000. EVALUACION. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar públicamente en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 715 DE 2001 Evaluación. El artículo 90 estipula que la secretaria de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultados y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expendidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

LEY 134 DE 1994 Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.



LEY 489 DE 1998 Rendición de cuentas. Regula el sistema de desarrollo administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento.

LEY 962 DE 2005 Rendición de cuentas. La ley anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar así como la de llevarlas a cabo.

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de ponerse a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

LEY 970 DE 2005 Rendición de cuentas. Ratifica la convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

LEY 1122 DE 2007 Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de salud pública para cada cuatrienio el cual quedara expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, la igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludable. El párrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentaran anualmente el plan operativo de acción cuyas metas serán evaluadas por el ministerio de la protección social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

LEY 1122 DE 2007 Artículo 2º. Evaluación por Resultados. “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector de el sistema, establecerá dentro de sus seis meses posteriores a la entrada en vigencia la presente ley de los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el sistema general de seguridad social en salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplen con los indicadores de que tratan este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de La Protección Social o quien este designe. Si hay reincidencia, previo informe del



Ministerio de la Protección Social, la superintendencia nacional de salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la ley.”



PRESENTACIÓN

El plan de desarrollo del municipio de Chimichagua “GOBERNANDO HACIA LA EXCELENCIA” 2008- 2011 es la concertación y la articulación del programa de gobierno “Vuelve Rigo con mas amigos” que sometí a consideración del pueblo en el proceso electoral del 2007 y que fue aceptado por un número importante de los pobladores de nuestro municipio, el cual me llevó a obtener el triunfo a la primera magistratura de Chimichagua. Esta herramienta es el camino que se hace necesario transitar para construir un municipio más humanitario, lograr la paz política, formar ciudadanos democráticos y deliberantes, construir una administración eficiente y transparente, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y lograr que la comunidad tenga acceso a todos los servicios básicos para mejorar la calidad de vida.

La formulación de este plan, es el resultado de un proceso amplio de muchas convocatorias que se lograron concertar con los pobladores de la zona rural y cabecera municipal. Este proceso inició una vez posesionado como alcalde municipal, tomando los diagnósticos sectoriales que se lograron en el empalme en donde se identificaron cuales eran nuestras fortalezas y debilidades.

El Plan de Desarrollo es una guía general resumida de todos los propósitos para solucionar los problemas del municipio en todas sus áreas; social, económica, cultural, de ordenamiento territorial (urbano y rural) y de la administración pública.

Para superar estas dificultades, la constitución dispuso la obligación de diseñar planes de desarrollo a la nación y las entidades territoriales, a través de un proceso participativo, con el objeto de asegurar el uso racional de los recursos públicos y el desempeño adecuado de las competencias y funciones de cada nivel de gobierno. Esta disposición ha sido desarrollada a través de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) en la cual se definen las autoridades e instancias de planeación y se establecen los procedimientos para la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo.

Como se ha reiterado a lo largo de este documento, la planeación del desarrollo local, y más específicamente la formulación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo no puede ser un proceso aislado y desarticulado. La definición de políticas sectoriales y económicas debe estar basada en un contexto territorial y espacial y en las ventajas comparativas y limitaciones que tal contexto le brinda al municipio. No obstante la obligación de contar con un Plan de Desarrollo, los municipios deben realizar unos procesos planificadores adicionales relacionados con temas específicos, como el uso y ocupación del suelo, manejo de los servicios de salud y educación, entre otros. Sin embargo, es fundamental integrar los propósitos de estos planes en torno a objetivos comunes de desarrollo.

RIGOBERTO PEREZ CANO

Alcalde municipal.



INTRODUCCIÓN

Ante la necesidad de construir escenarios propicios que brinden oportunidades para la consecución del desarrollo, la planificación parte como herramienta esencial de los procesos de transformación de situaciones que conllevan al bienestar de una sociedad. Planificar es prever, decidir hoy las acciones que transformarán la situación actual en situación futura deseable y posible. Utilizando eficiente y racionalmente los recursos disponibles, la administración municipal inició un proceso de planificación donde los parámetros legales y constitucionales enmarcan el contenido básico del proyecto “*Plan de Desarrollo Gobernando hacia la Excelencia*”, con el objetivo de construir el mejoramiento de la situación actual del municipio, para lo cual se concibe un plan estratégico y un plan de inversiones con la finalidad de establecer las políticas, objetivos, programas, estrategias, metas y la asignación de los recursos públicos, que buscan el bienestar de la comunidad del municipio de chimichagua.

Mediante procesos de concertación donde la comunidad hace parte fundamental para la identificación de los problemas que impiden la ramificación del desarrollo, se plantean las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades para que mediante procesos continuos de planificación se busque aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar solución a los problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos.

Con la adopción de este proceso se busca transformar la intención en acción, que nos permita vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en ellos. En este sentido, la planificación tiene la responsabilidad de las repercusiones futuras de las decisiones asumidas en el momento.

El plan de desarrollo “*Gobernando hacia la Excelencia*” presidido por el señor alcalde Rigoberto Pérez Cano, tiene como meta, la unificación y construcción de un futuro y desarrollo próspero, donde los chimichagueros gocen de las oportunidades que contribuyen al bienestar y a la formación de ciudadanos modelos, como aportes a las generaciones futuras.

IBETH CERVANTES VEGA

Secretaria de planeación municipal.

GENERALIDADES FÍSICAS DEL MUNICIPIO

Su posición Astronómica es: 9°15' Latitud Norte y 73°47' Longitud al este de Greenwich y con una altura 49 m.s.n.m, con una temperatura que oscila entre los 30 – 40 grados centígrados Su extensión es de 1.568,60 Km², de los cuales 310 Km² corresponden al Complejo Cenagoso de Zapatosa y se encuentra a 220 km de la capital del departamento; Valledupar.

Si ubicamos con exactitud geológica a Chimichagua, vemos que es un pueblo netamente privilegiado puesto que uno de sus meridianos pasa por la parte noroccidental de su territorio y cuyos paralelos influyen positivamente en el movimiento ondulatorio del océano atlántico. Se encuentra ubicado en el departamento del Cesar en la región centro, junto a los municipios de Chiriguaná, Curumaní, Pailitas, Becerril, Tamalameque y la Jagua de Ibirico; está situada a orillas de la ciénaga de zapatosa, con un panorama de hermosas islas.

Limita al Norte con el municipio de Astrea, al Sur con Pailitas y Tamalameque, al Este con los municipios de Chiriguaná y Curumaní y el Departamento de Norte de Santander y al Oeste con el Departamento del Magdalena.

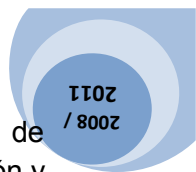
Relieve

La mayor extensión del municipio esta formada por planicies suavemente ondulada con pendientes que no sobrepasan el 12% del territorio municipal, sin embargo existen sectores cuyo relieve es mas accidentado con pendientes de la cordillera oriental, que alcanzan hasta el 25% del territorio municipal y donde pueden apreciarse estratos rocosos y arenisco consolidado. La mayor elevación en lugares aledaños a la cabecera municipal es el cerro que encierra la leyenda del eccehomo.

Hidrología

Las abundantes aguas que riegan el territorio de nuestro municipio están distribuidas así:

“La ciénaga de zapatosa esta ubicada en la parte baja del río Cesar, cubre una gran depresión geológica de una superficie de 310 kilómetros cuadrados que almacenan más de mil millones de metros cúbicos de agua impidiendo que las corrientes del río Cesar, el cual tiene un recorrido de 280 km navegable solo para embarcaciones pequeñas, se sumen a las del río Magdalena. En esta región se encuentran las poblaciones de El Banco, Chimichagua, Chiriguaná y otras poblaciones aledañas; que derivan su mayor economía de la pesca y de un tipo especial de ganadería sobre pastos naturales comunales que crecen exuberantemente cuando bajan las aguas.



En la misma zona se forman otras ciénagas de menor capacidad, como las ciénagas de Pancuiche, Pujango, Alfaro, Guáimaral, Bochinche, Cambú, y Saha ya. Además los ríos limón y el cesar.

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO



CABECERA	CHIMICHAGUA	No.	VEREDAS
		6	La curva, corralito, plata perdida, plan bonito. Puerto la estancia, la pura.
CORREGIMIENTOS	MANDINGUILLA	20	San Francisco, El Tesoro, El Carmen, Nuevo Carmen, Buenos Aires, Portugal, Betel, El Canal, El Aluminio, Los Pajaritos, Bella Luz, Santa Elena, La Nueva Victoria, Sabanas de Juan Marcos, El Cerrito, Luna Nueva, La Unión, La Inverna, Sabanas del Trébol, Los Placeres de Manguilla.
	CANDELARIA	4	Estación de Candelaria, Villa Lucy, santo Domingo, Platanal.
	SALOA	1	Mata de la Palma
	SEMPEGUA	1	Las Marcelina
	LA MATA	1	Los Barrancones
	LAS VEGAS	5	Los Entierros, Quiebra dientes , jardines de san Isidro, Lechugal, Monterrey, san jerónimo
	HIGOAMARILLO	7	Palmar del Medio, El Guáimaro, Tres Bocas, Caño Hondo, Dios me ve, cuatro esquina, higo amarillo 2.
	LAS FLORES	4	Nueva Diana, Laura Mercedes, Dardanelos I y Dardanelos II
	SOLEDAZ	4	Sabanas de Teresa, El Castillo, La Cabaña, Tutumito
	EL GUAMO	5	Las Viudas, Sabanas del Indio, Estación del Guamo, san Martin de los cascós, la inteligencia
	TRONCONAL	3	Pueblito, Giliabá , Torrecilla
	ÚLTIMO CASO	3	Las Candelillas, La Floresta, El Mohán
	ZAPATÍ	3	El Progreso, Puerto la Perra, El Embalsadero
	LA BRILLANTINA	6	Corralito, Plata Perdida, Puerto la Estancia, Ojo de Agua, La Democracia, Tierra Grata
	EL TRÉBOL DE PAJONAL	5	Cabecera, Mata de Güillín, Los Serenos, Pajonal, El Mango
PIEDRAS BLANCAS	11	El Tigre, Babilonia, Caño Mocho, Santa Rosa, Santa Lucía, El Horno, Los Corazones, La morrocuya, Villa Nueva, Piedras Monas y Dos Brazos.	
CORREGIMIENTOS	16	89	VEREDAS

CAPITULO

(II)

DIAGNOSTICO GENERAL

VISIÓN GLOBAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Chimichagua ubicado en la zona centro del departamento del Cesar es uno de los más extensos territorial y poblacionalmente. Tiene una extensión territorial de 1.425 Km² y según la proyección poblacional para el año 2005 del DANE, indica una población aproximada de 46.871 habitantes, de los cuales 16.771 pertenecen a la zona urbana y 30.100 a la zona rural, el 52% son hombres y el 48% mujeres. La situación poblacional presenta inconsistencia en los datos suministrado por el DANE el cual proyecta un total de (46.871) habitantes. DNP (31.000) habitantes y SISBEN 36.000 sisbenizados, no obstante existe una población que se encuentra por fuera de la base de datos, demostrando así la gran inconsistencia que existe en el suministro de información real.

De acuerdo a su división política, conforma una considerable cantidad de corregimientos y veredas que contienen una significativa riqueza natural y cultural. De lo anterior podemos destacar la fertilidad de sus tierras que se hacen aptas para la explotación agrícola, ganadera y minera; se cuenta con el complejo cenagoso más grande de agua dulce de Latino América, vertida por el río Cesar y Magdalena, este complejo cenagoso posee una superficie de 45.000 hectáreas conformado por innumerables caños y quebradas que generan la principal actividad económica de la mayoría de la población (la pesca). Es importante resaltar el notable deterioro del mismo, debido a comportamientos naturales y al inadecuado uso por parte del hombre. Las especies naturales derivadas de la flora y fauna han presentado una incontrolable extinción generando un gran impacto al medio ambiente y por ende a la actividad de la pesca artesanal de la cual derivan el sustento muchas familias. Basándonos en lo anterior se puede concretar la verdadera y real situación de los habitantes que dependen de esta actividad específica, debido a que el sustento de un alto porcentaje de la población proviene de la pesca, y la situación actual de la misma no es favorable. Un alto porcentaje de los habitantes no goza de una buena calidad de vida incrementando así el índice de miseria y pobreza. De acuerdo a estudios realizados, se observa que el (65,77%) de los pobladores no goza o cuenta con los servicios básicos, y este mismo porcentaje vive en condiciones de pobreza. Lo preocupante es la alta concentración de esta población en el área rural, la cual representa el (71,36%) de la población total. Los indicadores mencionados se pueden complementar con los aportados por la dirección local de salud donde se muestra que los niños y niñas se enferman especialmente de (IRA) Infección Respiratoria Aguda y (EDA) Enfermedad Diarreica Aguda, eventos propios de sociedades pobres y atrasadas. Se sabe que los principales actores de riesgos asociados a estas enfermedades, es la desnutrición y los derivados de las condiciones ambientales deficientes, específicamente el escaso acceso a agua potable y saneamiento básico.

El problema se agudiza debido a que los recursos económicos percibidos por el sistema general de participación (SGP) y otros, no alcanzan para mitigar las necesidades básicas. Se posee un gran potencial de tierras aptas para la explotación de actividades agropecuarias. El área de predios rurales del municipio es de 125.063 hectáreas, de las cuales en el año 2006/2007 solo se cultivaron 3.749; en valores porcentuales se describe una utilización del 3% del área de los predios rurales. Se carece de programas y proyectos productivos, y oportunidades que impulsen el desarrollo de estos sectores específicos, que garantizan la reactivación de la economía local.

El municipio presenta una economía deficiente derivada de la pesca, agricultura, ganadería y un comercio sin dinamismo. Las empresas o instituciones prestadoras de algún tipo de servicio público o privado, carecen de una proyección administrativa y tecnológica lo que las convierte en improductivas, ineficientes y poco generadoras de empleo. Por lo general las empresas que hacen su aporte a la economía son las empresas del estado, tales como: alcaldía, hospital y la empresa de servicios de acueducto y alcantarillado estas empresas solo absorben el 16.69%, de las personas aptas para trabajar, el resto esta desempleada o trabaja independientemente o vive de la economía informal. Otro factor que determina la baja competitividad de los productos son las precarias vías de penetración e infraestructura tecnológica que puedan proporcionar un respectivo valor agregado, necesario para la competitividad de cualquier producto en un mercado globalizado.

El municipio en los últimos años debido a fenómenos naturales (inundaciones) ha incrementado el número de damnificados, esto hace necesario la reubicación territorial, la prohibición de construcción en zonas de alto riesgo y la proyección de programas de vivienda de interés social que suplan estas necesidades.

En cuanto a educación, el municipio presenta resultados pocos satisfactorios si se quiere generar desarrollo a través del conocimiento, el bajo nivel académico (evidenciado en las pruebas de estado) de los bachilleres egresados en el municipio de chimichagua, limitan la oferta de mano de obra calificada para promocionar y desarrollar procesos productivos.

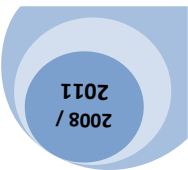
Los procesos de identidad cultural que se vienen desarrollando no cuentan con las herramientas necesarias para la recuperación de la identidad cultural autóctona de la región. Estos procesos no son los adecuados para la unificación y proyección de los habitantes como sociedad pacífica y cultural, dentro de un contexto cultural heredado de generaciones pasadas, no generan la integración socio cultural de la comunidad..

Se vienen presentando problemas en la prestación del servicio de salud debido a que el único hospital de primer nivel de atención ha mostrado deficiencia en la parte administrativa (endeudamiento, déficit presupuestal, pagos atrasados, deficiencia en la prestación del servicio de salud).

DIAGNOSTICO SECTORIAL

Sector Educación

118



POTENCIALIDADES (Fortalezas y Oportunidades)	LIMITANTES (Debilidades y Amenazas)
<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad, (7) instituciones educativas y (10) centros educativos, y (64) sub sedes. Plan Educativo Municipal PEM. Cobertura de maestros en un 98%. Cobertura del programa COMPARTEL en las instituciones publicas del municipio. Aulas de informática. Programas de alimentación escolar. Transporte escolar zona rural. Programa Computadores para educar. Reactivación de educación superior. Articulación con el Sena y otros organismos. Crecimiento de la población matriculada. Disponibilidad de recursos humanos calificados. Operatividad del gobierno escolar de las instituciones y centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Bajo rendimiento académico, reflejado en las pruebas de estado El 31,34% de la población en edad escolar se encuentra por fuera del sistema educativo. Inadecuada y deficiente infraestructura escolar en zona rural y urbana, el 44% de las sedes posee baterías sanitarias en regular estado. Preparación deficiente en aéreas técnicas. Acceso limitado y deficiente de estudiantes con discapacidad al sistema escolar (473 discapacitados en el municipio de los cuales 70 registran asistencia escolar). Planta de docente inestable en la zona urbana y rural. Carencia de programas de nivel técnico, tecnológico y profesional. Insuficiente dotación escolar (pupitres, material didácticos, entre otros). Deficiencia de escenarios deportivos en las instituciones, centros educativos y sub sedes. Analfabetismo 23,7%(datos, DANE 2005). Deficiencia de educación sexual.

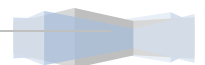
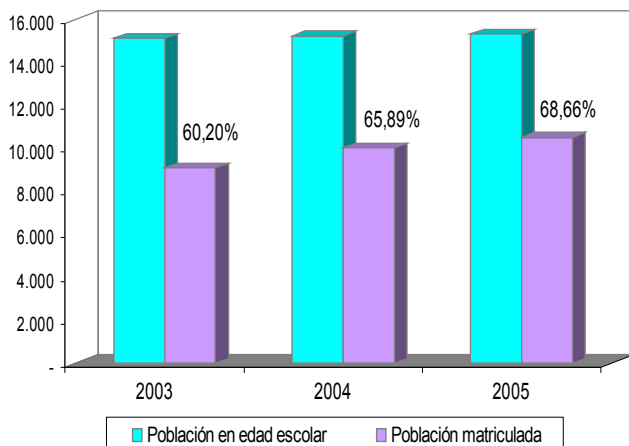
MATRICULA POR ZONA 2004/2006

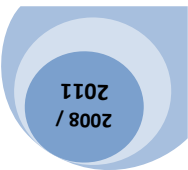
MATRICULADOS POR ZONA			
AÑO	URBANO	RURAL	TOTAL
2004	4.045	5.581	9.626
2005	4.234	6.338	10.572
2006	4.271	6.635	10.906

TASA BRUTA DE MATRICULADOS POR NIVEL 2004/2006

AÑO	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA Y MEDI	
	C. BRUTA	C. NETA	C. BRUTA	C. NETA	C. BRUTA	C. NETA
2004	67%		91%		35%	
2005	119%	102%	89%	63%	39%	24%

Fuente: supervisión de educación





Ranking de instituciones educativa (ICFES)

Fuente: Supervisión de educación.

INSTITUCIONES	AÑOS		
	2003	2004	2005
Santa Teresita	Inferior	Bajo	Inferior
Cerveleón Padilla Lascarro.	Inferior	Bajo	/ Bajo
La Inmaculada Concepción	Bajo	Bajo	Bajo
Camilo Namén Franja	Inferior	Bajo	Bajo
Samuel Arrieta Molina	Inferior	Bajo	Inferior
Lorenza Bustamante Medina	Inferior	Bajo	Bajo

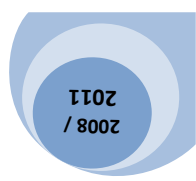
Recreación y Deporte

POTENCIALIDADES	LIMITANTES
(Fortalezas y Oportunidades)	(Debilidades y Amenazas)
<ul style="list-style-type: none"> Complejo cenagoso y sus playas. Canchas de futbol y microfútbol rudimentarias. Jóvenes con espíritu deportivo. Licenciados en educación física. Recurso humano en diferentes disciplinas deportivas. Espacios disponibles para fomentar la practica del deporte y recreación. Organización de olimpiadas de niños especiales con participación en eventos regionales, departamentales y nacionales. Interés de la administración municipal y departamental en gestionar programas y proyectos de recreación y deporte. Escuela de formación deportiva, cuenta con: 32 balones de futbol, 50 piezas de uniformes, 15 conos y 10 aros, beneficia 64 niños de 5 / años 	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de apoyo institucional para actividades deportivas. Inadecuada infraestructura deportiva y recreativa. Deficiente escuelas de formación deportiva. Insuficientes escenarios deportivos. Inclinación hacia el alcoholismo, tabaco, drogadicción y prostitución. Insuficiente dotación de artículos deportivos. Deficiente estimulo y reconocimiento al trabajador cultural y deportivo. Éxodo de deportistas.

Sector Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico

POTENCIALIDADES	LIMITANTES
(Fortalezas y Oportunidades)	(Debilidades y Amenazas)

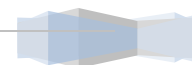


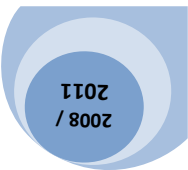


<ul style="list-style-type: none"> • Plan local de salud publica. • Implementación del sistema obligatorio de la garantía de la calidad en el hospital. • Programa “chimichagua saludable” • Proyección administrativa para el funcionamiento de servicios médicos de segundo nivel. • Depuración periódica de las bases de datos del Sisben. • Existencia del centro de rehabilitación especial MUPEP. • Programa PAI. • Hospital de primer nivel. • Puestos y centros de salud en zona rural. • Cobertura al régimen subsidiado de 29952 afiliados que equivalen al 98% de la población objetiva. • Cobertura en vacunación de niños y niñas en un 99% • Disponibilidad de recurso humano calificado. • Programas de prevención y promoción de salud. • Flujo de recursos financiero para el régimen subsidiado. • Planta potabilizadora de agua con infraestructura administrativa. • Disponibilidad de tanques elevados para el almacenamiento de aguas. • Recursos hídricos disponibles. • Proyecto departamental “agua para todos” • Empresa de servicio de agua, acueducto y alcantarillado “Acuachim” • Recurso humano calificado para el manejo de plantas de tratamiento. • Proyectos viabilizados para la construcción de alcantarillado de los corregimientos de candelaria, sempegua y mandinguilla. • Proyecto para la ampliación del alcantarillado de la cabecera municipal mediante el proyecto departamental de “Cesar agua para todos”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia administrativa de la salud publica del municipio. • Infraestructura hospitalaria inadecuada. • Ausencia de bancos de drogas en zona rural. • Ausencia de personal medico calificado en la zona rural. • Ineficiencia en los pagos al personal que presta los servicios de salud. • Deficiente servicio de ambulancias terrestre o fluvial. • Carencia de dotación de implementos y equipos médicos en centros y puestos de salud. • Enfermedades de transmisión sexual en adolescentes. • (17) casos diagnosticados de VIH. • Enfermedades transmitidas por mala manipulación de alimentos. • Muertes perinatales. • Alto índice de embarazos en adolescentes. • Alto índice de desnutrición en niños y niñas. • Alto índice de niños y niñas con enfermedades (EDA) e (IRA). • Ausencia de servicios necesarios de segundo nivel en el municipio. • Contaminación ambiental (disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos). • Agua inadecuada para el consumo humano. • Falta de funcionalidad de la planta de tratamiento par el agua potable. • Insuficiente infraestructura de acueductos rurales. • Ausencia de alcantarillados en zonas rurales. • Inadecuado sistema de redes de alcantarillado en la cabecera municipal. • Ausencia de infraestructura para el relleno sanitario. • Inadecuada disposición de aguas residuales. • Cobertura de alcantarillado urbano de un 39%. • Poca participación de la comunidad en veeduría en la prestación de los servicios públicos. • Cobertura de acueducto urbano de 78% • Cultura de no pago de servicios públicos.
--	--

DISTRIBUCION POR SEXO Y GRUPO DE EDADES DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON (EDA)

Grupo de edades	Sexo		
	Masculino	Femenino	Total
Menores de 1 año	48 (49%)	32 (40%)	80 (45%)





De 1 a 4 años	50 (51%)	48 (60%)	98 (55%)
Total	98 (100%)	80 (100%)	178 (100%)

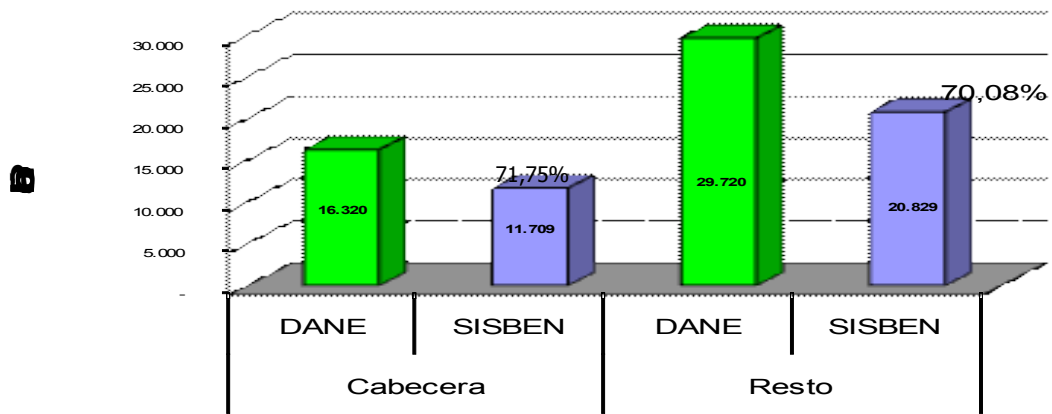
Fuente: plan de vigilancia de salud publica 2007.

DISTRIBUCION POR SEXO Y GRUPO DE EDADES DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON (IRA)

Grupo de edades	Sexo		
	Masculino	Femenino	Total
Menores de 1 año	51(36%)	82(62%)	133(49%)
De 1 a 4 años	90(64%)	51(38%)	141(51%)
Total	142(100%)	133(100%)	274(100%)

Fuente: plan de vigilancia de salud publica 2007.

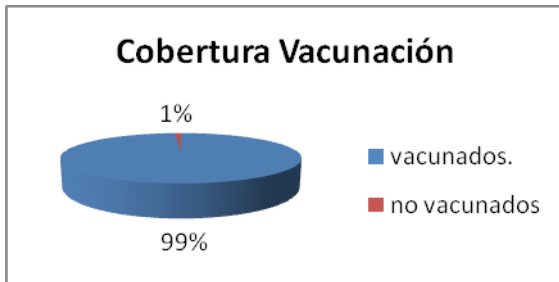
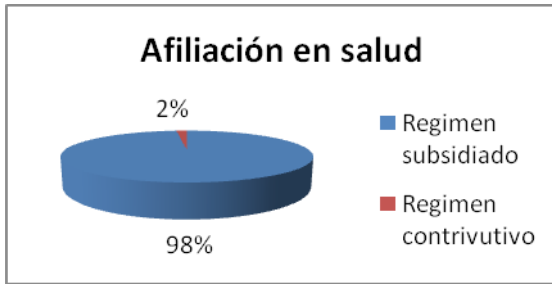
POBLACION SISBENIZADA FRENTE A LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO



Cobertura de régimen subsidiado

Programa de Inmunización





Fuente: Ministerio de la Protección Social

Biológico por aplicación	Año 2004	Año 2005
BCG	322	216
Anti Hepatitis B	1452	1004
DPT	1934	1768
Polio	2268	1922
Hemofilias influenza tipo B	878	768
Pentavalente	900	860
Triple viral	879	915
Fiebre Amarilla	1966	1044
Total	3092	2190
Toxoide tetánico TT o TD (mujeres en edad fértil)		

Fuente: Hospital Inmaculada Concepción

Cobertura Sistema de Acueducto Urbano.

Tipo de usuario	Suscriptores	Domicilios	Cobertura (%)
Estrato 1	912	1157	79
Estrato 2	763	834	92
Estrato 3	333	550	61
Comercial	42	90	47
Oficial	19	23	83
Total	2069	2654	78

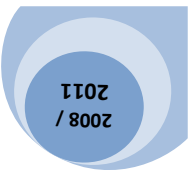
Cobertura Sistema de Alcantarillado Urbano

Tipo de usuario	Suscriptores	Domicilios	Cobertura (%)
Estrato 1	188	1157	16
Estrato 2	498	834	60
Estrato 3	301	550	55
Comercial	33	90	37
Oficial	13	23	57
Total	1033	2654	39

FUENTE: Empresa de Acueducto de Chimichagua ACUACHIM 2005

Sector Infraestructura: Vías, Vivienda, Electrificación, Prevención y Atención de Desastres

POTENCIALIDADES	LIMITANTES
-----------------	------------

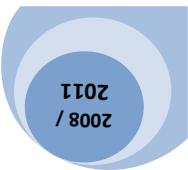


(Fortalezas y Oportunidades)	(Debilidades y Amenazas)
<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de vía primaria (Cuatro vientos /Chimichagua/El banco). • Vías fluviales. • 427,9Km de vías terciarias. • Disponibilidad de terrenos para la construcción de viviendas de interés social. • Interés de la administración municipal para gestionar proyectos de interés social. • Legalización de predios de vivienda. • Proyección departamental para la construcción de 11000 viviendas en los municipios del departamento. • Proyecto viabilizado para la construcción de una planta de subestación eléctrica para el municipio. • Servicio eléctrico prestado por Electricaribe en la zona urbana y zona rural. • 96.68% de la cabecera urbana cuenta con servicio de electrificación. • Cuerpo voluntario de la Defensa Civil. • Comité local de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • 90% de vías terciarias en mal estado. • Maquinaria pesada deficiente para la rehabilitación de vías. • Deficiente asignación presupuestal para el mejoramiento de vías. • 60% de la malla vial sin pavimentar en la cabecera municipal. • Mal estado de la malla vial en las cabeceras corregimentales. • Ausencia de canalización de los caños (marianela y higuérón) causantes de inundaciones. • Ausencia de murallas de contención. • Deficiencia en la prestación de servicio eléctrico. • Altas tarifas para estratos 1 y 2. • Infraestructura eléctrica en mal estado. • Ausencia de servicio eléctrico en el 46.73% de la zona rural. • Hacinamiento de familias por vivienda. • Viviendas en zonas de alto riesgo. • Deficiente calidad de vivienda, zona urbana y rural. • 46% de viviendas son de barro y bareque, el 3.3 % de tablas y el 3,2% es de guadua. • Materiales rudimentarios propensos al fuego y otros riesgos. • Ausencia de apoyo institucional para la prevención de desastres. • Deficiencias de equipos para la atención de emergencia. • Deficiencia en la capacitación de personal voluntario. • Ausencia de bodegas de almacenamiento de elementos.

Red Vial Municipal

Distribución de viviendas en el Municipio



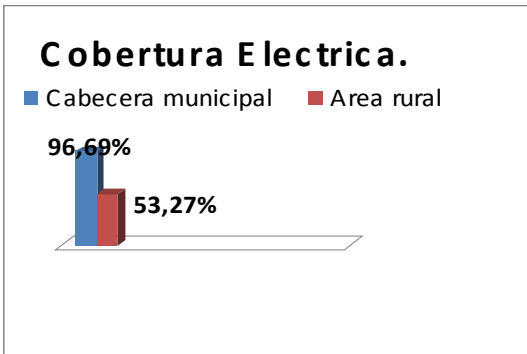


Red Vial	Longitud (km)	%
Red Primaria	53	10,56
Red Secundaria	21	4,14
Red Terciaria	427,9	85,25
Total	501,9	100



Zona	No. de Viviendas	(%)
Cabecera Municipal	2.654	35,2
Corregimientos	2.152	28,5
Veredas	2.737	36,3
Total	7.543	100

Fuente: Oficina de Planeación Municipal



Fuente: Censo DANE (2005)



Sector Agropecuario

POTENCIALIDADES	LIMITANTES
(Fortalezas y Oportunidades)	(Debilidades y Amenazas)
<ul style="list-style-type: none"> Complejo cenagoso y el río Cesar. Diversidad de flora y fauna. 125.063 hectáreas aptas para la explotación agrícola. Recurso humano. Fuentes hídricas. Programas y proyectos nacionales y departamentales Disposición de la administración municipal en gestionar programas y proyectos que ofrece la administración departamental y nacional. Electrificación en áreas rurales. Ganadería de varios propósitos. Principal productor de naranja en el departamento. Alta producción de mangos silvestres. Variedad de especies de palmas. Asociaciones, empresas y cooperativas agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro del complejo cenagoso y río Cesar. Uso de herramientas indebidas para la pesca y caza. Inadecuadas vías de penetración. Insuficiente apoyo institucional. Ausencia de políticas de estado que sean claras, de precios de sustentación y comercialización de los productos. Deficiente sistema de créditos agropecuarios. Carencia de maquinaria y tecnología agrícola. Ausencia de distritos de riego. Desplazamiento de mano de obra campesina. Fenómenos naturales atípicos. Deficiente servicio de electrificación rural. Deficiente producción agrícola. Deficiente producción de leche. Deficiente producción piscícola. Inadecuado uso de playones. Ausencia de asistencia técnica. Ausencia de centro de comercialización de productos agrícolas y pesqueros. Ausencia de orientación para la formulación técnica de proyectos.

Tabla 1: Producción agrícola

PRODUCTO	TON / AÑO	PRECIO / TON	VALOR P.C.C
Naranja	10.000	200.000	2.000.000.000
Yuca	10.200	350.000	3.570.000.000
Maíz	1.110	480.000	532.800.000
Patilla	4.104	250.000	1.260.000.000
Ajonjolí	120	720.000	86.400.000
Aguacate	150	120.000	18.000.000
Total	25.684	=====	7.467.200.000

Disposición de Tierras

Hect. Aptas	Hect. Cultivadas
125.063	3.749

Tabla 2: Producción pecuaria

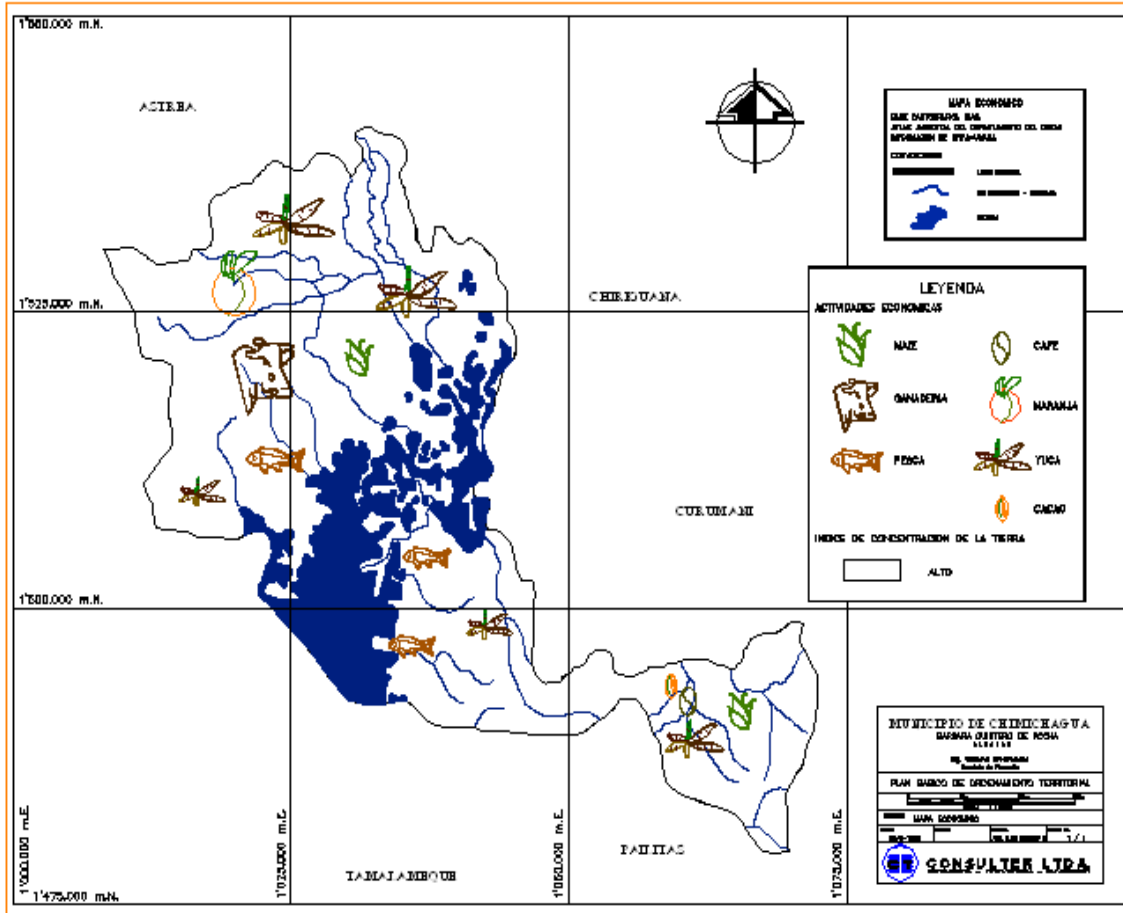
Producto	Cantidad	Precio	Valor P.C.C
Leche	12.744.000	520	6.626.880.000
Vacunos	12.000	450.000	5.400.000.000
Porcinos	1.000	80.000	80.000.000
Ovinos	1.500	55.000	82.500.000
Total	=====	=====	12.189.380.000

APORTE ECONOMICO POR SECTOR	
Sector	Valor en pesos
Pecuario	12.189.380.000
Agrícola	7.467.200.000
Pesquero	7.480.000.000
TOTAL	23.136.580.000

Fuentes: Datos estadísticos 1998 del POT convertidos a valor actual 2007.

COMPOSICIÓN ECONOMICA POR AREA





Cultura y Turismo

POTENCIALIDADES	LIMITANTES
(Fortalezas y Oportunidades)	(Debilidades y Amenazas)

<ul style="list-style-type: none"> • Complejo cenagoso. • Proyecto de muelle turístico. • Innumerables islas y playas. • Biodiversidad de flora y fauna. • Posición geográfica. • Vías de penetración. • Seguridad democrática. • Vinculación a la red de turismo sostenible. • Gente acogedora. • Diversidad cultural. • Gastronomía regional. • Festivales y fiestas patronales. • Patrimonio cultural autóctono. • Celebraciones religiosa/cultural de la semana santa. • Deseo de la administración de fortalecer los eventos folclóricos y culturales • Casa de la cultura. • Instrumentos musicales(8 instrumentos de banda, 5 acordeones, 20 flautas, 7 juegos de tambora, 1 lira, 5 cajas, 5 guacharacas) • Programas musicales infantiles. • Grupos folclóricos y de danzas. • Diversidad de artesanías. • Vocación innata hacia la artesanía. • (6) Asociaciones de artesanos.(240 artesanos) • Artesanías de Colombia. • Productos artesanos que cuentan con sello de calidad ICONTEC. • Asociación ASOARCHI reconocida nacional e internacionalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente infraestructura turística. • Deficiente capacidad hotelera (1) hotel, 3 casa de hospedajes. • Poca proyección publicitaria. • Carencia de una cultura turística dentro de los habitantes. • Precario sistema de embarcadero fluvial. • Inadecuado terminal de transporte. • Ausencia de organizaciones turísticas. • Tala indiscriminada de bosques. • Deterioro de la flora y fauna. • Inadecuada conservación de islas y playas. • Ausencia de comité de embellecimiento y ornato en los (4) corregimientos aledaños a la ciénaga y la cabecera municipal. • Inadecuada infraestructura cultural (tarimas, plazas, teatros,). • Insuficiente apoyo institucional. • Deficientes escuelas de formación cultural. • Poca motivación a los artistas locales. • Deficiente capacidad de docentes en áreas artísticas. • Deficiente apoyo a asociaciones artesanales. • Deficiente materia prima (palma de esteras, fique y colorantes naturales) • Deficiente instrumentación musical en área urbana y rural. • Ausencia de monumentos culturales.
--	--

ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTESANAL

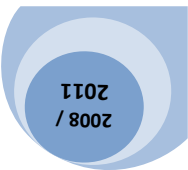
■ Plantas útiles: 261 spp. Medicinal, construcción, artesanías, comestibles, lúdico, ornamentales.

■ <i>Astrocaryum malybo</i> (Palmas)	■ <i>Gyrocarpus americanus</i> (Hernandiáceas)
	
	

Fuentes: Estudio Universidad Nacional.

Medio Ambiente

<p>POTENCIALIDADES</p>	<p>LIMITANTES</p>
-------------------------------	--------------------------



(Fortalezas y Oportunidades)	(Debilidades y Amenazas)
<ul style="list-style-type: none"> Complejo cenagoso de la zapatosa, rio cesar, caños y riachuelos. Serranía del Perija. Fuentes hídricas. Bosques y playones. Alta diversidad de flora y fauna. Especies autóctonas. Disposición de la administración municipal para la recuperación y conservación del medio ambiente. Programas ambientales de organizaciones nacionales e internacionales. Corporación Autónoma del Cesar (CORPOCESAR). Programas de conservación del ministerio del medio ambiente. Recurso humano disponible para la recuperación del medio ambiente. Vivero de producción de matas de mangle para la reforestación (corregimiento de candelaria). Observatorio Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Sedimentación de la ciénaga de la zapatosa. Conflictos, sociales, económicos y culturales. Tala indiscriminada de bosques. Quema de playones y bosque. Erosión. Caza indiscriminada de especies en peligro de extinción. Pesca indebida (uso de herramientas no aptas para la pesca artesanal). Extracción de materiales del complejo cenagoso para la construcción. Crecimiento demográfico. Explotación agrícola y ganadera. (tala de árboles para la producción de pastos y cultivos tradicionales). Vertimientos de residuos sólidos y líquidos alas aguas de la ciénaga. Exposición de basuras en sitios indebidos (calles, salidas, playas, entre otros) Ausencia de relleno sanitario. Deficiente infraestructura de saneamiento básico. Ausencia de sistemas de lagunas de oxidación en las zonas urbana y rural. Ausencia de (zoo criaderos) para la repoblación de animales en peligro de extinción Ausencia de programas de reforestación. Ausencia de cátedras ambientales en las instituciones educativas. Ausencia de un sentido de pertenencia hacia la conservación del medio ambiente. Deficiente información real de la situación actual del medio ambiente.

COMPOSICION DE ESPECIES VIVAS

AVES	MAMIFEROS	REPTILES
50%	31.25%	18.75%

COMPOSICION DE ESPECIES REPTILIAS

Squamata	Saurios (20 sp): 11 familias; ocho de lagartos (Corythophanidae, Iguanidae, Gekkonidae (4 sp.), Gymnophthalmidae, Polychrotidae, Teiidae, Tropiduridae y Scincidae)
Serpientes	(18 sp): tres familias (Boidae, Colubridae (8 sp.) y Viperidae).
Testudinata (tortugas):	4 familias, 4 especies
Crocodylia (caimanes y cocodrilos)	una sola especie (Crocodylidae).

COMPOSICION DE ESPECIES AVICOLAS





Accipitridae: Gavilanes, Águilas, Aguillillas
Alcedinidae: Martín-Pescadores
Anatidae: Patos, Gansos
Anhimidae: Buitres de ciénaga
Anhingidae: Patos Aguja
Aramidae: Carrao
Ardeidae: Garzas y Afines
Bucconidae: Bobos, Monjitas
Burhinidae: Alcaravanes
Caprimulgidae: Chotacabras, Guardacaminos
Cardinalidae: Cardenales, picogordos, etc.
Cathartidae: Gallinazos, Cóndores
Ciconiidae: Cigüeñas
Columbidae: Palomas, Torcazas
Corvidae: Urracas
Cracidae: Guacharacas, Pavas y Paujiles
Cuculidae: Cucillos, Garrapateros, Cucos
Charadriidae: Pellaes, Chorlos
Dendrocolaptidae: Trepadores
Emberizidae: Gorriones
Falconidae: Halcones, Caracaras
Formicariidae: Hormigueros
Fringillidae: Semilleros
Furnariidae: Horneros, Coluditos, Rastrojeros
Galbulidae: Jacamares
Hirundinidae: Golondrinas

51 Familias

135 Géneros

167 Especies

Icteridae: Oropéndolas, Arrendalos, Turpiales
Jacanidae: Gallitos de Ciénaga
Laridae: Gaviotas, Gaviotines
Momotidae: Barranqueros
Odontophoridae: Perdices
Pandionidae: Águila Pescadora
Parulidae: Reinitas
Pelecanidae: Pelícanos
Phalacrocoracidae: Cormoranes
Picidae: Carpinteros
Pipridae: Saltarines
Podicipedidae: Zambullidores
Psittacidae: Guacamayas, Pericos, Loras
Rallidae: Polluelas, Rascones, Fochas
Recurvirostridae: Cigüeñuelas
Rhamphastidae: Tucanes, Afines
Scolopacidae: Andarrios, Becasinas
Strigidae: Búhos
Thraupidae: Tángaras
Threskiornitidae: Ibis, Espátulas
Tityridae: Titiras, Cabezones, etc.
Trochilidae: Colibrís
Troglodytidae: Cucaracheros
Tyrannidae: Atrapamoscas
Tytonidae: Lechuza

Fuentes: Universidad Nacional.

COMPOSICION DE MAMIFEROS

Terrestre	Voladores
<i>Didelphis marsupialis,</i>	<i>Artibeus jamaicensis, Artibeus</i>
<i>Dasyopus sp., Bradypus sp.,</i>	<i>lituratus, Carollia perspicilata</i>
<i>Cerdocyon thous, Panthera</i>	<i>Dermanua phaeotis, Desmodus</i>
<i>onca, Puma concolor, Lutra</i>	<i>rotundus, Glossophaga</i>
<i>longicaudis, Mazama</i>	<i>longirostris, Glossophaga</i>
<i>americana, Tayassu pecari</i>	<i>soricina, Micronicterys</i>
<i>Alouatta seniculus, Cebus</i>	<i>megalotis, Myotis nigricans,</i>
<i>albifrons, Sciurus granatensis,</i>	<i>Peropterix macrotis , Saccopterix sp</i>
<i>Hydrochoerus hydrochaeris,</i>	<i>Sturnira liliium, Uroderma</i>
<i>Cuniculus paca, Dasyprocta</i>	<i>bilobatum,</i>
<i>punctata, Coendou sp.,</i>	
<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	

Artes de la pesca





Fuente: universidad

nacional, 2005

Especies en peligro



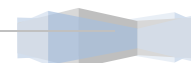
Fuente: universidad nacional, 2005

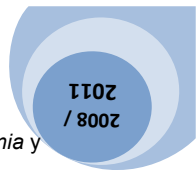
Situación actual del Pescador

# Pescadores	Pesca / Hect	Ingreso Prom. Men
2750	1 Pes / 7 Hect	\$ 318.805

Riqueza y diversidad vegetal:

- Plantas vasculares: 493 sp., 295 géneros, 98 Fam.



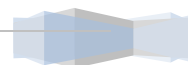
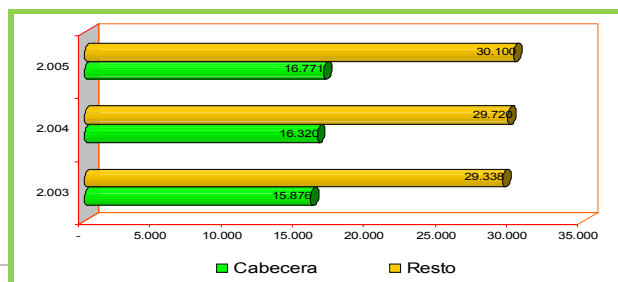


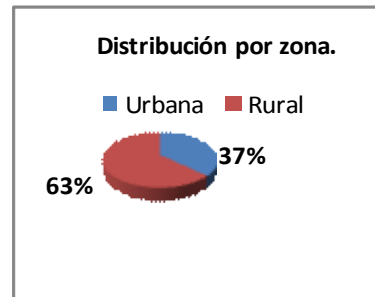
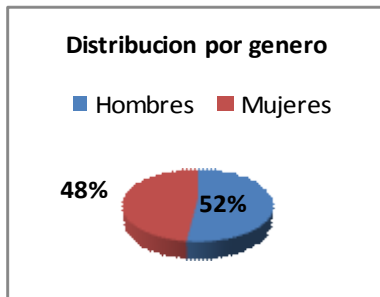
- Fabaceae (25 géneros/42 especies), Rubiaceae (21/33), Euphorbiaceae (12/24), Caesalpiniaceae (11/23), Mimosaceae (15/21) y Bignoniaceae (10/18).
- Géneros mas diversos *Psychotria* y *Machaerium* (7 spp), *Tabebuia*, *Coccoloba* y *Nectandra* (6), *Solanum*, *Annona*, *Bauhinia* y *Senna* (5).
- Formas de crecimiento: predominio de especies arbóreas (170 especies), seguidas por las hierbas (104), los arbustos (98).
- A nivel de ambientes: mayor diversidad bosques secos 221 especies (45 %), los bosques pantanosos 138 (28%), 112 especies (23%) cultivadas nativas e introducidas.

Gestión Social

POTENCIALIDADES	LIMITANTES
(Fortalezas y Oportunidades)	(Debilidades y Amenazas)
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de convivencia y seguridad ciudadana (Policía Nacional Chimichagua Cesar). • Prioridad en la administración municipal en la protección del menor y personas en desventajas. • Programa Nacional de Alimentación al adulto mayor Juan Luis Londoño de la cuesta, cuenta con 2 modalidades (ración caliente 240), (ración para preparar 300). • 2045 desayunos, 624 almuerzos para menores en edad escolar, oscilan entre 4 / 15 años. • Código de la infancia y la adolescencia (ley 1098 del 2006). • Ley 1145 de protección al discapacitado • Hogares de bienestar familiar (191) (107 en la zona rural). (84 en la cabecera) de los cuales se benefician 1752 niños menores de 5 años. • Madres comunitarias (191). • Alta población escolar (5 a 17 años) 15608 menores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Índices de violencia intrafamiliar (50) 2006 y (40) en el 2007, casos violación (1) 2006. • Homicidio (4) casos 2006 y (6) 2007. • Población desplazada, entre 1999 y 2007 el municipio expulso 1751 personas, 198 en el 2006 y 154 hasta septiembre de 2007. En el mismo periodo el municipio recibió 136 personas • Violencia domestica y abandono de hogar. • Desnutrición en menores.(S.I) • Ausencia de comisaría de familia. • Deficiente información real de la situación actual de los niños y adolescentes. • Alcoholismo, drogadicción y prostitución de menores.(S.I) • Introducción de menores a las actividades laborales.(S.I) • Menores de edad embarazadas. (342 en zona urbana y rural). • Bajo nivel de autoestima en menores de edad. (falta de motivación). • Inseguridad regional. • Deficiente operatividad del plan local de prevención y desastre. • Ausencia de cultura ciudadana que potencialice un sentido de pertenencia. • Cifra alarmante de homosexualidad en menores de edad en la cabecera y zona rural. • Deficiente educación sexual en escuelas y colegios. • 15,63% de la población en edad de trabajo esta desempleada. • Alta densidad demográfica. • Insuficientes recursos financieros para la atención de programas sociales.

DISTRUBUCIÓN POBLACIONAL





Violencia Intrafamiliar

2006	2007	Violación sexual
(50)	(40)	(1) 2006

Fuente: Oficina de inspección de policía.

Diagnostico Situacional

Social de la inspección de policía

Problemática	Causa	Cantidad de población afectada
Violencia doméstica	Alcoholismo y enfrentamientos por celos	13 familias
Abandono de Hogar	Maltrato físicos e irresponsabilidad de los padres	7 familias
Maltrato infantil	Padres violentos	5 familias
Conciliación cuota alimentaria	Irresponsabilidad de los padres con sus hijos	80 familias
Intento de violación	Alcoholismo y otras sustancias (vagancia)	2 familias

Fuente: Oficina de Inspección de Policía Municipal

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Total de hogares según Muni/llegad.		7	1	1		2	1	6		18
Total de personas según Muni/llegad.		74	5	11	4	15	7	20		136
Total de hogares según Muni/salida.	4	26	61	50	41	46	50	46	30	354
Total de personas según Muni/salida.	18	142	339	213	213	174	220	198	154	1751

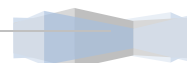
Hogares y personas desplazadas según municipio de llegada o salida del presente

Fuente: Informe DNP 2007

CAPITULO

(III)

COMPONENTE ESTRATEGICO



VISIÓN

Para el año 2011, consolidaremos al municipio de Chimichagua en el destino turístico más importante del departamento, mediante el aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades que nos ofrece nuestra posición geográfica, afianzaremos la economía mediante la reactivación del sector agropecuario y el fortalecimiento de la agroindustria; se construirá una sociedad pacífica, emprendedora y comprometida con el medio ambiente que genere oportunidades y bienestar social para los Chimichagueros.

MISIÓN

Nuestra administración está encaminada a velar por el mejoramiento de la calidad de vida, mediante el diseño y la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a satisfacer las necesidades de la población; garantizándoles el derecho a la salud, educación, vivienda digna, actividades deportivas, recreativas y culturales; gestionar proyectos productivos, mejorar la infraestructura vial, ampliar la cobertura de los servicios públicos, implementar programas para la reactivación del sector agropecuario, promover el desarrollo económico y social con criterios de sostenibilidad ambiental.

PROPOSITOS DEL PLAN

El propósito fundamental de la planificación radica en convertir las intenciones en acciones, donde el aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades propician escenarios favorables que maximizan el bienestar de toda una sociedad o comunidad. Mediante la adopción del Plan de Desarrollo "*Gobernando hacia la Excelencia*" se pretende concretar una serie de acciones que darán pasos fundamentales en el anhelo de construir un futuro deseable, para que los chimichagueros gocen de condiciones necesarias en la consecución de una vida digna: se recuperará la salud pública debido a que las condiciones actuales de la misma, no van de la mano de un índice aceptable de sanidad en la población, por ello la optimización del agua potable y saneamiento básico será el comienzo del mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos; el desarrollo de una sociedad debe estar direccionada por el carácter del conocimiento que se posea, en consecuencia se buscará establecer estrategias para desarrollar una educación con calidad, debido a que en la actualidad presentamos bajos niveles educativos. Uno de los sectores incidentes en la economía local es la potencialidad de tierras aptas para la explotación agrícola, por lo que la reactivación del sector agropecuario es una de¹⁸



las determinaciones de la administración en donde se busca propiciar condiciones favorables al sector para que sea auto sostenible y generador de oportunidades. Para que el sector agropecuario tenga una mejor productividad y competitividad, se pretende iniciar un proceso de mejoramiento de vías de penetración e infraestructura y tecnología necesaria para brindar condiciones a los pequeños, medianos, y grandes productores. La sostenibilidad del medio ambiente es de vital importancia para la gestión municipal, debido a que el mejoramiento de la calidad de vida está determinado por las condiciones ambientales. La construcción de una generación y una sociedad pacífica estará determinada por los programas que garanticen una sana recreación y actividad deportiva, acompañado a su vez por procesos de integración cultural. Se pretende disminuir la pobreza mediante el desarrollo empresarial y agroindustrial que se impulsara gestionando y promoviendo la inversión pública y privada. Para la consecución de una sociedad que viva en condiciones mínimas de vida digna, se adoptarán políticas públicas de protección de los DIH, atención adecuada a la infancia y adolescencia, discapacitados, desplazados, y adulto mayor, con esto se busca brindar un banco de oportunidades a todos los seres humanos que integran esta comunidad. Mediante el fortalecimiento de las instituciones buscamos brindar mejor seguridad social, pública y democrática. Estas acciones conllevan a una mejor gobernabilidad, cultura ciudadana y una sociedad pacífica que genere personas con un adecuado nivel de vida y una actitud emprendedora que dinamicen el desarrollo sostenible del municipio. Sin ningún tipo de discriminación se concretarán estas acciones.

POLITICAS GENERALES

- Participación de todos los sectores sociales como eje de la gestión.
- La inversión social será un privilegio para el desarrollo de la comunidad.
- Potenciar recursos mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial.
- Comunicación permanente a todo nivel para lograr una buena gobernabilidad.
- Prioridad para la atención de los procesos sociales que integran la infancia, adolescencia, adulto mayor, discapacitado y desplazados.
- Consolidación de programas que generen la reactivación de sectores que dinamizan la economía, (sector: agropecuario, pesquero).
- Rehabilitar los servicios de salud mediante la estructuración administrativa.
- Ampliación de cobertura al régimen subsidiado.
- Fortalecimiento e implementación de programas de salud pública.
- Potenciar el desarrollo empresarial fomentando la inversión pública y privada.

- Consolidación de la sostenibilidad del medio ambiente.
- Políticas públicas de protección de los derechos humanos.
- Capacitación y actualización docente para la calidad educativa.
- Mejoramiento continuo en la prestación de servicios básicos en la comunidad.
- Gestión, mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos.
- Potenciar las fortalezas y aprovechar los recursos que nos ofrece el medio.
- Disminuir el hambre mediante la implementación de programas alimenticios.
- Fortalecer las asociaciones, cooperativas y empresas asociativas de trabajo.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, ampliar las oportunidades, estimulando el potencial humano, social y productivo para disminuir la pobreza. Brindarles a todas las comunidades las condiciones necesarias para que participen de la toma de decisiones de la administración municipal y de esta manera obtener una gobernabilidad con excelencia para lograr escenarios propicios de gestión, ante el gobierno nacional y organismos internacionales, para que contribuyan al desarrollo y al progreso social colectivo.

EJES ESTRATEGICOS

El programa de gobierno “Vuelve Rigo con más amigos” se basa en cinco ejes estratégicos adecuados para el apalancamiento del desarrollo y serán los pilares fundamentales para gobernar hacia la excelencia.

DIALOGO COMO ESTRATEGIA DE GOBERNABILIDAD

Objetivo General

Establecer el dialogo para generar espacios de participación ciudadanos direccionados a enseñar y aprender a gobernar entre todos y para todos, vinculando a la comunidad en general a tener sentido de pertenencia, apropiarnos y liderar lo nuestro debido que el dialogo es una herramienta que le da legitimidad al gobierno para obtener un desarrollo colectivo, logrando el fortalecimiento de las instituciones y la unidad de la sociedad civil y demás actores que integran nuestro municipio.

Objetivos específicos

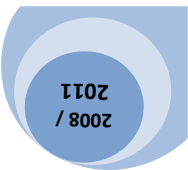
- Conformar consejos comunales de gobierno.
- Fomentar la cultura del respeto por lo público y por el bien común de chimichagua.
- Promover el sentido de pertenencia, el respeto y valores de los chimichagueros en medio de sus diferencias.

- Establecer políticas de participación comunitaria.
- Garantizar los niveles de seguridad y orden público.
- Desarrollar políticas públicas de protección a los derechos humanos.
- Reducir los índices de violencia intrafamiliar.
- Reducir los índices de desnutrición en menores.
- Establecer un sistema de información cualitativa y cuantitativa de la situación actual de los menores de edad.
- Establecer la funcionalidad y eficiencia de la comisaría de familia.
- Reducción de los índices en menores de edad en: (Alcoholismo, drogadicción, prostitución infantil, menores en el mercado laboral).
- Reducción de índices de menores de edad embarazadas.
- Orientación a homosexuales menores de edad y adultos.
- Disminuir los índices de desempleo.
- Asegurar los recursos financieros para la atención de programas sociales.
- Garantizar la operatividad del plan de seguridad ciudadana.
- Gestionar recursos para la consecución y dotación de camas que beneficie a la población vulnerable del municipio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Programa: Cultura ciudadana: Este se define como el conjunto de comportamientos, valores, actividades y recepciones que comparten los miembros de una sociedad, que determinan las formas y calidad de la convivencia, influyen sobre el respeto del patrimonio común, derechos y deberes de todos los ciudadanos.

Estrategia: fomentar la cultura del respeto por lo público, por el otro, por la ciudad y por el bien común en chimichagua, mediante el fortalecimiento de las instituciones administrativas, locales y educativas.



METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Conformación de mesas de trabajo en cada uno de los 16 corregimientos y con sus respectivas veredas, para propiciar la participación ciudadana en la gestión administrativa. Una mesa de trabajo por año. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de mesas conformadas por año en cada uno de los 16 corregimientos con sus respectivas veredas en el municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Implementar una nueva cátedra en las instituciones educativas para la culturización y sentido de pertenencia ciudadana que conlleve al fortalecimiento de los valores y derechos individuales y colectivos. En un periodo de 10 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> Nueva cátedra implementada para la culturización y sentido de pertenencia ciudadana en las instituciones educativas.
<ul style="list-style-type: none"> Implementar 30 eventos culturales anuales dirigidos a rescatar el respeto de los derechos humanos y amor por la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos culturales anuales generadores de integración cultural implementados en el municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar los instrumentos de planificación financiera y del desarrollo, y capacitación a funcionarios municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos de planificación elaborados y número de funcionarios municipales capacitados.

Programa: seguridad y convivencia ciudadana

Estrategia: Implementar y garantizar la funcionalidad de la comisaría de familia para interrelacionar con la inspección de policía y el cuerpo de policía, acompañado de un proceso de institucionalidad.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el 90% de los homicidios durante los 4 años de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la tasa de homicidio a un 10% durante los (4) años de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> Disminuir en un 80% los casos de violencia intrafamiliar, (40) casos en el 2007, en cada año del periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la tasa de violencia intrafamiliar a un 20%, (8) casos por año.

GESTIÓN SOCIAL

Objetivo



Mejorar y velar por la calidad de vida de los infantes, adolescentes, víctimas, familias, reinsertados, adulto mayor, personas con discapacidades y desplazados, priorizando programas que estén orientados en mejorar las condiciones de vida de esta población específica.

Programa: Un mejor despertar

Objetivo

Proporcionar condiciones favorables que permitan aliviar en gran proporción a la población que duerme en condiciones no aptas por la ausencia de una cama adecuada.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Consecución de (500) camas con su respectiva colchoneta por año. 	<ul style="list-style-type: none"> • (500) personas durmiendo en condiciones más favorables por año.

Programa: Infancia y adolescencia sana y feliz

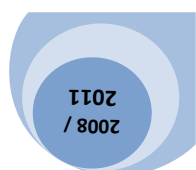
Objetivo

Proporcionar a los infantes y adolescentes condiciones necesarias que garanticen una mejor calidad de vida, implementando diversas actividades de prevención y protección, para disminuir la violación de los derechos posicionando el derecho al juego tradicional.

Estrategias

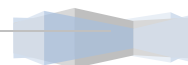
- Aplicación y cumplimiento del código del menor (ley 1098 del 2006)
- Implementación y creación de la comisaría de familia
- Crear concejos tutelares que protejan los derechos de los niños y niñas.
- Orientar procesos de educación sexual y reproductiva en el marco del amor y la responsabilidad mutua en las familias.

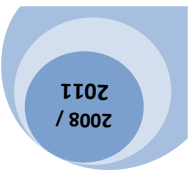




- Aplicar el cumplimiento de la norma (ley 1146 de 2007).
- Fortalecer y mantener programas de atención alimentaria a infantes y adolescentes.
- Promover alianzas estratégicas con O.N.G, sector publico, sector privado, para desarrollar actividades en conjunto que beneficien a niños, niñas y adolescentes.
- Orientación de jóvenes en procesos de participación política.
- Replicar los procesos eleccionarios locales con la participación de niños y adolescentes.
- Insertar a los jóvenes en la dinámica económica local.
- Implementar y apoyar la estrategia “Juntos” de la red de Protección Social para la superación de la pobreza extrema.
- Construcción y dotación del centro lúdico en Chimichagua.
- Brindar apoyo al programa Visión 20/20 para volver a ver.
- Fortalecer los clubes juveniles y prejuveniles.
- Brindar apoyo al programa Colombia Joven.
- Gestionar centro de rehabilitación en salud para discapacitados.
- Apoyo al programa territorio digital.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la oficina de comisaría de familia en un periodo de (4) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisaría de familia funcionando en un periodo de 4 meses.
<ul style="list-style-type: none"> • Crear concejos tutelares para la protección de los derechos de los niños y niñas, en un periodo de (7) meses 	<ul style="list-style-type: none"> • Concejos tutelares establecidos y velando por la protección de los niños y niñas en un periodo de (7) meses.
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y fortalecer programas de atención alimentaria y nutrición durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas ampliados y fortalecidos en atención alimentaria durante todo el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la revelación, identificación y denuncia efectiva de casos de violencia intrafamiliar y de los delitos de abuso sexual en un 25% por año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de revelación, identificación y denuncia efectiva de casos de violencia intrafamiliar y delitos de abuso sexual en un 25% por año.
<ul style="list-style-type: none"> • Reactivar festivales recreativos (festival del niño) en un periodo de (8) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Festival del niño recreando e integrando infantes y adolescentes, reactivados en un periodo de (8) meses.
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y remodelación del comedor escolar municipal en un periodo de (30) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comedor escolar ampliado y remodelado en un periodo de (30) meses.
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir en un 15% los casos de embarazos 	<ul style="list-style-type: none"> • Casos de embarazo en menores de edad





en niñas menores de edad por año.	disminuidos en un 15% durante cada año.
<ul style="list-style-type: none"> • Crear programas de educación sexual y reproductiva en infantes y adolescentes en un periodo de (12) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de educación sexual y reproductiva en infantes y adolescentes funcionando en un periodo de (12) meses.

Subprograma: participación juvenil para el desarrollo de Chimichagua

Objetivo

Convertir a los jóvenes en artífices y constructores de su desarrollo integral, participando de manera activa en la toma de decisiones que conllevan al adelanto de nuestra sociedad, en donde se brinden oportunidades de participación a esta población específica.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un plan integral de desarrollo juvenil, en un periodo de (10) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan diseñado y en ejecución, contemplando las áreas en las cuales los jóvenes puedan explorar su talento, en un periodo de (10) meses.
<ul style="list-style-type: none"> • Conformar el concejo municipal de juventud, en un periodo de (1) año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concejo municipal de juventud instalado, en un periodo de (1) año.

Programa: atención y protección a desplazados

Objetivo

Garantizar los medios necesarios para la atención y protección de la población desplazada, priorizando los menores de edad y mujeres cabeza de hogar.

Estrategias:



- Incluir en todos los programas de bienestar social a la población desplazada.
- Garantizar el acceso a los servicios básicos y derechos fundamentales contemplados en las normas a esta población.
- Priorizar la atención y protección en todos los servicios a los menores desplazados.
- Mantener, fortalecer, y ampliar los programas de atención alimentaria y nutrición.
- Establecer programas de apoyo psicológico y recreativo.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión a programas de bienestar social a la población desplazada durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población desplazada beneficiada con los programas de bienestar social durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Conformar comité municipal de atención integral a la población en situación de desplazamiento, en un periodo de (17) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité conformado y en operación dentro de un periodo de (17) meses.

Programa: atención y protección al adulto mayor

Objetivo

Brindar protección y atención integral a la población adulto mayor en riesgo de vulnerabilidad en el municipio de Chimichagua para proporcionarles una mejor calidad de vida.

Estrategia:

- Fortalecer y ampliar los programas de atención alimentaria para los adultos mayores.
- Continuar y fortalecer los programas para la atención y protección del adulto mayor.
- Asociar e integrar la población mayor en la casa del abuelo o el ancianato municipal.
- Gestionar recursos para la adquisición de herramientas y equipos necesarios para la movilidad y otras actividades de adulto mayores.
- Apoyar las actividades lúdicas.



METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cobertura del programa de subsidio alimentario para adultos mayores, incrementando de (540) beneficiados a (1000) beneficiados en raciones calientes y para preparar, durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> (1000) adultos mayores beneficiados por subsidios alimentarios en raciones caliente y para preparar durante el periodo de gobierno 115 por año.
<ul style="list-style-type: none"> Organización de (2) encuentros anuales del adulto mayor en actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas, durante todo el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Grupos de adultos mayores participando en los (2) eventos anuales organizados. Tipo de actividades desarrolladas cada (6) meses.
<ul style="list-style-type: none"> En (1) año implementar un sistema de información de la población adulta mayor mediante una base de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de información implementada, actualizada y ágil en funcionamiento para la población adulto mayor, en un periodo de (1) años.
<ul style="list-style-type: none"> En (12) meses conformar (8) empresas de economía solidaria para el adulto mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas asociativas conformadas y en operación en un periodo de (12) meses.
<ul style="list-style-type: none"> Velar para que en el cuatrienio se vinculen al sisben y afiliar a A.R.S a los adultos mayores que residen en estratos 1 y 2. 	<ul style="list-style-type: none"> Adultos mayores residentes en el estrato 1 y 2 vinculados al sisben y afiliados a las A.R.S. durante el cuatrienio.

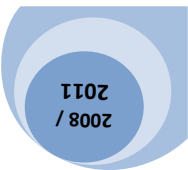
Programa: mujeres en acción

Objetivo

Convertir en líderes del desarrollo local a las mujeres jóvenes y niñas para que sean generadoras de cambios y transformaciones políticas comprometidas en el control, el apoyo, la evaluación y la reformulación de políticas con criterio humano y de equidad de género.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar política municipal de género en un periodo de un año. 	<ul style="list-style-type: none"> Política publica municipal de género diseñada en un periodo de un año.
<ul style="list-style-type: none"> Constituir (5) empresas asociativas de economías solidarias de mujeres y jóvenes cabezas de hogar en un periodo de (12) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> (5) empresas asociativas de economía solidarias para mujeres y jóvenes cabezas de hogar conformadas en un periodo de (12) meses.
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar en estrategias productivas y de comercialización a mujeres y jóvenes que conformen empresas asociativas en un periodo de (1) años. 	<ul style="list-style-type: none"> Mujeres y jóvenes capacitadas en estrategias productivas y de comercialización en un periodo de (1) años.

<ul style="list-style-type: none">• Diseñar y poner en funcionamiento programa de prevención integral de la violencia contra la mujer y la familia, en un periodo de (18) meses.	<ul style="list-style-type: none">• Programa de prevención integral de la violencia contra la mujer y la familia diseñado y en operación dentro de un periodo de (18) meses.
<ul style="list-style-type: none">• Organizar una veeduría para que las mujeres vigilen el respeto de sus derechos, en un periodo de (16) meses.	<ul style="list-style-type: none">• Veeduría organizada, para que las mujeres vigilen el respeto de sus derechos.



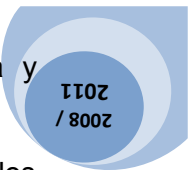
II. EDUCANDO PARA LA VIDA

OBJETIVO GENERAL

Formar personas integrales, participativas, críticas y creativas, comprometidas con el desarrollo social, económico, cultural, ambiental y humano, del municipio a través de la implementación de políticas pedagógicas, científicas y tecnológicas.

Objetivos específicos

- Dar operatividad al Plan Educativo Municipal (P.E.M. 2007/2016), previa reformulación de su contenido.
- Elevar el rendimiento académico, reflejándolo en las pruebas de estado.
- Ampliar la cobertura educativa de la población en edad escolar que esta por fuera del sistema educativo, (29,47%).
- Establecer convenios entre la administración municipal con universidades y el SENA, para el proceso de articulación de la educación media y superior.
- Reducir el índice de analfabetismo.
- Ampliación de cobertura educativa a discapacitados.
- Mejoramiento físico y dotación de los centros e instituciones educativas.



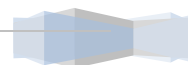
- Realizar convenios para la implementación de programas de educación técnica y tecnológica.
- Construir y dotar escenarios deportivos en instituciones y centros educativos que no los posean.
- Capacitación y actualización docentes para la calidad educativa en el campo pedagógico.
- Gestionar los recursos para la construcción de la casa del educador.
- Fortalecer los convenios interinstitucionales entre la UPC y otras universidades públicas con el municipio para el desarrollo de los ciclos propedéuticos.
- Establecer convenios con universidades para la implementación y desarrollo de programas de especialización y maestrías.
- Gestionar el programa C.R.E.S Centro Regional de Educación Superior.
- Gestionar la creación del SENA agropecuario en Chimichagua.

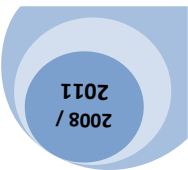
Programa: ampliación de la cobertura educativa

Estrategias

- Sensibilizar a padres de familias sobre la importancia de la educación de sus hijos.
- Garantizar la continuidad en el transporte escolar.
- Subsidiar a la población estudiantil con la gratuidad de pensiones educativas y alimentación escolar en convenio con el I.C.B.F y la Gobernación departamental.
- Gestionar ante el M.E.N. y la oficina nacional de estupefacientes la consecución de vehículos para el transporte escolar.
- Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar en (800) estudiantes la cobertura durante los próximos 4 años equivalentes al 5,22% de la población en edad escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • (200) estudiantes matriculados en el sector educativo oficial por año.
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de (15) aulas escolares durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de aulas escolares construidas durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación de centro educativo del corregimiento de sempegua durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de educación del corregimiento de sempegua reubicado durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Construir (5) salas de informática en las instituciones y centros educativos mediante 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de aulas de informática construidas en instituciones y centros educativos mediante





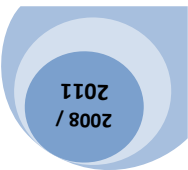
convenios durante el periodo de gobierno.	convenios establecidos durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> Adequar (20) aulas de informática en instituciones y centros educativos mediante convenios durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Numero de aulas adecuadas en instituciones y centros educativos mediante convenios durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de infraestructura educativa de (3) instituciones educativas, (5) centros educativos y (8) subsedes durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Numero de instituciones, centros y subsedes educativas mantenidas durante el periodo de gobierno.

Programa: mejoramiento de la calidad educativa

Estrategias

- Poner en marcha el plan educativo municipal (P.E.M), integrando los P.E.I. de las diferentes instituciones educativas.
- Poner en marcha el método de ciclos propedéuticos entre universidades y las instituciones educativas, a través de convenios gestionados por la administración municipal
- Capacitación a docentes y alumnos para el mejoramiento de las pruebas de estado icfes y del saber.
- Facilitar el acceso al servicio de internet en la biblioteca municipal.
- Dotación de instituciones y centros educativos de implementos deportivos, culturales, material didáctico y tecnológico.

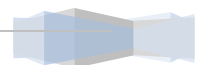


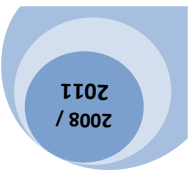


METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el nivel calificativo de las pruebas de estado saber (bajo/inferior) al rango alto y superior, durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento porcentual de estudiantes en el rango alto y superior, durante el periodo de gobierno las pruebas del saber.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el nivel calificativo de las pruebas de estado ICFES (bajo/inferior) al rango alto y superior, durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento porcentual de resultados en el rango alto y superior, durante el periodo de gobierno las pruebas ICFES.
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el nivel analfabetismo del 23,7% a un 18,7% durante los 4 años de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de analfabetismo disminuido en un 5% durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al 100% de los docentes en competencias ciudadanas que promuevan los valores, derechos y deberes, durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes capacitados en competencia ciudadana que promuevan los valores, derechos y deberes, durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y actualización de 100 docentes por año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes capacitados por año.
<ul style="list-style-type: none"> • Optimización de las baterías sanitarias deterioradas en un 30 % en la zona urbana y rural, durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de optimización de las baterías sanitarias en óptimas condiciones.

Subprograma: dotación didáctica, muebles y otras

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Dotar (5) aulas de informática en instituciones y 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de aulas de informática de instituciones





centros educativos durante el periodo de gobierno.	y centros educativos dotadas durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Extender el servicio de internet a los (20) centros educativos que no cuentan con el servicio, durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de centros educativos con servicio de internet que no contaban con el servicio, durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las instituciones y centros educativos acceso a la biblioteca virtual, durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de Instituciones y centros educativos con acceso a consulta e intercambio virtual, durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de (1000) pupitres durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de pupitres suministrados a las instituciones y centros educativos durante el periodo de gobierno.

Programa: inclusión de la población discapacitada al servicio publico de educación.

Estrategia: dotación de herramientas necesarias para el acceso a los centros e instituciones educativas o centros especiales.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura educativa a los 473 discapacitados en edad escolar, vinculando 100 por año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de los discapacitados en edad escolar vinculados al sistema educativo, por cada año.

CULTURA

Objetivos específicos

- Fortalecer y resaltar los eventos culturales que conlleven a la recuperación de nuestra identidad cultural autóctona.
- Fortalecer e impulsar escuelas de formación artística.
- Consecución de instrumentos y elementos artísticos para el aprendizaje de distintas actividades artísticas.
- Terminar y adecuar la casa de la cultura “cacique Chimichagua”.
- Gestionar y apoyar la construcción y funcionamiento del teatro – auditorio – centro de convenciones HERIBERTO PRETEL del municipio de Chimichagua.

Estrategias

- Gestionar ante el departamento, ministerio de cultura y otras entidades la consecución de instrumentos e implementos necesarios para la formación artística.
- Propiciar encuentros culturales a nivel regional, departamental y nacional.



- Garantizar capacitación para cualificar el desempeño de las agrupaciones culturales.
- Difundir a nivel departamental, nacional e internacional nuestras agrupaciones culturales.
- Reorganizar el ordenamiento estatutario de las fundaciones y agrupaciones con el fin de dejar huellas culturales significativas de cada evento.
- Gestionar ante el departamento, gobierno nacional, ministerio de cultura y otras entidades la construcción y funcionamiento del teatro, auditorio y centro de convenciones.

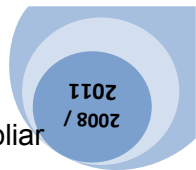
Programa: Acciones para la formación cultural y artística

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y fortalecer en productividad y comercialización al 100% de las asociaciones artesanas en un periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de las asociaciones artesanas capacitadas y fortalecidas en la productividad y comercialización en un periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer encuentros de asociaciones artesanales para impulsar y dar a conocer los productos elaborados en el municipio (2) eventos por año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de en encuentros anuales de asociaciones artesanales para impulsar y dar a conocer los productos artesanales elaborados en el municipio.
<ul style="list-style-type: none"> • Terminación y adecuación de la casa de la cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de la cultura terminada y adecuada en un periodo de (2) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Consecución de instrumentos musicales e implementos artísticos, durante el periodo de (2) años y (8) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos musicales e implementos artísticos asignados a la casa de la cultura en un periodo de (2) años Y (8) meses.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la consecución de la declaratoria de patrimonio cultural de la nación el festival de danzas y tamboras en el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Festival de danzas y tamboras gestionado para la consecución de la declaratoria de patrimonio cultural de la nación, el festival de danzas y tamboras, durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer escuelas de formación artísticas existentes durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas de formación artísticas fortalecidas en (13) meses
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los eventos culturales desarrollados por los diversos grupos culturales del municipio durante todo el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos culturales apoyados a los diversos grupos culturales durante el periodo de gobierno.

RECREACION Y DEPORTE

Objetivos Específicos

- Promover actividades de recreación y deporte.
- Adecuar la infraestructura deportiva existente.
- Construcción de escenarios deportivos.



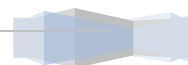
- Ampliar actividades deportivas en diversas disciplinas.
- Gestionar recursos económicos a nivel nacional y departamental para fortalecer y ampliar las actividades deportivas y recreativas en el municipio.
- Adquisición de terrenos para la construcción de escenarios deportivos en la zona rural y cabecera municipal.

Programa: reactivación de actividades deportivas y recreativas

Estrategias

- Crear escuelas de diversas disciplinas deportivas (atletismo, natación).
- Fortalecer la escuela de formación deportiva existente.
- Mejoramiento y construcción de infraestructura deportiva.
- Apoyo a las actividades deportivas.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las (2) escuelas deportivas en un periodo de (1) año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de escuelas deportivas fortalecidas en (1).
<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación a escuelas deportivas, 200 deportistas por año, en la cabecera municipal y zona rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • 200 Deportistas vinculados a escuela deportiva por año
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la construcción de un coliseo deportivo durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coliseo deportivo gestionado durante el cuatrienio.
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de las (15) canchas existentes en la cabecera municipal y corregimientos durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de canchas deportivas adecuadas durante el periodo de gobierno.



III. CHIMICHAGUA SALUDABLE

OBJETIVO GENERAL

Este eje pretende Constituirse en el pilar fundamental de nuestro desarrollo sostenible, que permitirá elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, garantizando mejores condiciones de salud e involucrando activamente a todos los estamentos y a la comunidad en general, en el diseño e implementación de actividades y estrategias que permitan identificar los factores de riesgo para la salud, disminuir índice de enfermedades, fomentar salud preventiva, disminuir el índice de morbi-mortalidad materna e infantil, teniendo como medio la aplicación de las políticas de salud pública y mediante la continuidad y ampliación de cobertura del régimen subsidiado, para lograr la excelencia en la prestación de los servicios de salud en nuestro municipio, proyectando una sociedad mas saludable y comprometida con su propio desarrollo humano.

Objetivos específicos

- Mejorar la prestación de los servicios de salud a los chimichagueros mediante procesos de reorganización administrativa, locativa y operativa del hospital inmaculada concepción.
- Mantener vigilancia y control de las condiciones del medio ambiente que afecten la salud de los Chimichagueros.
- Promover la salud, basados en la introducción de procesos de culturización hacia un adecuado auto cuidado.
- Reducir los factores de riesgo así como las enfermedades prevenibles de mayor impacto en la población a través de estrategias de información y educación.
- Garantizar la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado de la población no afiliada y mantener la continuidad de los afiliados.

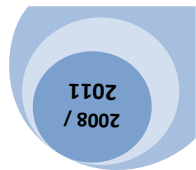
- Inclusión de la población en general por fuera del sistema de aseguramiento en la base de datos del Sisben.
- Mejorar los servicios efectuando pagos oportunos.
- Realizar vigilancia y control de eventos de importancia en salud pública.
- Promover una mejor calidad de salud a través de estrategias de promoción y prevención, vigilancia en salud pública y control sanitario que garanticen una mejor calidad de vida.
- Gestionar los recursos necesarios para la consecución y dotación de las casas de paso del chimichaguero en Valledupar, Chiriguana y Bogotá, que sirvan de albergue o alojamiento para las personas cuyas condiciones o circunstancias socio – económicas lo determinen.
- Dar operatividad al Plan Local de Salud y el plan territorial de salud publica el cual quedará formando parte integral del presente Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 “Gobernando hacia la Excelencia”.
- Habilitar en el Hospital Local servicios de un segundo nivel de atención.

Programa: Chimichagua saludable

Garantiza actividades, intervenciones y procedimientos de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, vigilancia en salud pública y control de factores de riesgo, dirigidos a mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población del municipio de chimichagua. Así mismo fortalecer el aseguramiento al régimen subsidiado de la población pobre no asegurada del municipio, mediante el desarrollo del sistema de seguridad social en salud.

Estrategias

- Garantizar la continuidad y el aumento de cobertura en el régimen subsidiado en salud, mediante la depuración de la base de datos y la consecución de recursos a nivel departamental y nacional.
- Gestionar ante las EPS-S la oportunidad en el servicio de medicamentos en la zona rural.
- Desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, vigilancia en salud pública, vigilancia de los factores de riesgo ambiental contempladas en el plan territorial de salud pública y plan local de salud.
- Realizar control y vigilancia a través de la dirección local de salud a las empresas que prestan el servicio de salud en el municipio.
- Gestionar la adecuación de la unidad odontológica en Candelaria.



- Adecuación y reconstrucción de los centro materno infantil de Soledad y Sempegua.

Programa: reducción de enfermedades inmunoprevenibles prevalentes en la infancia y mortalidad infantil.

Estrategias: Fomentar campañas de hábitos de higiene y estilos de vida saludable y prevenir enfermedades que causen la muerte de niños menores de 5 años.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir anualmente 89 casos de enfermedades diarreicas agudas (EDA), equivalente al 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de morbilidad reducida en niños y niñas menores de 5 años, en un año.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir anualmente 137 casos de enfermedades respiratorias agudas (IRA) equivalentes al 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de morbilidad reducida en niños y niñas menores de 5 años, en un año.
<ul style="list-style-type: none"> • 17 casos de SIDA detectados, mantener la prevalencia general de la infección en este valor 	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de eventos de VIH controlados durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la continuidad en el régimen subsidiado al 100% de los afiliados durante todo el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de afiliados al régimen subsidiado con continuidad garantizada durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el 100% de las acciones de salud publica en la jurisdicción del municipio durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de acciones de salud publica desarrollada durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura física del hospital y puestos de salud durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos gestionados para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura física del hospital y puestos de salud durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos par el mejoramiento de la prestación de servicios del hospital inmaculada concepción durante el periodo de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos gestionados para el mejoramiento de la prestación del servicio del hospital inmaculada concepción durante el periodo de gobierno.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Objetivos Específicos.

- Potabilización del agua para el consumo humano.
- Ampliar redes para el servicio de acueducto en la cabecera municipal y la zona rural.



- Fortalecimiento y seguimiento a proyectos de construcción de acueductos y alcantarillados que se encuentran en construcción o proceso de licitación en los corregimientos de (candelaria, sempegua, mandinguilla y soledad).
- Gestionar proyectos para la construcción de alcantarillado y acueducto para los corregimientos faltantes.
- Vinculación directa al proyecto “cesar agua para todos”.
- Optimización de las redes de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal.

Programa: mejoramiento y adecuación del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo de la cabecera municipal y zona rural.

Estrategias

Fortalecimiento de la vinculación del municipio de chimichagua al proyecto departamental “Cesar agua para todos”.

- Gestionar la ampliación del proyecto “Cesar agua para todos” para los corregimientos de la zona rural.
- Poner en operatividad la planta de tratamiento para el agua potable de la cabecera municipal.
- Aprovechamiento del proyecto “Cesar agua para todos” para la ampliación de la cobertura en un 100% de agua potable y saneamiento básico en la cabecera municipal.
- Gestionar recursos para formular proyectos de acueductos y alcantarillados de los corregimientos faltantes.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Optimización del 59.47% al 75% de la cobertura de alcantarillado en la cabecera municipal para el año 2011. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura del 75% del servicio de alcantarillado en la cabecera municipal en el año 2011.
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y optimización del 78% al 100% de la cobertura de acueducto en la cabecera municipal para el año 2011. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de cobertura del servicio de acueducto en la cabecera municipal para el año 2011.
<ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento dentro de (6) meses la planta de tratamiento para la potabilización del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planta de tratamiento de agua en funcionamiento dentro de (6) meses.
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y funcionamiento de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de sempegua, 	<ul style="list-style-type: none"> • Acueducto y alcantarillado de sempegua, candelaria, mandinguilla y soledad, construidos y en

candelaria, soledad y mandinguilla dentro del periodo de gobierno.	funcionamiento en el periodo de gobierno.
--	---

2011
/ 2008

MEDIO AMBIENTE

Objetivo

Generar condiciones propicias que conlleven al sostenimiento del medioambiente, mediante la implementación de políticas y programas de recuperación, que genere un equilibrio entre el hombre y el medio ambiente.

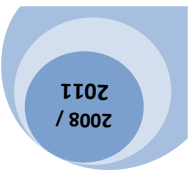
Objetivos específicos

- Preservación ambiental.
- Implementar políticas de concientización dentro los habitantes de la región que propicien una mejor convivencia entre el hombre y el medioambiente.
- Proyectar a nivel nacional e internacional la ciénaga de la zapatosa como un destino eco turístico.
- Proteger los bosques y especies amenazadas por la extinción.
- Convertir al complejo cenagoso en el principal eje ambiental del departamento.
- Implementar un programa de saneamiento básico y ambiental a nivel municipal.
- Consolidación de zonas verdes para le recreación ambiental y embellecimiento del entorno paisajístico.
- Gestionar a nivel departamental y nacional la recuperación de humedales que pertenecen al municipio y están ocupados por personas particulares (islas, islotes y playas).

Programa: conservación del medio ambiente

Objetivo: conservación y protección de la ciénaga de zapatosa, rio cesar, riachuelos y ecosistemas estratégicos.

118



Subprograma: familias guarda bosques

META	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y apoyar la preservación y conservación de la ciénaga de zapatosa, rio cesar, riachuelos y bosques nativos. En el periodo de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> Preservación y conservación de la ciénaga de zapatosa, rio cesar, riachuelos y bosques nativos gestionado y apoyado durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el desarrollo de un plan de manejo ambiental en los cuerpos de agua, durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del plan de manejo ambiental de los cuerpos de agua gestionados durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> Conformar y desarrollar una brigada de reforestación de los ecosistemas mas deteriorados del municipio por año. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de brigadas conformadas y desarrollada para la reforestación de los ecosistemas mas deteriorados del municipio por año.

Subprograma: educación para la protección ambiental

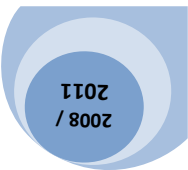
Objetivo: propender por la consolidación de una cultura de educación y conocimiento a través de la creación de la cátedra ambiental que brinde a los chimichagueros sentido de pertenencia por el medio ambiente.

Estrategia

Promover junto con la oficina de corpopesar y de más instituciones, campañas, proyectos, actividades, programas y demás acciones que conlleven al sostenimiento ambiental.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Involucrar a las instituciones y centros educativos en los diseños y creación de la cátedra ambiental para contribuir al mejoramiento y recuperación del medio ambiente, en un periodo de (30) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones y centros educativos con cátedra de educación ambiental implementadas durante un periodo de (30) mese.
<ul style="list-style-type: none"> Conformar comité ambiental municipal en un periodo de (8) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité ambiental conformado y puesto en funcionamiento dentro de un periodo de (8) meses.





Subprograma: malla verde urbana

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Sembrar arboles en la zona urbana y rural durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Numero de arboles plantados durante el periodo de gobierno.

Subprograma: plan gestión integral de los residuos sólidos

Objetivo: garantizar una adecuada recolección y disposición final de los residuos sólidos en el municipio.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Formular el plan de gestión integral de los residuos sólidos, con amplia participación comunitaria en un periodo de (18) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de gestión ambiental formulado con amplia participación comunitaria en un periodo de (18) meses
<ul style="list-style-type: none"> Para el año del 2011 lograr que el 50% de los usuarios de este servicio separen los residuos en la fuente. 	<ul style="list-style-type: none"> % de usuario que separan los residuos en la fuente.

IV. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO GENERAL

Lograr el fortalecimiento físico de las estructuras básicas dinamizadoras del desarrollo sostenible y de acuerdo a un implemento constante de la adecuación de las mismas, alcanzar niveles de eficiencia y productividad de los sectores que demandan el uso de infraestructuras adecuadas. Disponer en el municipio la infraestructura física necesaria, para garantizar el libre



esparcimiento de los habitantes.

INFRAESTRUCTURA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

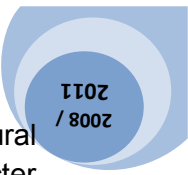
- Construcción de obras de artes y adecuación de la red vial existente en el municipio.
- Gestionar la construcción de nuevas vías de vital importancia en el desarrollo económico y social del municipio.
- Promover la interconexión eléctrica de corregimientos y veredas que no cuentan con el servicio.
- Gestionar la consecución de recursos para la pavimentación de la red urbana.
- Gestionar recursos para la adecuación de las vías carreteables existentes que garanticen una comunicación permanente entre las veredas, los corregimientos y la cabecera municipal.
- Gestionar la formulación de los estudios de pre inversión necesarios para la construcción de distritos de riego en el municipio.
- Adecuar y ampliar la infraestructura de los parques recreativos existente.

Programas: Pre-inversión para la ejecución de programas y proyectos de inversión

Objetivo: realizar estudios y diseños que soporten la viabilidad técnica de los proyectos a implementar.

Subprograma: elaboración de estudios, diseños y proyectos

- Construcción, mantenimiento y recuperación de la red urbana y vías terciarias deterioradas.
- Construcción, adecuación, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura del sector educativo.
- Rehabilitación, adecuación y funcionamiento del centro de acopio municipal.
- Construcción y mejoramiento de programas de mini y distrito de riego.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de redes eléctricas urbanas y rurales.



- Construcción y mejoramiento de programas de vivienda de interés social, urbano y rural (adquisición de predios), mediante convenios con ONG y otras organizaciones de carácter nacional e internacional.
- Construcción, adecuación y mantenimiento de las redes de gas urbanas.
- Compra de predios para programas de Viviendas de Interés Social urbanas y rurales.

METAS	INCADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de proyectos multisectoriales durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios y diseños de proyectos multisectoriales elaborados en el periodo de gobierno.

Programa: ampliación de la cobertura y equipamiento y espacio público

Objetivo: Dotar a la comunidad de infraestructura para la ubicación de servicios sociales, de recreación y el fortalecimiento de actividades económicas.

Estrategias: elaborar y gestionar proyectos recreativos de interés social, para la cabecera municipal y zona rural con el fin de disminuir el déficit de espacios de esparcimientos.

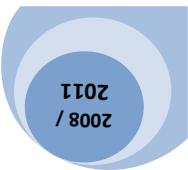
Subprograma: mantenimiento y rehabilitación de plazas públicas y parques

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar y mantener la infraestructura de plazas públicas y parques durante un periodo de (3) años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plazas y parques, mantenidos y habilitados en un periodo de (3) años.

Subprograma: Mantenimiento y rehabilitación de la plaza de mercado

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar y mantener la plaza de mercado existente durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • .plaza de mercado existente rehabilitada y mantenida durante el periodo de gobierno.





Programa: adecuación de centros de sacrificio de especies vacunas

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Realizar los estudios de pre inversión necesarios para la factibilidad del proyecto en (12) meses. Rehabilitación del matadero municipal y la construcción de un cuarto fríos para la comercialización de la carne en un periodo de (3) años. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de pre inversión a satisfacción en (12) meses. Matadero municipal rehabilitado y construcción de un cuarto frío en un periodo de (3) años.

Programa: Gestionar y apoyar la construcción del Terminal de transporte en la cabecera municipal

META	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> Gestión y construcción del Terminal de transporte en un periodo de (36) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción del Terminal de transporte en un periodo de (36) meses.

VIAS

OBJETIVO

Facilitar el transito o flujo vehicular de cada región mejorando el transporte de personas y cargas, reduciendo los costos de desplazamiento, y el deterioro vehicular, estimulando las relaciones comerciales y socioculturales de la región.

Programa: mantenimiento y recuperación malla vial urbano y rural

Subprograma: inventario de la malla vial urbana y rural del municipio

Estrategias: Gestionar antes las universidades, especialmente las facultades de ingeniería civil, recurso humano representado en estudiantes pasantes o de práctica de último semestre y profesionales del ramo locales que colaboren en la ejecución del inventario.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el inventario del estado actual de la malla vial urbana y rural del municipio en un periodo de un año. 	<ul style="list-style-type: none"> Inventario del estado de la malla vial urbana y rural elaborado en un periodo de un año.

Subprograma: construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red urbana deteriorada

Estrategia. Cofinanciar con juntas de acciones comunales y comunidad en general, la recuperación y construcción de obras de arte de la malla vial del municipio.



METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Recuperar calzadas, andenes de las vías urbanas deterioradas durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Vías urbanas deterioradas recuperadas en el periodo de gobierno.

Subprograma: construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias deterioradas

Estrategias

- Cofinanciar y gestionar ante el gobierno nacional y departamental la rehabilitación de las vías terciarias.
- Cofinanciar con juntas de acciones comunales y comunidad en general la recuperación de vías terciarias.
- Gestionar el arreglo de la vía terciaria Ojo de Agua, vía Totumito-Soledad, Soledad-Zapatí, Soledad-Carrachi.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación y mantenimiento de 25 Km anuales de vías terciarias deterioradas en la jurisdicción municipal, durante el periodo de gobierno (Sempegua, Jiliaba, Mandinguilla- Cerrito, Trébol de Pajonal-Mataguillen-San Antonio) 	<ul style="list-style-type: none"> Numero de Km de vías terciarias rehabilitadas y mantenidas anualmente, durante el periodo de gobierno.

VIVIENDA

Objetivo

Solucionar el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas y lograr la reubicación de viviendas situadas en zonas de alto riesgo, para contribuir al desarrollo urbanístico del municipio y aumentar el acceso de familias a la propiedad de las viviendas.

Estrategias

- Fomentar y apoyar los programas de autoconstrucción de vivienda de interés social, teniendo en cuenta el déficit habitacional; principalmente aquellas familias ubicadas en zonas de asentamiento subnormal y de alto riesgo.
- Mejorar y construir viviendas con base en la participación comunitaria, por medio del apoyo a las familias de bajos recursos, con subsidios que le permitan mejorar las condiciones de sus viviendas.
- Determinar cuales son las viviendas situadas en zonas de alto riesgo y gestionar los



- recursos necesarios que garanticen su reubicación.
- Elaboración de censo cuantitativo y cualitativo de familias con necesidades de mejoramiento y construcción de vivienda.
- Gestionar la legalización de predios de familias de escasos recursos para la participación en programas de mejoramientos o construcción de viviendas de interés social.
- Gestionar la canalización de los arroyos marianera y 14 de diciembre.

Programa: mejoramiento de cobertura y calidad de la vivienda

Objetivo: ampliar la cobertura de tenencia de viviendas en el municipio con la finalidad de mejorar su calidad de vida y reducir el impacto de barrios ilegales.

Estrategias

- Mediante contratos o convenios con asociaciones, empresas constructoras especializadas en dicho ramo, con recursos gestionados ante ONG y organizaciones nacionales e internacionales para atender los sectores más vulnerables o de escasos recursos.
- Identificar sectores mas vulnerables, de alto riesgo, de poca habitabilidad y de recuperación de espacios para su mejoramiento.
- Aprovechar el proyecto de las 11mil viviendas incluidas dentro del plan de desarrollo departamental.

Subprograma: vivienda de interés social, urbano y rural

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Legalizar asentamientos subnormales de acuerdo al POT en un periodo de (14) meses. • Cofinanciar la construcción de 50 viviendas de interés social durante los 4 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asentamientos subnormales legalizados de acuerdo al P.O.T legalizados en (14) meses. • Número de viviendas de interés social construidas en los 4 años

Subprogramas: mejoramiento y rehabilitación de la vivienda rural

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar subsidios para mejoramiento de las condiciones sanitarias y de habitabilidad de viviendas durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios para el mejoramiento de las condiciones sanitarias y de habitabilidad de viviendas gestionados durante el periodo de gobierno.



INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

Objetivo

Adecuar y mejorar el servicio de energía eléctrica en la zona urbana y rural en el municipio.

Programa: mejoramiento del servicio eléctrico

Objetivo

Realizar controles, gestionar ante la entidad prestadora de servicio eléctrico y gestionar proyectos que tiendan a ampliar la cobertura y el mejoramiento de la calidad del servicio eléctrico en el área urbana y rural.

Estrategias

- Gestión de recursos para la normalización del servicio de energía eléctrica como cambios de redes, postes de madera y en mal estado entre otras.
- Elaboración y gestión de proyectos para ampliar la cobertura de electrificación en la zona rural.
- Gestionar seis (6) transformadores para mejorar la electrificación de Mandinguilla.

Subprograma: Construcción y ampliación de redes eléctricas en el área urbana

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el mejoramiento del servicio de energía (calidad y continuidad) en un periodo de (8) meses. • Gestionar el mantenimiento de redes y postes en mal estado de la zona urbana en un periodo de (20) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento del servicio de energía (calidad y continuidad) gestionado en un periodo de (8) meses. • Mantenimiento de redes y postes en mal estado en la zona urbana gestionados en un periodo de (20) meses.

Subprograma: Construcción y ampliación de redes eléctricas en la zona rural

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y gestionar proyectos de electrificación en un periodo de (12) meses. • Gestionar el mejoramiento del servicio de energía eléctrica en la zona rural durante el periodo de gobierno. • Gestionar el mantenimiento de redes y postes 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de electrificación elaborados y gestionados en un periodo de (12). • Mejoramiento del servicio eléctrico en la zona rural gestionado durante el periodo de gobierno. • Mantenimiento de redes y postes en mal estado en la zona rural gestionados en un periodo de

en mal estado en la rural en un periodo de (30) meses.	(30) meses.
--	-------------

Prevención y atención de Desastres

Estrategias

- Evaluar las áreas del municipio susceptibles de la ocurrencia de algún tipo de desastre o calamidad por las fuerzas de la naturaleza.
- Elaboración de los planes de contingencia municipal con el apoyo y colaboración del Comité de prevención y Atención de Desastres.
- Promover la creación de una asociación pro defensa contra inundaciones, la cual formulara los proyectos necesarios para este propósito.
- Formular los estudios y análisis necesarios, para buscar la solución optima al cíclico problema de las inundaciones.
- Gestionar los recursos necesarios para realizar la protección adecuada y oportuna de aquellas áreas consideradas como de alto riesgo.
- Capacitación permanente a los funcionarios vinculados con las entidades respectivas y a la comunidad.
- Fortalecimiento administrativo y logístico del cuerpo de la defensa civil.
- Gestionar la consecución del cuerpo de bomberos para el municipio.

Programa: Prevención y atención de desastres

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar el plan municipal de atención y prevención de desastre de corto, mediano y largo plazo en un periodo de (8) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de atención y prevención de desastre diseñado en un periodo de (8) meses.

V. GENERACION DE EMPLEO COMO BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO

Poner en marcha programas que contribuyan tanto al crecimiento económico, como al desarrollo social y humano, a través de un emprendimiento empresarial, Promoviendo una mejor calidad de vida disminuyendo la pobreza y aumentando las oportunidades de trabajo.

TURISMO

Objetivo

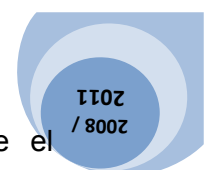
Implementar en el municipio de Chimichagua la cultura ecoturística, como base fundamental en la generación de empleos directos e indirectos que conlleven al mejoramiento de la situación social, mediante el aprovechamiento de las riquezas naturales y culturales, acompañado de procesos continuos de interacción de los habitantes con el medio ambiente dentro de un marco de conservación del ecosistema.

Objetivos específicos

- Implementar el ecoturismo como base fundamental de un proceso generador de empleo.
- Generar una cultura ciudadana dentro de un contexto turístico que brinde un adecuado manejo al medio ambiente.
- Generar condiciones propicias (*Infraestructura turística*) que dinamice la actividad en la región.
- Proyectar a nivel departamental, nacional e internacional al municipio de Chimichagua cesar como destino turístico.

Estrategias

- Generar políticas propicias para el ecoturismo como base fundamental para el desarrollo socio económico.



- Gestionar la construcción del muelle turístico del puerto arenal.
- Propiciar condiciones favorables para la atracción de inversión privada mediante el establecimiento de convenios.
- Organizar comités de embellecimiento, ornato y aseo por eventos en el municipio.
- Implementar eventos de deportes náuticos.
- Gestionar recursos para la creación de un acuario que exponga las especies nativas del complejo cenagoso.
- Declarar y adecuar sitios estratégicos para el desarrollo del turismo sostenible urbanos y rurales.
- Gestionar la construcción de embarcaderos flotantes en los corregimientos de saloa, sempegua, candelaria, la mata, santo domingo, entre otros.
- Promocionar mediante medios publicitarios el potencial eco turístico del municipio.
- Construcción de monumentos culturales.
- Elaboración del álbum turístico con las diferentes especies nativas, paisajes del complejo y del entorno natural.
- Gestionar la creación de un jardín botánico en el municipio.

Programa: plan de acción para el desarrollo del eco turismo sostenible.

Objetivo.

Planificar las acciones que generan las condiciones necesarias que conlleven al desarrollo del ecoturismo sostenible como fuente generadora de empleo.

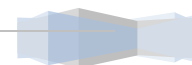
METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan de acción del ecoturismo sostenible en un periodo de (10) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción elaborado en 10 meses.

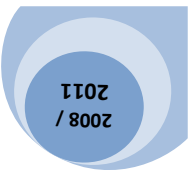
Programa: infraestructura para el desarrollo eco turístico sostenible.

Objetivo

Adecuar y embellecer escenarios culturales y turísticos que brinden una mayor atracción y garantía al turista que visite nuestra tierra.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la construcción del muelle turístico del puerto arenal, durante el periodo de 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del muelle turístico del puerto arenal gestionado durante el periodo de





gobierno.	gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de embarcadero flotante en la cabecera municipal y el corregimiento de saloa en un periodo de (18) meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Embarcaderos instalados durante el periodo de (18) meses.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la construcción del parador turístico en el corregimiento de las vegas durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Parador turístico en el corregimiento de las vegas gestionado durante el periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de (16) viviendas nativas en sitios estratégicos durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de viviendas nativas construidas por año.

Subprograma: embellecimiento, ornato y aseo.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de (2) monumentos culturales dentro del periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de monumentos culturales construido e instalados dentro del periodo de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar y embellecer la entrada principal hasta el puerto arenal durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrada principal embellecida y adecuada en un periodo de (3) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la construcción de un jardín botánico y acuario, para exponer al público la flora y la fauna de la región durante un periodo de (4) años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jardín botánico y acuario para la exposición de la flora y fauna de la región gestionado en un periodo de (4) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar sitios turísticos en un periodo de (3) años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sitios turísticos adecuados en un periodo de (3) años.

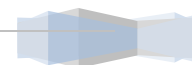
AGROPECUARIO

OBJETIVO

Reactivar el sector agropecuario y pesquero del municipio, proporcionándole al pequeño y mediano productor todas las herramientas necesarias para que este no solo genere los ingresos que requiere para el sostenimiento familiar, sino que también sea fuente generadora de empleos.

Estrategias

- Ampliar la cobertura de proyectos productivos urbanos y rurales con perspectiva de la producción agro-ecológica, para mejorar las condiciones de vida de la comunidad.
- Incentivar las formas asociativas, para que pongan en marcha proyectos de mercadeo de productos de primera necesidad e incentivar la construcción de alianzas estratégicas con las formas de producción rural.
- Impulsar el desarrollo del sector micro empresarial a través de programas o políticas que lo favorezcan, buscando la participación de las entidades estatales y privadas que financien este tipo de programas.
- Creación y fortalecimiento de asociaciones productivas y otros que formulen, gestionen y ejecuten proyectos económicos que redunden en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de sus asociados.



- Gestionar la construcción y adecuación de centros de acopio para el almacenamiento adecuado y posterior comercialización de productos como generador de empleos.
- Gestionar la creación de un fondo especial para apoyar las iniciativas empresariales y de trabajo de la unidad familiar.
- Gestionar la Incorporación de los pequeños productores a los programas de asistencia técnica agropecuaria, que se ofrecen a través de la oficina de desarrollo comunitario.
- Gestionar convenios con entidades públicas y privadas de orden local, nacional e internacional y profesionales del ramo con el propósito de brindarle una capacitación adecuada y eficiente al pequeño empresario, con la finalidad de que mejore su capacidad productiva, organizativa y financiera.
- Impulsar la creación de sistemas de información climática, obteniendo un monitoreo del mismo para beneficio de los sectores productivos.
- Elaboración de censo agropecuario para verificar la realidad productiva de nuestro municipio.
- Crear los canales de comercialización para los productos agropecuarios.
- Impulsar la transformación de la producción agropecuaria hacia un proceso agroindustrial que jalone el desarrollo socio económico del municipio.
- Establecer convenios de arrendamiento de tierras y el servicio de maquinaria agrícola para la ejecución de proyectos productivos.
- Cofinanciación de proyectos productivos con las diferentes organizaciones pesqueras y agropecuarias del municipio.
- Gestionar proyectos para la recuperación de la ciénaga zapatosa e implementar programas de cultivos y repoblamiento de peces con las entidades responsables a nivel regional, nacional e internacional.
- Establecer la supervisión y Asesoría técnica por parte de la administración municipal.
- Gestionar la consecución del banco de maquinaria agrícola.
- Fomentar y apoyar proyectos de mejoramiento genético (inseminación artificial, transferencia de embriones y andrología
- Gestionar convenios productivos con entidades como Ecopetrol, PNUD, Gobernación del Cesar, Ministerio de Agricultura.
- Fomentar el cultivo de Palma Africana

- Gestionar asistencia técnica para los programas productivos que se lleven a cabo en el municipio.

Programa: Fortalecimiento de actividades productivas urbanas y rurales.

Objetivo: Apoyar la creación de asociaciones de pequeños productores locales y rurales, para incrementar las posibilidades productivas.

METAS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a 25 microempresarios cada año. • Prestar asistencia técnica a 50 microempresario por año. • Capacitar en técnicas (5) representantes de sectores productivos cada año para presentación de proyectos productivos. • Apoyar la creación de asociaciones productivas urbanas y rurales cada año. • Gestionar servicios bancarios para la financiación de microempresarios cada año. • Gestionar la rehabilitación del centro de acopio durante el periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de microempresarios capacitados por año. • Numero de microempresarios asistidos técnicamente cada año. • Número de representantes de sectores productivos capacitados para la presentación de proyectos cada año. • Creación de asociaciones productivas urbanas y rurales apoyadas cada año. • Servicios bancarios para la financiación de de microempresarios gestionada. • Rehabilitación del centro de acopio gestionado durante el periodo de gobierno.

PLAN DE INVERSIONES

Los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, además de la parte estratégica, deben contener un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo, que a su vez se encuentra integrado por un Plan Financiero y los presupuestos plurianuales.

I. PLAN FINANCIERO 2.008 – 2011

Es un instrumento de planificación y gestión financiera que partiendo de un diagnóstico financiero, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos para sanear las finanzas territoriales y lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

1. DIAGNOSTICO

Es la descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social de la entidad territorial. Ello implica un conocimiento cuantitativo y cualitativo de la realidad existente y una apreciación de las posibles tendencias de los fenómenos, lo cual significa realizar proyecciones de las posibles restricciones técnicas y políticas a fin de solucionarlos en el corto, mediano y largo plazo.

1.1 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS 2005 - 2007

En el total de los Ingresos del Municipio, los Ingresos Corrientes tienen un promedio de participación, en el periodo analizado, del 88.04% y Recursos de Capital el 11.96%. Los Ingresos Corrientes alcanzan su mayor participación en el año 2005, con el 98,62% y su menor¹⁸



participación en el año 2007 con el 68.71%, lo que se debe a que en esta última vigencia fiscal, Recursos de Capital tiene una alta presencia en el valor total de los Ingresos del 31.29%. En el año 2005, los Ingresos Corrientes alcanzan el 98,62%, porque Recursos de Capital tienen una participación muy baja en el valor total de los Ingresos de esa vigencia fiscal, con un aporte que apenas llegó a \$123 millones, por los conceptos de Recuperación de Cartera Predial \$57 millones, Ventas de Ejidos \$2,4 millones y Suscripción de Convenios \$63,6 millones.

En los Ingresos Corrientes, encontramos a los Ingresos Tributarios y No Tributarios, que participan en promedio con el 1,87% y 86.17%, respectivamente. Se destacan en los Tributarios, impuestos tales como: Predial Unificado con el 0,57%, Estampilla Procultura con el 0,57% e Industria y Comercio con el 0,21%.

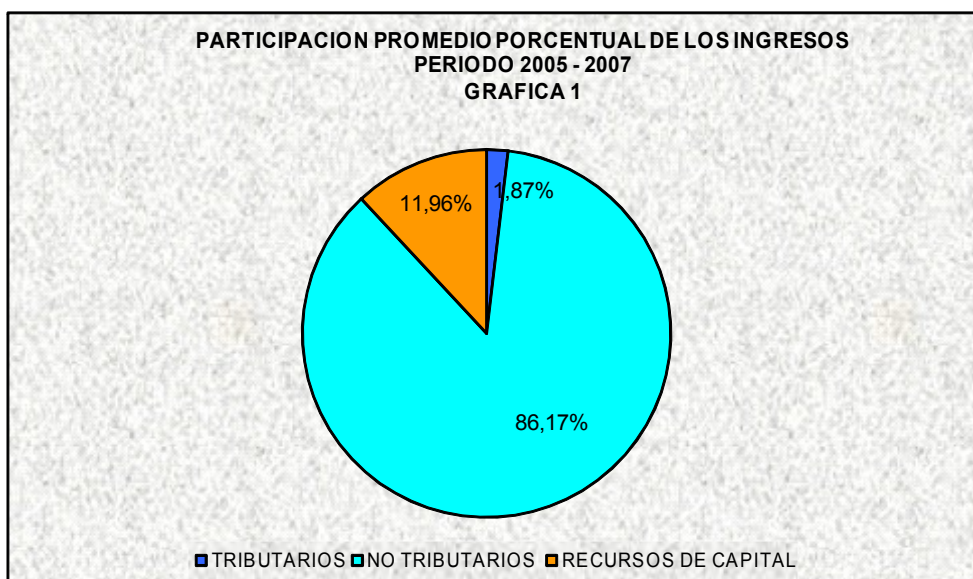
En este análisis cabe resaltar que los Ingresos Tributarios tienen una participación muy baja en el total de los Ingresos del municipio, lo que demuestra el alto grado de dependencia del municipio de las transferencias, específicamente de los Recursos del Sistema General de Participaciones, generándole un gran nivel de sensibilidad de las decisiones que se tomen en las altas esferas del gobierno, respecto a las competencias y recursos para el fortalecimiento de la descentralización, hoy bastante discutida, por las decisión del gobierno de recortar estas transferencias, poniéndole freno al ritmo de crecimiento de esos recursos.

Los Impuestos Predial y Estampilla Procultura lideran el grupo de los Tributarios, seguidos del impuesto de Industria y Comercio. El impuesto predial, como se viene recaudando, no es garantía para darle sostenibilidad a los Gastos de Funcionamiento en el tiempo. No se puede desconocer el esfuerzo realizado en el año 2007, donde los recursos del Predial Unificado crecieron el 71.63% respecto al recaudo del año 2006, y 27.87% con relación a los Ingresos obtenidos por este concepto en la Vigencia Fiscal 2005, pero este esfuerzo no es suficiente para posicionarse, en el contexto de los Ingresos Totales del municipio, como una renta que genere confianza para asumir sin ningún riesgo un gasto de funcionamiento racional, que le permita al municipio cumplir la misión que la constitución y las leyes le asignan. El Impuesto Predial, así como el de Industria y Comercio deben tener un crecimiento sostenido, para evitar generar déficit fiscal e incumplimiento de la Ley 617 de 2000, auspiciado por tendencias irregulares en el crecimiento de estas rentas. El esfuerzo, seguimiento, control y evaluación de las rentas debe ser permanente en cada vigencia fiscal del periodo de gobierno.

En los Ingresos No Tributarios, las Transferencias participan en promedio, en el periodo analizado, con el 86% y las Tasas y Tarifas con el 0,15%. La alta incidencia de las Transferencias en los Ingresos No Tributarios, se genera en la presencia de los recursos del Sistema General de Participaciones con el 72,16% y Otras Transferencias con el 13.84%, donde sobresalen Fondo de Seguridad y Garantía – FOSYGA con el 11.23% e Impuestos de Oleoducto con el 1,98%.

Este es el componente que aporta mayores recursos al Fisco Municipal, para atender los Gastos de Inversión de acuerdo a las competencias de la Ley 715 de 2001, para el caso de los recursos del Sistema General de Participaciones, y demás normas para el resto de recursos. Así mismo la gran mayoría de los Gastos de Funcionamiento se financian con recursos del Sistema General de Participaciones, ya que la Ley 715 de 2001, establecía que hasta el 28% de los recursos del componente Propósito General, se pueden utilizar para sufragar los Gastos de Funcionamiento, porcentaje este que fue modificado por la ley 1176 del 2007.

En recursos de capital la participación de 1.38% en el año 2005 y 3.20% en la vigencia 2.006, se incrementan al 31.29% en el año 2007, para lograr un promedio de participación en el periodo analizado del 11.96%. La alta incidencia en el año 2007 obedece fundamentalmente a que el municipio suscribió convenios con los gobiernos Departamental y Nacional por valor de \$3.575.9 millones, cuyos recursos fueron adicionados al presupuesto de la mencionada vigencia fiscal.



1.2 TENDENCIA DE LOS INGRESOS PERIODO 2005 - 2007

En este periodo los ingresos totales crecieron en promedio el 26.60%, como resultado de los porcentajes de crecimiento del 25.86% y 27.33% en los años 2006 y 2007, respectivamente.

Al interior de los ingresos totales, los ingresos corrientes crecieron en promedio, en el periodo 2005-2007, el 10.32%, alcanzando un crecimiento considerable en el año 2006 del 23.54%, al pasar de un recaudo de estos ingresos de \$8.806.8 millones en el año 2005 a \$10.880 millones en la vigencia fiscal 2006. En el año 2007 estos ingresos decrecieron al obtener un porcentaje de -9.62% por la caída principalmente de los recursos del régimen subsidiado en salud continuidad que tuvieron un decrecimiento del -20.49% en dicha vigencia. En los Ingresos Corrientes los Tributarios crecieron el 74.10% y los No Tributarios crecieron el 5.88%.

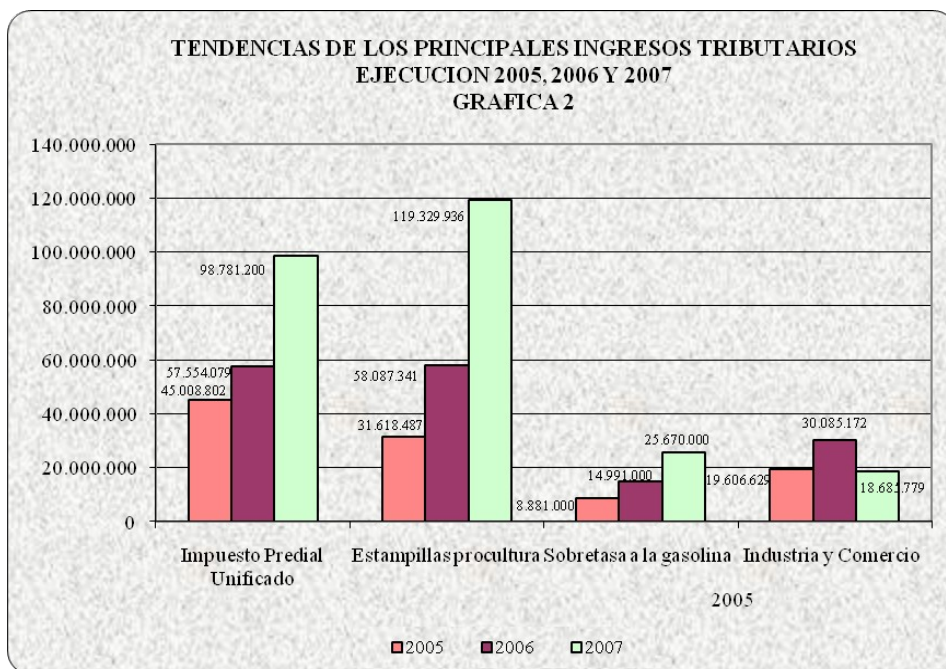
En los Ingresos Tributarios se destaca el crecimiento promedio de rentas como Predial Unificado con el 49.75% y Rifas, Apuestas y Juegos con el 69.75%, como consecuencia del desempeño observado por estas rentas en el año 2007, donde alcanzan sus máximos crecimientos con porcentajes de 71.63% y 209.51%, respectivamente. En este componente también se destaca el crecimiento sostenido de los impuestos Sobre Tasa a la Gasolina y Estampillas Pro-Cultura, con crecimientos promedios de 70.02% y 94.57%, respectivamente.

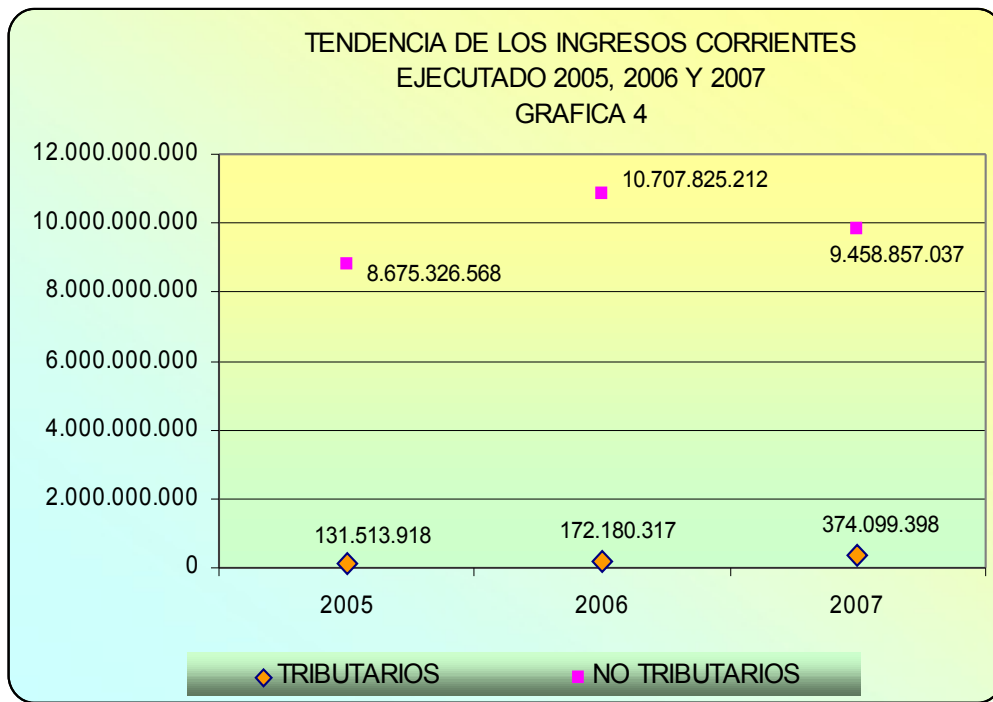
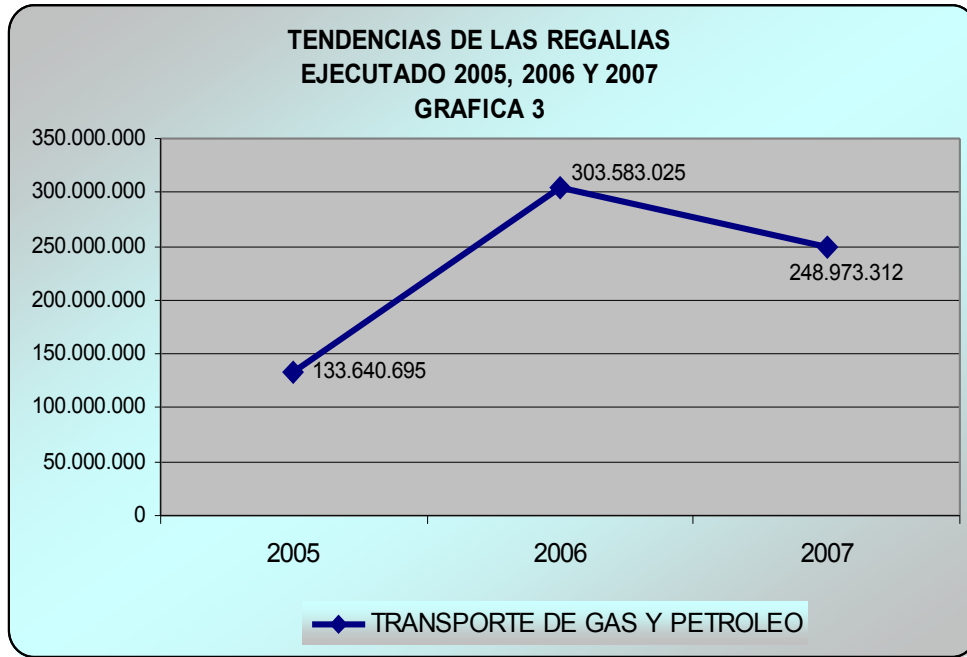
En los Ingresos No Tributarios las Tasas y Tarifas tienen un crecimiento promedio del 71.17% y las Transferencias el 5.81%. En las transferencias el crecimiento de los Recursos del Sistema General de Participaciones es del 10.47%, debido fundamentalmente al gran crecimiento que alcanzaron estos recursos en el año 2006 con un porcentaje del 35.50%. En el año 2007 lograron estos recursos un decrecimiento del -14.56 % con respecto al año 2.006, ocasionado por el decrecimiento de los recursos de salud de un -20.49%.

El decrecimiento de otras transferencias es del -8.35%, teniendo su mayor crecimiento en el año 2007 con el 65.57%, como consecuencia de la tendencia del rubro Fondo de Solidaridad y Garantías, que con un recaudo de \$1.566.6 millones en el año 2005, alcanzó la suma de \$965.3 millones en el año 2006. Es así como los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantías alcanzan un decrecimiento promedio del -13.10%, a raíz del decrecimiento de -38.39% obtenido en el año 2006.

En los Ingresos no Tributarios también resalta el crecimiento de los ingresos por concepto de Impuestos de Oleoducto, con un promedio de variación en el periodo estudiado del 54.59% producto del porcentaje de crecimiento en el año 2006 con el 127.16%, año en el que se logró un recaudo de \$303.5 millones frente a unos ingresos por este mismo concepto de \$133.6 millones en el año 2005.

En recursos de capital, en el análisis histórico, se encontró un alto porcentaje promedio de crecimiento de estos recursos con el 668.24%, consecuencia de los crecimientos obtenidos en los años 2006 y 2007 con el 191.76% y 1.144.72% respectivamente. El alto porcentaje en el año 2006 se debe, primordialmente a que se cancelaron reservas por valor de \$211.8 millones y se suscribieron convenios por la suma de \$90 millones, lo que permitió en parte, triplicar la cuantía obtenida por este concepto en el año 2.005. En el año 2007, recursos de capital superó doce (12) veces el monto alcanzado por este rubro en la vigencia fiscal 2006, por la cantidad de recursos procedentes de la suscripción de convenios.





1.3 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS PERIODO 2005-2007

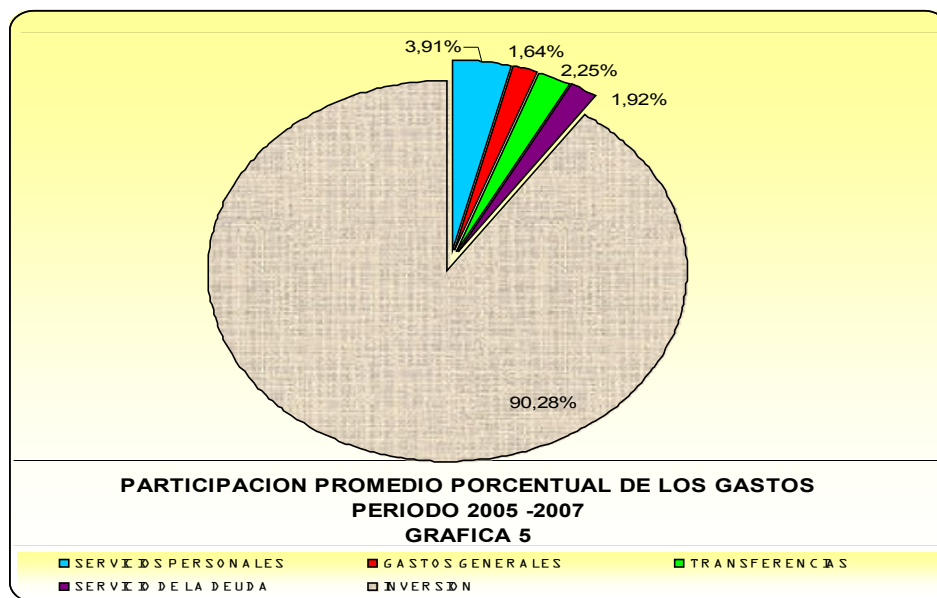
En el total de los gastos, los gastos de funcionamiento participan en promedio con el 7.80%, la inversión con el 90.28% y el servicio de la deuda con el 1.92%.



En los gastos de funcionamiento la mayor participación se presenta en el año 2006 con el 9.03% y la menor en el año 2007 con el 5.96%, esta última se debe a que los gastos de funcionamiento disminuyeron respecto al año 2006, específicamente los gastos generales y las transferencias. En los gastos de funcionamiento, los servicios personales participan en promedio con el 3.91%, gastos generales con el 1.64% y transferencias con el 2.25%, que sumados propician la participación total de los gastos de funcionamiento (7.80%).

El servicio de la deuda tiene una participación promedio en el total de los gastos de 1.92%, resultado de la disminución de su presencia en los gastos totales, en cada vigencia fiscal. Inicia con una participación del 2.19% en el año 2005 y culmina en el año 2007 con una de 1.44%, justificado por el descenso en el pago de intereses.

La inversión alcanza su mayor participación en el año 2007 con el 92.60% y la menor en el año 2006 con el 88.83%, para un promedio del 90.28% en el periodo analizado. Esta alta presencia de la inversión en el total de los gastos, se sustenta primordialmente en el monto de los recursos transferidos al municipio.



1.4 TENDENCIA DE LOS GASTOS PERIODO 2005- 2007

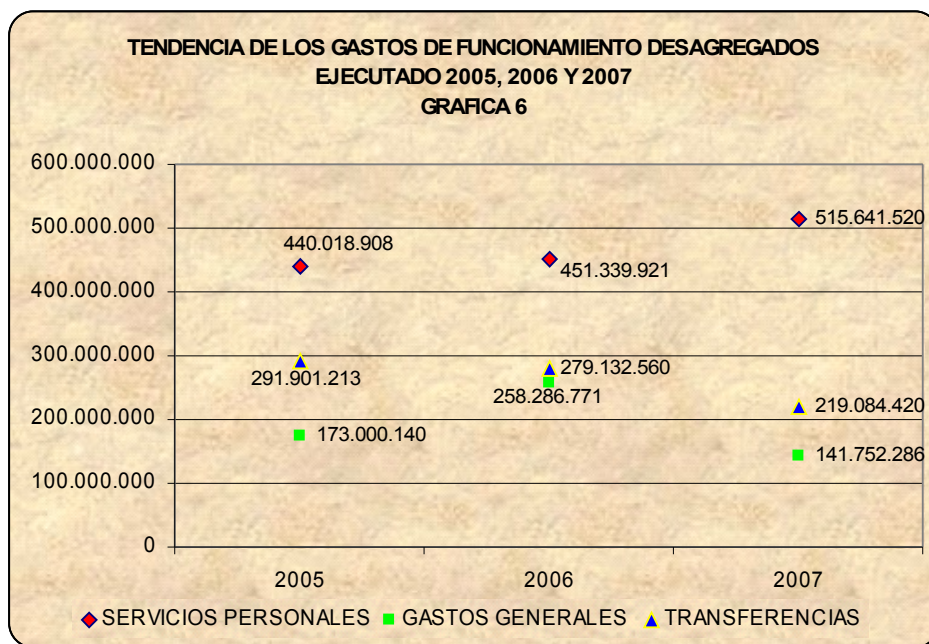
Los gastos totales crecieron en promedio, en el periodo analizado, el 18.14%, obteniendo su mayor crecimiento en el año 2007 con el 34.39%, crecimiento este que se encuentra jalonado básicamente por los gastos de inversión y en menor proporción por los servicios personales.

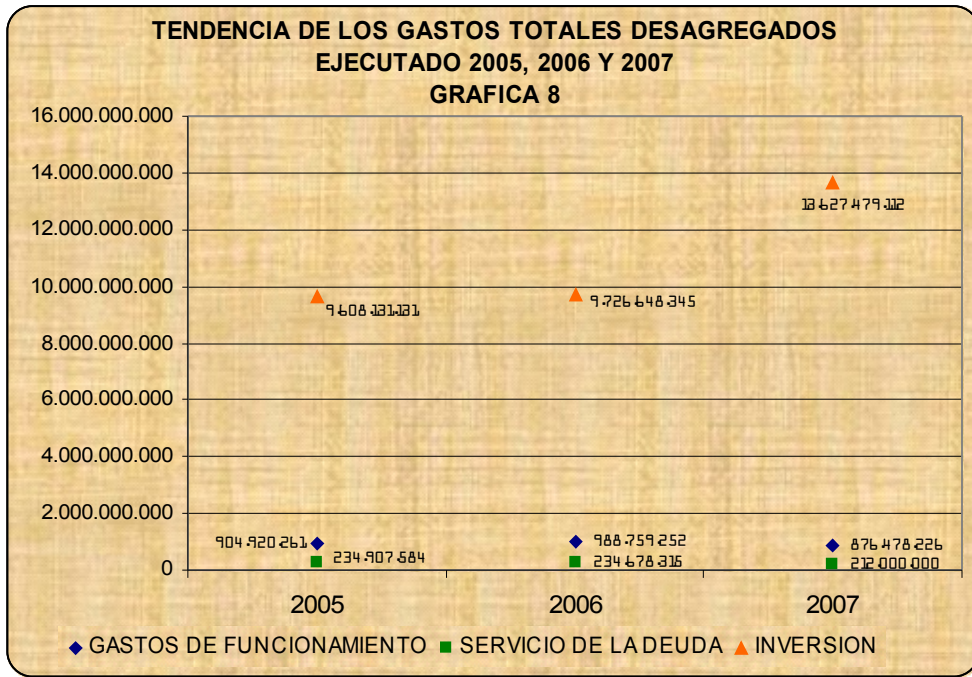
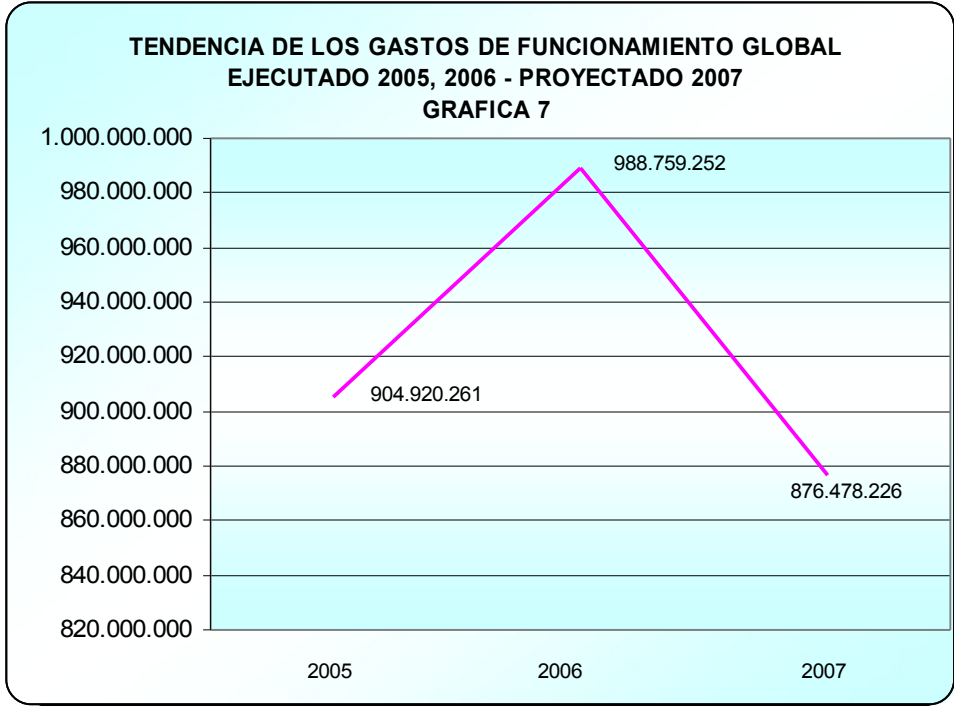
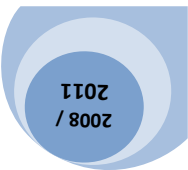
Los gastos de funcionamiento decrecieron en promedio el -1.05%, crecimiento que por ser insignificante, contiene un alto sentido de pertenencia para mejorar la situación financiera del municipio a través de la racionalización del gasto. En los gastos de funcionamiento los servicios personales crecieron en promedio el 8.41%, gastos generales el 2.09% y las transferencias decrecieron el -12.94%.

Los gastos generales y las transferencias en el año 2007 decrecieron de una manera significativa con porcentaje de -45.12% y -21.51%, respectivamente. Mientras que los servicios personales crecieron moderadamente en el año 2006 con el 2.57% y se desbordaron con un crecimiento del 14.25% en el año 2007, crecimiento este que fue compensado por el decrecimiento de los gastos generales y las transferencias.

El servicio de la deuda decreció en promedio el -5.32% por la disminución específicamente de los intereses, en cada vigencia fiscal.

Las inversiones crecieron en promedio el 20.67%, alcanzando su máximo crecimiento en el año 2007 con el 40.10%, al pasar de la suma de \$9.726.6 millones en el año 2006 a un monto de \$13.627.5 millones en el año 2007, diferencia que está dada por los recursos gestionados por la Administración Municipal ante los gobiernos Nacional y Departamental.





1.5 COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN



Para el análisis de la viabilidad financiera del municipio de Chimichagua, en el marco de la ley 617 de 2000, se tomó como soporte de información el documento elaborado por la Oficina Asesora de Planeación Departamental denominado “Análisis de la situación financiera de los Municipios del Departamento del Cesar, conforme a los parámetros de la ley 617 de 2000, para el periodo 2001-2006”

GF/ ICLD PERIODO 2001 – 2006

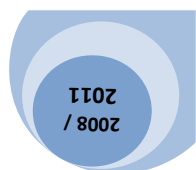
AÑOS	EJECUTADO	LIMITE LEY	RESULTADO
2001	97.95%	95%	INCUMPLIO
2002	94.01%	90%	INCUMPLIO
2003	80.17%	85%	CUMPLIO
2004	92.88%	80%	INCUMPLIO
2005	106.21%	80%	INCUMPLIO
2006	93.44%	80%	INCUMPLIO

El municipio de Chimichagua desde el mismo momento en que entró en vigencia la ley 617 de 2000, ha venido incumpliendo el indicador Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación a excepción del año 2003. La ley entró en vigencia en Enero del año 2001 y estableció un periodo de transición del 2001 al 2004, para ajustar los Gastos de Funcionamiento al porcentaje establecido en la ley como máximo para dichos gastos. El municipio incumplió al mencionado indicador en el periodo de transición (años 2001,2002 y 2004), y en los años subsiguientes (2005 y 2006).

AHORRO EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN SEGÚN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION RECAUDADOS Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADOS

PERIODO 2001-2006

AÑOS	ICLD	GF/ ICLD % EJECUTADO	GF/ICLD \$	AHORRO
2001	779.878.539	97.95%	763.891.029	15.987.510
2002	676.490.124	94.01%	635.968.366	40.521.758
2003	698.306.652	80.17%	559.832.443	138.474.209
2004	729.990.669	92.88%	678.015.333	51.975.336



2005	710.365.961	106.21%	754.479.687	-44.113.726
2006	900.339.784	93.44%	841.277.494	59.062.290
				261.907.377

El municipio aunque incumplió la ley 617 de 2000, logró un ahorro en los ingresos corrientes de libre destinación por la suma de \$261.9 millones en el periodo 2001-2006.

AHORRO EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN SI EL MUNICIPIO HUBIERA CUMPLIDO LOS LIMITES DE LA LEY 617 DE 2000, PERIODO 2001 - 2006

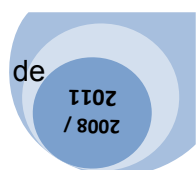
AÑOS	ICLD	GF/ICLD % SEGÚN LA LEY	GF/ICLD \$	AHORRO
2001	779.878.539	95%	740.884.612	38.993.927
2002	676.490.124	90%	608.841.112	67.649.012
2003	698.306.652	85%	593.560.654	104.745.998
2004	729.990.669	80%	583.992.535	145.998.134
2005	710.365.961	80%	568.292.769	142.073.192
2006	900.339.784	80%	720.271.827	180.067.957
				679.528.220

Si el Municipio hubiera cumplido los límites máximos estipulados por la ley para los gastos de funcionamiento habría logrado como mínimo, un ahorro de \$679.5 millones. Si a este monto se le deduce el ahorro de \$261,9 millones, se determina que el municipio, por incumplimiento de la ley 617 de 2000, dejó de ahorrar, como mínimo la suma de \$417.6 millones en el periodo 2001 – 2006.

Resta decir que el producir ahorro para direccionar recursos de los ingresos corrientes de libre destinación a la inversión, es una fortaleza que hay que buscar y mantener para volverla sostenible en el tiempo. Por ello hay que lograr que el municipio cumpla con la ley 617 de 2000 y una vez obtenido esto, procurar que los ingresos corrientes de libre destinación en cada vigencia fiscal futura, crezcan como mínimo en la misma proporción del crecimiento de los



gastos de funcionamiento, para que al menos se mantenga estable el indicador Gastos de Funcionamiento / ICLD.



TASA DE CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

PERIODO 2001 / 2006

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	2006
Tasa de crecimiento ICLD	-13.33%	3.2%	4.5%	-2.7%	26.7%

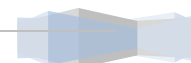
Como se puede apreciar los ingresos corrientes de libre destinación han tenido un crecimiento muy irregular, hasta tal punto que en los años 2002 y 2005 muestran una variación decreciente del -13.33% y -2.7%, respectivamente, lo que provocó que el indicador Gastos de Funcionamiento /ICLD de 92.88% del año 2004, se incrementara en 13.33 puntos porcentuales en el año 2005, al obtener en ésta última vigencia un indicador de 106.21%.

Cuando el ahorro en los ingresos corrientes de libre destinación, crece en cada vigencia fiscal, los recursos del componente Propósito General de Sistema General de Participaciones, también crecen, teniendo en cuenta que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en la distribución por municipios de los recursos de Propósito General, utiliza, entre otros criterios, la eficiencia administrativa, que viene a ser el ahorro que se logra en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Si el ahorro decrece, el municipio recibe castigo en la distribución de los recursos de Propósito General.

1.5 SITUACION PRESUPUESTAL 2005-2007

- **Ejecución de Ingresos y Gastos a 31 de Diciembre 2007**

El municipio de Chimichagua presentó déficit presupuestal en la vigencia 2005 y 2006 por las sumas de -\$988.7 millones y -1.483 millones respectivamente. En el año 2007 el municipio quedó con un déficit presupuestal de -\$1.301.7 millones, sin embargo en esta cifra se encontró una inconsistencia, ya que en los ingresos se adicionaron recursos por cancelación de reservas



por un monto de \$1.621 millones de los cuales según la ejecución presupuestal de ingresos solo se recaudaron \$900 millones. Simultáneamente en el presupuesto de gastos se adicionó la suma de \$1.621 millones para guardar el equilibrio presupuestal, los cuales se comprometieron en un 100% y se cancelaron \$1.616 millones, de donde se deduce que el recaudo por cancelación de reservas, debió ser como mínimo la suma de \$1.616 millones y no de \$900 millones como lo presenta la ejecución presupuestal de ingresos. También hay que tener presente que los contratos del régimen subsidiado con recursos Fosyga comprometen recursos de dos vigencias fiscales (Octubre a Marzo de la vigencia siguiente) lo cual genera un desequilibrio entre ingresos y compromisos al cierre de cada vigencia fiscal.

1.7 SITUACION DE TESORERIA

A pesar de las consideraciones anteriores, el municipio de Chimichagua a 31 de Diciembre de 2007, obtuvo un déficit de tesorería por valor de - \$355 millones que sumado al déficit de vigencias anteriores (-\$410 millones) se alcanza un déficit total de tesorería de -\$765 millones.

1.8 CONTINGENCIAS

El municipio al finalizar la vigencia 2007 enfrentaba procesos jurídicos en su contra, en juzgados de Valledupar y Chiriguaná, cuyas pretensiones ascendían a la suma de \$409 millones. Estos procesos han venido afectando la operatividad de la administración municipal a causa de los innumerables embargos que ha tenido que sortear, lo que unido al déficit de tesorería, amenazan la estabilidad financiera del municipio.

1.9 ESTRUCTURA TRIBUTARIA

El municipio de Chimichagua junto con los municipios de Astrea, González, Pueblo Bello y Tamalameque presentan las estructuras tributarias más débiles de los municipios del departamento del Cesar, debido a la escasa participación que tienen en el recaudo total del impuesto Sobretasa a la Gasolina en el departamento del Cesar. Mientras el resto de municipios, que equivalen al 80%, tienen los fiscos fortalecidos por el impuesto de la sobretasa a la gasolina, los municipios de Chimichagua, Astrea, Gonzáles, Pueblo Bello y Tamalameque tienen una participación en el total del recaudo de este impuesto del 0.07%; 0.46%; 0%; 0% y 0% respectivamente.

1.10 ESFUERZO FISCAL

La baja participación en el recaudo del impuesto de la Sobretasa a la Gasolina y la baja tasa efectiva de recaudo del impuesto predial, que es del 38.7%, determinan un esfuerzo fiscal de la administración municipal del 1.96%, por debajo de González que tiene un esfuerzo fiscal de 2.19%. El promedio nacional del esfuerzo fiscal es del 23% y el promedio departamental del 9%, promedios estos que el municipio de Chimichagua se encuentra lejos de alcanzar, a pesar de que el promedio departamental es bastante bajo comparado con el nacional. El municipio con mayor esfuerzo fiscal es El Paso con el 14%.

1.1 INDICADOR LEY 617 DE 2000 PARA EL AÑO 2007

Para complementar el análisis coyuntural, es pertinente calcular el indicador de la ley 617 de 2000, utilizando la ejecución de ingresos y gastos a 31 de Diciembre de 2007, indicador este que permitirá a la administración municipal reaccionar oportunamente, en caso que sea desfavorable.

CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 EJECUCIÓN AÑO 2007

CONCEPTO	VALOR \$
Ingresos corrientes de libre destinación	815.208.208
Presupuesto de Gastos	
• Gastos de Personal	515.641.520
• Gastos Generales	141.752.286
• Transferencias	71.244.000
Total Gastos de funcionamiento	728.637.806
Porcentaje de Gastos de funcionamiento / ICLD	89.38%
Techo ley 617 para 2007	80.0%

Nota: A las transferencias se le dedujeron las apropiaciones para el Concejo y Personería Municipal.

En el año 2007 el municipio incumplió nuevamente la ley 617 de 2000, al presentar un indicador Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación con el 89.38%.¹¹⁸



Se sustenta el porcentaje de Gastos de Funcionamiento respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para el año 2007, en rentas como el Predial Unificado, Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina y los recursos de Propósito General de Libre Destinación del Sistema General de Participaciones, que en conjunto tienen una participación en el total de los ingresos corrientes de libre destinación, del 91.21%.

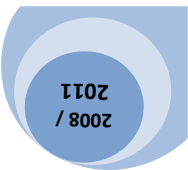
El indicador del 89.38%, significa que el municipio, en términos absolutos, está gastando en funcionamiento \$728.6 millones y de los ingresos corrientes de libre destinación (815.2 millones) y obtiene un ahorro por un monto de \$86.5 millones, con el que, adicionalmente, la administración municipal atenderá la inversión social.

1.12CAPACIDAD DE PAGO

Para finalizar el análisis coyuntural, se elaboró la capacidad de pago del municipio, de conformidad con la ley 358 de 1997, que según esta norma se define como la cantidad mínima de ahorro operacional necesaria para efectuar cumplidamente el pago de la deuda, dejando un remanente para inversión.

CAPACIDAD DE PAGO SIN PROYECTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 358 DE 1997

CONCEPTO	AÑO 2007 \$	AÑOS 2008 % AJUSTADO INFLACIÓN 4%
A. INGRESOS CORRIENTES	3.966'649.196	3.317'256.812
1. Tributarios	297'270.909	309.161.745
2. No Tributarios	36.857.451	38.331.749
3. Regalías	248'973.312	258'932.244
4. Sistema General de Participaciones	2.330'984.094	2.424'223.458
5. Recursos del balance	900'000.000	936'000.000
6. Rendimientos financieros	0	0
B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	876'478.226	911'537.353
1. Servicios personales	515'641.520	536'267.180
2. Gastos generales	141'752.286	147'422.377



3. Transferencias	219'084.220	227'847.796
C. AHORRO OPERACIONAL		3.055'111.843
Saldo deuda vigencia anterior		241'949.346
Intereses actual vigencia		20.179.425
Solvencia = Intereses / Ahorro operacional Solvencia = 20179425 / 3.055.000.843		0.66%
Sostenibilidad = Saldo deuda / Ingresos corrientes Sostenibilidad = 241.949.346 / 3.966.649.196		6.09%

El índice de solvencia es de 0.66%, lo que indica que está en los límites de Semáforo verde, cuyo rango se encuentra entre 0.0% y 40.0%.

Igualmente el índice de sostenibilidad, que es del 6.09%, se encuentra en Semáforo Verde, cuyo rango está dado entre 0.0% y 80.0%.

MONTO DE LOS CREDITOS A CONTRATAR

MP = Monto de los créditos a contratar

$$((\text{Meta de solvencia} * \text{AO})/100) - \text{Ia}$$

$$\text{MP1} = \frac{\dots}{i}$$

$$\text{MP2} = ((\text{Meta de sostenibilidad} * \text{IC}/100) - \text{Sa})$$

Donde:

AO = Ahorro Operacional

Ia = Intereses a pagar en la vigencia



i = Tasa de interés

IC = Ingresos Corrientes

Sa = Saldo de la deuda

$$((35 \cdot 3.055 \cdot 111.843) / 100) - 20'179.425$$

$$MP1 = \frac{\text{-----}}{15\%} = \$ 6.994.064.800$$

$$MP2 = ((60 \cdot 3.966 \cdot 649.196) / 100) - 241'949.346 = \$ 2.138'040.172$$

El menor de los valores entre MP1 y MP2 es el valor de los préstamos que el municipio de Chimichagua puede obtener durante la vigencia 2007, cumpliendo con los límites establecidos por la ley 358 de 1997, en este caso el menor valor es de \$ 2.138.040.172

Una vez definido por la Administración Municipal el monto del crédito a contratar y las condiciones financieras del mismo, se debe elaborar la tabla de amortización e intereses con proyección por la vigencia del crédito, y con estos valores determinar nuevamente los indicadores de solvencia y sostenibilidad en cada uno de los años de la vigencia del crédito, para darle cumplimiento a la ley 819 de 2003.

2. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS 2.008/2.011

2.1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

2.1.1. Ingresos

En este punto es importante aclarar ciertos criterios que pueden utilizarse para la proyección de ingresos en la construcción del Plan Financiero, dependiendo cada uno de ellos de la disponibilidad de tiempo y de la oportunidad y confiabilidad de la información:

En los Ingresos Tributarios, el procedimiento mínimo es realizar la proyección de cada una de sus rentas con un criterio conservador. Aquí se asume que las rentas mantendrán el comportamiento de las últimas vigencias o como mínimo se incrementan al ritmo de la inflación esperada.

En el mediano plazo, la mejor estimación es aquella que tiene en cuenta un análisis más profundo de cada impuesto.

En los ingresos no tributarios, en el componente de las tasas, multas y arrendamientos, la proyección depende de la dinámica que tienen las tasas y tarifas utilizadas para el cobro de la prestación de bienes y servicios que presta el municipio. Por ello, una de las formas más acertadas para su proyección es la inflación esperada.

Otro bloque de ingresos correspondientes a los no tributarios, son los recursos del Sistema General de Participaciones y la alternativa más compleja (Tiempo, oportunidad y confiabilidad de la información) para estimar estos ingresos es la población atendida, la población por atender y la equidad en el caso de la participación de educación; la pobreza relativa, la proporción entre población urbana y rural, la eficiencia fiscal y administrativa en el caso de la participación de propósito general. De manera más sencilla se pueden proyectar con la inflación esperada.

En los no tributarios también encontramos los recursos de regalías, cuya proyección debe fundamentarse en la información que comunique al respecto la entidad que distribuye estos recursos. En todo caso en la proyección debe tenerse en cuenta que las regalías provienen de la explotación de recursos no renovables, por lo que dichos ingresos muy seguramente serán decrecientes en el tiempo y su recaudo dependerá en buena medida de los precios del bien en los mercados externos.

Los ingresos provenientes de contrapartidas cuyos desembolsos no hayan sido plenamente aprobados, no deben proyectarse, como es el caso de los recursos de cofinanciación.

El componente de recursos de capital, posee recursos que son productos de la gestión financiera de la entidad territorial y que están sujetos a factores externos que impiden que su proyección sea cierta.

2.1.2 Gastos

La estimación de los gastos depende fundamentalmente de las posibilidades efectivas de ingresos que tiene el municipio, denominado este principio como el de la restricción presupuestal. La ley 617 del 2.000 formaliza este principio, estableciendo un límite en los gastos de funcionamiento de acuerdo a la categoría del municipio.

2.2. PROYECCIÓN

2.2.1 Ingresos

Teniendo en cuenta las consideraciones preliminares y no contando con factores de éxito tales como la variable tiempo y la oportunidad y confiabilidad de la información, se optó como criterio para la proyección de los ingresos, la inflación y el crecimiento real de la economía, para que fuera concordante con las políticas macroeconómicas del estado y el marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento del Cesar 2.008/2.017.

En tal sentido, la proyección de los ingresos se soportó en el presupuesto ajustado de ingresos del año 2008 al cual se le aplicó como factor de crecimiento la inflación esperada del 4,0% para el año 2.009, 4,0% para el año 2.010 y 3,5% para el año 2.011; más un porcentaje de crecimiento variable, de acuerdo al análisis histórico sobre el crecimiento real de cada renta, sin sobrepasar el porcentaje del 4,5% como crecimiento de la economía. Existen algunas rentas que se proyectaron únicamente con la inflación esperada, específicamente aquellas que presentaron una tendencia constante o decreciente.

Los recursos del Sistema General de Participaciones, aunque presentan un crecimiento real en el periodo analizado, la proyección se realiza teniendo en cuenta, únicamente la inflación esperada. La recomendación del Departamento Nacional de Planeación, es estimar los recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia siguiente, presupuestando las cifras ejecutadas en la vigencia anterior, para luego ajustar el presupuesto cuando ellos envíen la comunicación especificando el monto a girar al municipio por este concepto durante la vigencia fiscal. Por tratarse de una proyección a 4 años estos recursos se estimaron teniendo como factor la inflación.

Los recursos procedentes de aportes nacionales y departamentales no se proyectaron, teniendo en cuenta las consideraciones preliminares. Lo mismo sucedió con recursos de capital.

Para concluir es importante dejar consignado el criterio de que el máximo crecimiento que puede tener una renta es la inflación más el crecimiento real de la economía, criterio este considerado conservador para la estimación de los ingresos del municipio, específicamente para aquellas rentas que vienen presentando un crecimiento histórico considerable, con el fin de

lograr la coherencia macroeconómica y la homeostasis como principios del ejercicio presupuestal. (Ver anexo Proyección de Ingresos 2.008/2.011)

2011
/ 2008

2.2.2. Gastos

En la proyección de los gastos de funcionamiento, se trabajó con el supuesto macroeconómico de una inflación esperada del 4.5% para el año 2.008, 4,0% para el año 2.009, 4,0% para la vigencia 2.010 y 3,5% para el año 2011 (Ver anexo proyección de gastos 2008 -2011). En el año 2008 se tomó como base el presupuesto de gastos vigencia fiscal 2008, el cual fue ajustado de acuerdo a la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, contenida en los documentos Conpes 113 y 114 de 2008.

El servicio de la deuda se proyecta de acuerdo a las condiciones financieras de los créditos vigentes.

El ahorro disponible para inversión se obtiene al deducirle a los ingresos totales los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda en cada vigencia fiscal.

Con este escenario se obtienen recursos para inversión, en el periodo 2008-2011, por valor de \$41.171.9 millones, de los cuales \$9.545 millones le corresponden al año 2008, \$10.139 millones al 2009, \$10.554.8 a la vigencia 2010, y \$10.932.7 millones al año 2011.

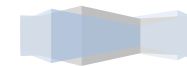
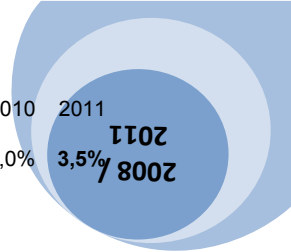
En la distribución de estos recursos por fuentes, el Sistema General de Participaciones tiene una participación del 73.65%, Fondo de Solidaridad y Garantías (Fosyga) 20.12%, Gasoducto y Oleoducto 2.88%, Recursos Propios el 2.25% y Etesa 1.10%. (Ver cuadro Monto de los recursos para el financiamiento del Plan de Desarrollo 2008/2011).

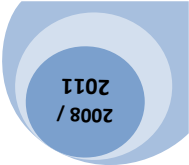
La distribución sectorial de la inversión está dada, fundamentalmente, por lo establecido en las leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 756 de 2002 (Ver cuadro Distribución Sectorial de la Inversión Plan de Desarrollo municipio de Chimichagua 2008/2011)

PROYECCION DE INGRESOS 2008 - 2011
PLAN DE DESARROLLO - MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

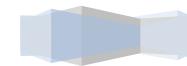
CONCEPTO	2007 Año Base	2008	2009	2010	2011	TOTAL
TOTAL INGRESOS	14.236.897.320	11.079.939.328	11.542.668.167	12.007.469.218	12.433.456.304	47.063.533.018
INGRESOS CORRIENTES	10.564.215.931	11.079.939.328	11.542.668.167	12.007.469.218	12.433.456.304	47.063.533.018
INGRESOS TRIBUTARIOS	352.643.657	372.774.139	402.432.965	432.467.012	462.585.340	1.670.259.455
Impuestos Directos	127.389.567	138.854.628	149.962.999	161.210.223	172.494.939	622.522.789
Impuesto Predial Unificado	127.389.567	138.854.628	149.962.999	161.210.223	172.494.939	622.522.789
Impuestos Indirectos	225.254.090	233.919.510	252.469.966	271.256.788	290.090.401	1.047.736.666
Industria y Comercio	27.191.701	29.638.954	32.010.070	34.410.825	36.819.583	132.879.433
Avisos y Tableros	3.477.964	3.790.981	4.094.259	4.401.329	4.709.422	16.995.990
Deguello Ganado menor	1.058.974	1.106.628	1.150.893	1.196.929	1.238.822	4.693.273
Rifas, Apuestas y Juegos	833.387	908.392	981.063	1.054.643	1.128.468	4.072.566
Espectáculos Públicos	201.581	219.723	237.301	255.099	272.956	985.079
Fondo de seguridad	54.154.210	59.028.089	63.750.336	68.531.611	73.328.824	264.638.860
Registro de Marcas y Herretes	2.281.346	2.384.007	2.479.367	2.578.542	2.668.791	10.110.707

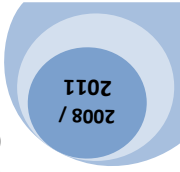
Inflación	2007 4,0%	2008 4,5%	2009 4,0%	2010 4,0%	2011 3,5%
Crecim	4,0%	4,5%	4,0%	3,5%	3,5%
	4,0%	4,5%	4,0%	3,5%	3,5%
	4,0%	4,5%	4,0%	3,5%	3,5%
	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	4,0%	4,5%	4,0%	3,5%	3,5%
	4,0%	4,5%	4,0%	3,5%	3,5%
	0,0%	4,5%	4,0%	3,5%	3,5%
	4,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%



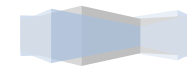


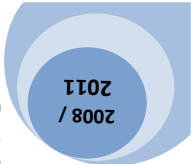
Guía demovilización de ganado	1	539.53	0	563.81	2	586.36	7	609.81	0	631.16	2.391.150	4,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Sobretasa a la gasolina motor		32.976.000	0	35.943.84	7	38.819.34	8	41.730.79	4	44.651.95	161.145.940	4,0 %	4,5 %	4,0 %	3,5 %	3,5 %
Estampillas procultura		92.029.272	6	100.311.90	9	108.336.85	3	116.462.12	2	124.614.47	449.725.361	0,0 %	4,5 %	4,0 %	3,5 %	3,5 %
Impuesto uso de suelo	2	22.18	0	23.18	7	24.10	1	25.07	9	25.94	98.308	4,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Otros impuestos		10.487.942	6	11.431.85	5	12.346.40	5	13.272.38	2	14.201.45	51.252.098		4,5 %	4,0 %	3,5 %	3,5 %
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		10.211.572.274		10.707.165.189		11.140.235.203		11.575.002.207		11.970.870.964	45.393.273.563					
TASAS Y TARIFAS		30.210.887		32.824.558		35.356.878		37.928.749		40.499.935	146.610.120	2,5 %				
Servicio de mercado		1.086.331	2	1.156.94	9	1.226.35	0	1.299.94	7	1.371.43	5.054.678	0,0 %	2,0 %	2,0 %	2,0 %	2,0 %
Servicio de Matadero		1.086.331	2	1.156.94	9	1.226.35	0	1.299.94	7	1.371.43	5.054.678	0,0 %	2,0 %	2,0 %	2,0 %	2,0 %
Licencia y patente de funcionamiento		9.242.027	9	10.073.80	4	10.879.71	3	11.695.69	1	12.514.39	45.163.607	0,0 %	4,5 %	4,0 %	3,5 %	3,5 %
Derechos de Gacetas y publicaciones		11.042.805	7	12.036.65	0	12.999.59	9	13.974.55	8	14.952.77	53.963.585	4,0 %	4,5 %	4,0 %	3,5 %	3,5 %
Certificaciones paz y salvo y papelería		6.620.215	4	7.216.03	7	7.793.31	6	8.377.81	3	8.964.26	32.351.431	4,0 %	4,5 %	4,0 %	3,5 %	3,5 %
Bonos de venta		1.133.179	2	1.184.17	9	1.231.53	1	1.280.80	9	1.325.62	5.022.141		0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
RENTAS CONTRACTUALES		1.700.000		1.776.500		1.847.560		1.921.462		1.988.714	7.534.236					



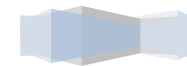


Alquiler de maquinarias y equipos	1.700.000	0	1.776.50	0	1.847.56	2	1.921.46	4	1.988.71	7.534.236	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
TRANSFERENCIAS	10.179.661.386		10.672.564.132		11.103.030.765		11.535.151.995		11.928.382.315	45.239.129.207				
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	7.969.551.908		8.328.181.744		8.661.309.014		9.007.761.374		9.323.033.022	35.320.285.153	0,0 %			
S.G.P.SECTOR EDUCACION	778.027.567		813.038.808		845.560.360		879.382.774		910.161.171	3.448.143.113				
Calidad educativa	778.027.567	8	813.038.80	0	845.560.36	4	879.382.77	1	910.161.17	3.448.143.113	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
S.G.P.SECTOR SALUD	4.629.821.647		4.838.163.621		5.031.690.166		5.232.957.773		5.416.111.295	20.518.922.854	0,0 %			
Salud Pública	334.778.503	6	349.843.53	7	363.837.27	8	378.390.76	5	391.634.44	1.483.706.026	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Régimen Subsidiado Continuidad	3.986.526.338	3	4.165.920.02	4	4.332.556.82	7	4.505.859.09	6	4.663.564.16	17.667.900.110	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Régimen Subsidiado Ampliación	7.803.144	5	8.154.28	7	8.480.45	5	8.819.67	4	9.128.36	34.582.781	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Prestación de Servicios Nivel 1	300.713.662	7	314.245.77	8	326.815.60	2	339.888.23	0	351.784.32	1.332.733.937	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
PROPOSITOS GENERALES	2.476.892.315		2.588.352.469		2.691.886.568		2.799.562.031		2.897.546.702	10.977.347.770	0,0 %			
Forsoza inversión	922.428.861		963.938.160		1.002.495.686		1.042.595.514		1.079.086.357	4.088.115.716	0,0 %			
Agua potable y saneamiento básico	787.907.986	5	823.363.84	9	856.298.39	5	890.550.33	7	921.719.59	3.491.932.177	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %





Deporte y Recreación	76.869.071	9	80.328.17	6	83.541.30	9	86.882.95	2	89.923.86	340.676.306	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Cultura	57.651.804	5	60.246.13	1	62.655.98	0	65.162.22	8	67.442.89	255.507.233	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Otros sectores	807.125.256	3	843.445.89	8	877.183.72	7	912.271.07	5	944.200.56	3.577.101.263		0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Libre destinación	747.338.198	7	780.968.41	4	812.207.15	0	844.695.44	0	874.259.78	3.312.130.790	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
ALIMENTACION ESCOLAR	84.810.379	6	88.626.84	0	92.171.92	7	95.858.79	4	99.213.85	375.871.417	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.210.109.478		2.344.382.388		2.441.721.751		2.527.390.621		2.605.349.293	#¡REF!					
Fondo de solidaridad y garantía	1.868.871.822	4	1.952.971.05	6	2.031.089.89	2	2.112.333.49	4	2.186.265.16	#¡REF!	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Etesa	101.795.965	4	106.376.78	5	110.631.85	9	115.057.12	9	119.084.12		0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
REGALIAS	239.441.691		285.034.550		300.000.000		300.000.000		300.000.000	1.185.034.550					
Impuestos de oleoducto	239.441.691	0	285.034.55	0	300.000.00	0	300.000.00	0	300.000.00	1.185.034.550	D.E.	0,0 %			
RECURSOS DE CAPITAL	3.672.681.389	-	-	-	-	-	-	-	-	-		0,0 %			
RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		0,0 %			
Recuperación de Cartera Predial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		0,0 %			
Cancelación de Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		0,0 %			
VENTAS DE BIENES Y EJIDOS	4.129.176	-	-	-	-	-	-	-	-	-		0,0 %			
CONVENIOS	3.668.552.213	-	-	-	-	-	-	-	-	-					



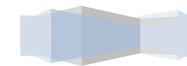
PROYECCION DE LOS GASTOS PLAN DE DESARROLLO - MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

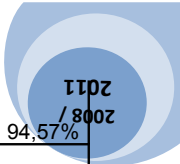
CONCEPTO	2007 Año Base	2008	2009	2010	2011	TOTAL	Inflac.				
							2007	2008	2009	2010	2011
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA	14.048.813.83 7	11.079.939.32 8	11.542.668.16 7	12.007.469.21 8	12.433.456.30 4	47.063.533.01 8	4,0%	4,5%	4,0%	4,0%	3,5%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	898.755.22 4	939.199.20 9	976.767.17 7	1.015.837.86 5	1.051.392.19 0	3.983.196.44 1					
SERVICIOS PERSONALES	499.313.42 6	521.782.53 0	542.653.83 1	564.359.98 5	584.112.58 4	2.212.908.93 0					
GASTOS GENERALES	177.091.38 0	185.060.49 2	192.462.91 2	200.161.42 8	207.167.07 8	784.851.91 0					
TRANSFERENCIA	222.350.41 8	232.356.18 7	241.650.43 4	251.316.45 2	260.112.52 7	985.435.60 0					
SERVICIO DE LA DEUDA	212.000.00 0	186.410.53 5	4.363.85 9	- -	- -	190.774.39 4					
INVERSIONES	12.938.058.61 3	9.954.329.58 4	10.561.537.13 1	10.991.631.35 4	11.382.064.11 4	42.889.562.18 3					

ANALISIS HISTORICO DE LOS INGRESOS 2005 - 2007

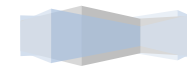
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

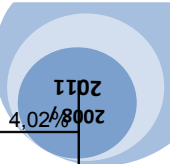
CONCEPTO	EJECUTAD O 2005	PARTICIPACION % 2005	EJECUT 2006	PARTICIP % 2006	TOTAL EJECUCION 2007	PARTICIP % 2007	PARTICIP. PROMEDIO	PORCENTAJE DE VARIACION		PROMEDIO ARITMETICO
								06/05	07/06	
TOTAL INGRESOS	6 8.930.169.28	100,00%	6 11.239.833.93	100,00%	5 14.311.820.29	100,00%	100,00%	25,86%	27,33%	26,60%
INGRESOS CORRIENTES	6 8.806.840.48	98,62%	9 10.880.005.52	96,80%	5 9.832.956.43	68,71%	88,04%	23,54%	-9,62%	6,96%
INGRESOS TRIBUTARIOS	8 131.513.91	1,47%	7 172.180.31	1,53%	8 374.099.39	2,61%	1,87%	30,92%	117,27%	74,10%
Impuestos Directos	2 45.008.80	0,50%	9 57.554.07	0,51%	0 98.781.20	0,69%	0,57%	27,87%	71,63%	49,75%
Impuesto Predial Unificado	2 45.008.80	0,50%	9 57.554.07	0,51%	0 98.781.20	0,69%	0,57%	27,87%	71,63%	49,75%
Impuestos Indirectos	6 86.505.11	0,97%	8 114.626.23	1,02%	8 275.318.19	1,92%	1,30%	32,51%	140,19%	86,35%
Industria y Comercio	9 19.606.62	0,22%	2 30.085.17	0,27%	9 18.685.77	0,13%	0,21%	53,44%	-37,89%	7,78%
Avisos y Tableros	4 643.67	0,01%	8 1.609.49	0,01%	8 4.244.08	0,03%	0,02%	150,05%	163,69%	156,87%
Deguello Ganado menor	0 1.043.25	0,01%	0 950.00	0,01%	4 1.116.50	0,01%	0,01%	-8,94%	17,53%	4,29%
Rifas, Apuestas y Juegos	0 650.00	0,01%	0 195.00	0,00%	8 603.53	0,00%	0,00%	-70,00%	209,51%	69,75%
Espectáculos Públicos	0 150.00	0,00%	0 340.00	0,00%	0 125.00	0,00%	0,00%	126,67%	-63,24%	31,72%
Fondo de seguridad	-	0,00%	4 4.104.79	0,04%	9 76.037.48	0,53%	0,19%	#¡DIV/0!	1752,41%	#¡DIV/0!
Registro de Marcas y Herretes	1 2.310.34	0,03%	9 2.061.19	0,02%	0 18.419.66	0,13%	0,06%	-10,78%	793,64%	391,43%
Guía movilización de ganado	7 1.016.64	0,01%	4 962.83	0,01%	0 811.00	0,01%	0,01%	-5,29%	-15,77%	-10,53%
Sobretasa a la gasolina motor	0 8.881.00	0,10%	0 14.991.00	0,13%	0 25.670.00	0,18%	0,14%	68,80%	71,24%	70,02%



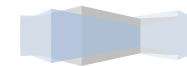


Estampillas procltura	7	31.618.48	0,35%	1	58.087.34	0,52%	6	119.329.93	0,83%	0,57%	83,71%	105,43%	94,57%
Impuesto uso de suelo	-		0,00%	0	122.00	0,00%	0	20.00	0,00%	0,00%	#jDIV/0!	-83,61%	#jDIV/0!
Otros impuestos	8	20.585.08	0,23%	0	1.117.40	0,01%	4	10.255.20	0,07%	0,10%	-94,57%	817,77%	361,60%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8	8.675.326.56	97,15%	2	10.707.825.21	95,27%	7	9.458.857.03	66,09%	86,17%	23,43%	-11,66%	5,88%
TASAS Y TARIFAS	4	10.246.07	0,11%	5	14.287.54	0,13%	4	28.989.69	0,20%	0,15%	39,44%	102,90%	71,17%
Servicio de mercado	0	977.25	0,01%	0	950.00	0,01%	2	1.116.50	0,01%	0,01%	-2,79%	17,53%	7,37%
Servicio de Matadero	0	977.25	0,01%	0	950.00	0,01%	2	1.116.50	0,01%	0,01%	-2,79%	17,53%	7,37%
Licencia y patente de funcionamiento	0	1.531.00	0,02%	0	597.10	0,01%	9	10.222.01	0,07%	0,03%	-61,00%	1611,94%	775,47%
Derechos de Gacetas y publicaciones	3	4.555.06	0,05%	5	6.486.38	0,06%	9	9.712.56	0,07%	0,06%	42,40%	49,74%	46,07%
Certificaciones paz y salvo y papeleria	1	1.142.26	0,01%	0	4.324.06	0,04%	0	5.583.60	0,04%	0,03%	278,55%	29,13%	153,84%
Bonos de venta	0	1.063.25	0,01%	0	980.00	0,01%	2	1.238.50	0,01%	0,01%	-7,83%	26,38%	9,27%
RENTAS CONTRACTUALES	0	3.000.00	0,03%	-	0,00%	0	1.700.00	0,01%	0,02%	-100,00%	#jDIV/0!	#jDIV/0!	
Alquiler de maquinarias y equipos	0	3.000.00	0,03%	-	0,00%	0	1.700.00	0,01%	0,02%	-100,00%	#jDIV/0!	#jDIV/0!	
TRANSFERENCIAS	4	8.662.080.49	97,00%	7	10.693.537.66	95,14%	3	9.428.167.34	65,88%	86,00%	23,45%	-11,83%	5,81%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	6.906.991.30	77,34%	9.358.683.418	83,26%	4	7.996.497.59	55,87%	72,16%	35,50%	-14,56%	10,47%	
S.G.P.SECTOR EDUCACION	1	740.882.27	8,30%	779.071.507	6,93%	7	778.027.56	5,44%	6,89%	5,15%	-0,13%	2,51%	
Calidad educativa	1	740.882.27	8,30%	779.071.50	6,93%	7	778.027.56	5,44%	6,89%	5,15%	-0,13%	2,51%	
S.G.P.SECTOR SALUD	1	4.011.185.71	44,92%	6.044.285.48	53,78%	8	4.805.713.10	33,58%	44,09%	50,69%	-20,49%	15,10%	





Salud Pública	3	309.411.59	3,46%	6	319.523.71	2,84%	3	334.778.50	2,34%	2,88%	3,27%	4,77%	4,02%
Régimen Subsidiado Continuidad	5	3.352.068.51	37,54%	0	5.421.194.51	48,23%	3	4.295.489.67	30,01%	38,59%	61,73%	-20,76%	20,48%
Régimen Subsidiado Ampliación	-		0,00%	-		0,00%	4	7.803.14	0,05%	0,02%	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
Prestación de Servicios Nivel 1	3	349.705.60	3,92%	5	303.567.25	2,70%	8	167.641.78	1,17%	2,60%	-13,19%	-44,78%	-28,98%
PROPOSITOS GENERALES	6	2.091.599.92	23,42%	1	2.454.299.49	21,84%	4	2.330.984.09	16,29%	20,51%	17,34%	-5,02%	6,16%
Forsoza inversión	7	802.672.38	8,99%	7	920.254.73	8,19%	4	915.808.07	6,40%	7,86%	14,65%	-0,48%	7,08%
Agua potable y saneamiento básico	7	686.714.08	7,69%	9	787.309.86	7,00%	9	778.223.06	5,44%	6,71%	14,65%	-1,15%	6,75%
Deporte y Recreación	6	66.261.88	0,74%	6	75.968.49	0,68%	0	78.620.00	0,55%	0,66%	14,65%	3,49%	9,07%
Cultura	4	49.696.41	0,56%	2	56.976.37	0,51%	5	58.965.00	0,41%	0,49%	14,65%	3,49%	9,07%
Otros sectores	0	703.279.56	7,88%	5	806.301.99	7,17%	6	814.766.23	5,69%	6,91%	14,65%	1,05%	7,85%
Libre destinación	9	585.647.97	6,56%	9	727.742.75	6,47%	4	600.409.78	4,20%	5,74%	24,26%	-17,50%	3,38%
ALIMENTACION ESCOLAR	2	63.323.39	0,71%	9	81.026.93	0,72%	5	81.772.82	0,57%	0,67%	27,96%	0,92%	14,44%
OTRAS TRANSFERENCIAS	4	1.755.089.19	19,65%	9	1.334.854.24	11,88%	9	1.431.669.74	10,00%	13,84%	-23,94%	7,25%	-8,35%
Fondo de solidaridad y garantía	7	1.566.648.68	17,54%	9	965.281.81	8,59%	7	1.082.991.06	7,57%	11,23%	-38,39%	12,19%	-13,10%
Etesa	2	54.799.81	0,61%	5	65.989.40	0,59%	0	99.705.37	0,70%	0,63%	20,42%	51,09%	35,76%
REGALIAS	5	133.640.69	1,50%	5	303.583.02	2,70%	2	248.973.31	1,74%	1,98%	127,16%	-17,99%	54,59%
Impuestos de oleoducto	5	133.640.69	1,50%	5	303.583.02	2,70%	2	248.973.31	1,74%	1,98%	127,16%	-17,99%	54,59%
RECURSOS DE CAPITAL	0	123.328.80	1,38%	7	359.828.40	3,20%	0	4.478.863.86	31,29%	11,96%	191,76%	1144,72%	668,24%
RECURSOS DEL		57.230.95	0,64%		245.319.63	2,18%		900.000.00	6,29%	3,04%	328,65%	266,87%	297,76%



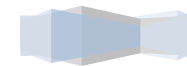
BALANCE	0		5		0							
Recuperación de Cartera Predial	0	57.230.95	0,64%	5	33.446.91	0,30%	-	0,00%	0,31%	-41,56%	-100,00%	-70,78%
Cancelación de Reservas	-		0,00%	0	211.872.72	1,89%	0	6,29%	2,72%	#¡DIV/0!	324,78%	#¡DIV/0!
VENTAS DE BIENES Y EJIDOS	0	2.473.85	0,03%	2	24.433.17	0,22%	1	0,02%	0,09%	887,66%	-87,83%	399,91%
CONVENIOS	0	63.624.00	0,71%	0	90.075.60	0,80%	9	24,99%	8,83%	41,57%	3869,88%	1955,73%



ANALISIS HISTORICO DE LOS GASTOS 2005 - 2007 MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

CONCEPTO	EJECUTADO 2005	PARTICI PACION % 2005	EJECUTADO 2006	PARTICIP % 2006	TOTAL EJECUCION 2007	PARTICI PACION % 2007	PARTICIP PROMEDIO	PORCENTAJE DE VARIACION		PROMEDIO ARITMETICO
								06/05	07/06	
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA	10.747.958.9 76	100,00%	10.950.085. 912	100,00%	14.715.957.33 8	100,00%	100,00%	1,88%	34,39%	18,14%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	904.920.2 61	8,42%	988.759. 252	9,03%	876.478.22 6	5,96%	7,80%	9,26%	-11,36 %	-1,05%
SERVICIOS PERSONALES	440.018.9 08	4,09%	451.339. 921	4,12%	515.641.52 0	3,50%	3,91%	2,57%	14,25%	8,41%
GASTOS GENERALES	173.000.1 40	1,61%	258.286. 771	2,36%	141.752.28 6	0,96%	1,64%	49,30%	-45,12 %	2,09%
TRANSFERENCIA	291.901.2 13	2,72%	279.132. 560	2,55%	219.084.42 0	1,49%	2,25%	-4,37%	-21,51 %	-12,94%
SERVICIO DE LA DEUDA	234.907.5 84	2,19%	234.678. 315	2,14%	212.000.00 0	1,44%	1,92%	-0,10%	-9,66%	-4,88%
INVERSIONES	9.608.131.1 31	89,39%	9.726.648. 345	88,83%	13.627.479.11 2	92,60%	90,28%	1,23%	40,10%	20,67%

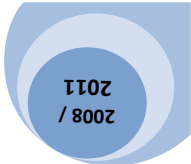
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES



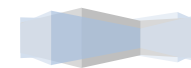
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR 2008/2011

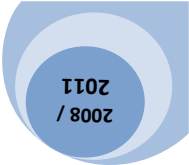
Cifras en pesos corrientes

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	2008	2009	2010	2011	TOTAL	FUENTES
1. DIALOGANDO COMO ESTRATEGIA DE GOBERNABILIDAD						
SECTOR SOCIAL E INSTITUCIONAL						
1.1 Cultura ciudadana y fortalecimiento institucional	70.000.000	9.689.802 68.756.302	19.229.246 67.692.991	29.739.924 65.962.911	58.658.972 272.412.204	Rec. Propios SGP
1.2. Seguridad y convivencia ciudadana	59.028.089	63.750.336	68.531.611	73.328.824	264.638.860	SGP
1,3 Un mejor despertar	10.000.000	11.211.469	12.422.873	13.677.791	47.312.133	SGP
1,4 Infancia y adolescencia	20.000.000	22.405.847	24.826.809	27.334.731	94.567.387	SGP
1.4.1 Participación juvenil en el desarrollo de Chimichagua	20.000.000	22.405.847	24.826.809	27.334.731	94.567.387	Rec. Propios
1.5 Atención y protección a desplazados	12.508.145	14.014.337	15.528.591	17.097.239	59.148.312	Rec. Propios
1.6 Atención y protección al adulto mayor	10.000.000	11.211.469	12.422.873	13.677.791	47.312.133	SGP
1.7 Mujeres en acción	10.000.000	11.211.471	12.422.873	13.677.791	47.312.135	SGP
TOTAL EJE	211.536.234	234.656.880	257.904.676	281.831.733	985.929.523	
2. EJE EDUCANDO PARA LA VIDA						
SECTOR EDUCACION						
2.1 Ampliación de la cobertura educativa	99.762.092 368.054.138	105.000.000 388.771.706	105.000.000 404.322.575	105.000.000 418.473.864	414.762.092 1.579.622.283	Gasod.Oleod SGP
2.2. Mejoramiento de la calidad educativa	700.000.000 224.404.177	722.004.598 233.380.344	750.884.781 242.715.558	777.165.749 251.210.602	2.950.055.128 951.710.681	SGP SGP
2.3 Inclusión de la población discapacitada al servicio educativo						
SECTOR CULTURA						
2.4 Acciones para la formación cultural y artística	100.311.906 63.444.249	108.336.859 65.982.019	116.462.123 68.621.300	124.614.472 71.023.045	449.725.360 269.070.613	Estampilla SGP
SECTOR DEPORTE Y RECREACION					0	
2.5 Reactivación de actividades deportivas y recreativas	84.592.325	87.976.018	91.495.059	94.697.386	358.760.788	SGP
TOTAL EJE	1.640.568.887	1.711.451.544	1.779.501.396	1.842.185.118	6.973.706.945	
3. EJE CHIMICHAGUA SALUDABLE					0	
SECTOR SALUD					0	

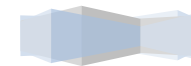


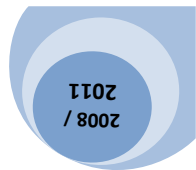
					0	
					0	
3.1 Chimichagua saludable	4.455.651.075	4.633.877.118	4.819.232.203	4.987.905.330	18.896.665.726	SGP
	1.952.971.054	2.031.089.896	2.112.333.492	2.186.265.164	8.282.659.606	Fosyga
	106.376.784	110.631.855	115.057.129	119.084.129	451.149.897	Etesa
3,2 Reducción de enfermedades inmunoprevenibles prevalentes en la infancia y mortalidad infantil	99.762.093	105.000.000	105.000.000	105.000.000	414.762.093	Gasoducto-Oleoducto
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO					0	
3.3. Construcción, mejoramiento y adecuación del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo	476.173.864	684.723.916	716.651.286	741.734.081	2.619.283.147	SGP
	85.510.365	90.000.000	90.000.000	90.000.000	355.510.365	Gasod.Oleod
SECTOR MEDIO AMBIENTE					0	
3.4 Conservación del medio ambiente					0	
3.4.1 Familias Guardabosques	36.925.106	44.618.462	52.403.200	54.937.312	188.884.080	SGP
3.4.2 Educación para la protección ambiental	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	SGP
3.4.3 Plan de gestión integral de los residuos sólidos	20.000.000	15.000.000	10.000.000	10.000.000	55.000.000	SGP
TOTAL EJE	7.243.370.341	7.724.941.247	8.030.677.310	8.304.926.016	31.303.914.914	
4. EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO						
MULTISECTORIAL						
4.1. Preinversión para la ejecución de programas y proyectos	15.000.000	15.000.000			30.000.000	SGP
SECTOR EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO					0	
4.2 Ampliación de cobertura, equipamiento y espacio público					0	
4.2.1 Construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	SGP
4.2.2 Mantenimiento y rehabilitación de la Plaza de mercado	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	60.000.000	SGP





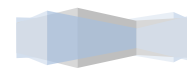
4.3. Construcción y adecuación del centro de sacrificio de especies vacunas	15.000.000	16.998.566	19.078.508	20.971.256	72.048.330	SGP
4.4 Gestionar y apoyar la construcción del terminal de transporte de la cabecera municipal	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	SGP
SECTOR VIAS					0	
4.5 Mantenimiento y recuperación de la malla vial urbana y rural					0	
4.5.1 Inventario de la malla vial urbana y rural	5.000.000				5.000.000	SGP
4.5.2 Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías urbanas	20.000.000	21.000.000	24.000.000	24.554.010	89.554.010	SGP
4.5.3 Construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias	50.000.000	57.197.705	62.525.613	65.000.000	234.723.318	SGP
SECTOR VIVIENDA					0	
4.6 Mejoramiento de cobertura y calidad de la vivienda					0	
4.6.1 Vivienda de interes social urbana y rural	45.000.000	46.398.279	47.894.210	49.665.507	188.957.996	SGP
4.6.2 Mejoramiento y rehabilitación de la vivienda rural	15.000.000	16.000.000	17.000.000	17.500.000	65.500.000	SGP
SECTOR ELECTRICO						
4.7 Mejoramiento del servicio electrico						
4.7.1 Construcción y ampliación de redes electricas en el área urbana	20.000.000	20.197.705	26.525.613	27.554.010	94.277.328	SGP
4.7.2. Construcción y ampliación de redes electricas en la zona rural	50.000.000	53.000.000	60.000.000	62.000.000	225.000.000	SGP
SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES						
4.8 Prevención y atención de desastres	40.000.000	41.598.852	43.262.807	44.777.005	169.638.664	SGP
TOTAL EJE	310.000.000	322.391.107	335.286.751	347.021.788	1.314.699.646	
5. EJE GENERACION DE EMPLEO COMO BIENESTAR SOCIAL						
SECTOR TURISMO						



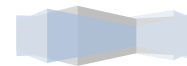


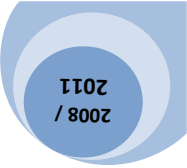
5.1 Plan de acción para el desarrollo del ecoturismo sostenible	30.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	75.000.000	SGP
5.2 Infraestructura para el desarrollo ecoturístico sostenible	30.000.000	37.797.992	39.709.912	41.359.758	148.867.662	SGP
5.3 Embellecimiento, ornato y aseo	10.000.000	20.000.000	21.000.000	22.000.000	73.000.000	SGP
SECTOR AGROPECUARIO						
5.4 Fortalecimiento de actividades productivas urbanas y rurales	70.000.000	72.797.991	75.709.912	78.359.758	296.867.661	SGP
TOTAL EJE	140.000.000	145.595.983	151.419.824	156.719.516	593.735.323	
GRAN TOTAL	9.545.475.462	10.139.036.761	10.554.789.957	10.932.684.171	41.171.986.351	

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION
 PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR 2008-2011



SECTOR	2008	2009	2010	2011	TOTAL	FUENTE
EDUCACION	1.068.054.138	1.110.776.304	1.155.207.356	1.195.639.613	4.529.677.411	SGP
SALUD	4.455.651.075	4.633.877.118	4.819.232.203	4.987.905.330	18.896.665.726	SGP
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	476.173.864	684.723.916	716.651.286	741.734.081	2.619.283.147	SGP
DEPORTE Y RECREACION	84.592.325	87.976.018	91.495.059	94.697.386	358.760.788	SGP
CULTURA	63.444.249	65.982.019	68.621.300	71.023.045	269.070.613	SGP
ALIMENTACION ESCOLAR	224.404.177	233.380.344	242.715.558	251.210.602	951.710.681	SGP
OTROS SECTORES	636.925.106	662.402.110	688.898.195	713.009.631	2.701.235.042	SGP
TOTAL SGP	7.009.244.934	7.479.117.829	7.782.820.957	8.055.219.688	30.326.403.408	SGP
SALUD FOSYGA	1.952.971.054	2.031.089.896	2.112.333.492	2.186.265.164	8.282.659.606	OTRAS TRANSFERENC.
SALUD ETESA	106.376.784	110.631.855	115.057.129	119.084.129	451.149.897	OTRAS TRANSFERENC.
SUBTOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS	2.059.347.838	2.141.721.751	2.227.390.621	2.305.349.293	8.733.809.503	OTRAS TRANSFERENC.
EDUCACION	99.762.092	105.000.000	105.000.000	105.000.000	414.762.092	GASODUCTO- OLEODUCTO
SALUD	99.762.093	105.000.000	105.000.000	105.000.000	414.762.093	GASODUCTO- OLEODUCTO
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	85.510.365	90.000.000	90.000.000	90.000.000	355.510.365	GASODUCTO- OLEODUCTO
SUBTOTAL GASODUCTO Y OLEODUCTO	285.034.550	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.185.034.550	GASODUCTO- OLEODUCTO
CULTURA	100.311.906	108.336.859	116.462.123	124.614.472	449.725.360	ESTAMPILLA
SEGURIDAD	59.028.089	63.750.336	68.531.611	73.328.824	264.638.860	FONDO SEGURIDAD
OTROS RECURSOS CON RECURSOS PROPIOS	32.508.145	46.109.986	59.584.646	74.171.894	212.374.671	RECURSOS PROPIOS
SUBTOTAL RECURSOS PROPIOS	191.848.140	218.197.181	244.578.380	272.115.190	926.738.891	RECURSOS PROPIOS



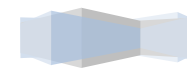


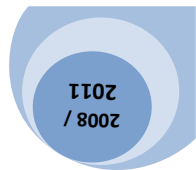
TOTAL	9.545.475.462	10.139.036.761	10.554.789.958	10.932.684.171	41.171.986.352
-------	---------------	----------------	----------------	----------------	----------------

MONTO DE LOS RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR

FUENTES	2008	2009	2010	2011	TOTAL
---------	------	------	------	------	-------





SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	7.009.244.934	7.479.117.829	7.782.820.955	8.055.219.689	30.326.403.407
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA	1.952.971.054	2.031.089.896	2.112.333.492	2.186.265.164	8.282.659.606
ETESA	106.376.784	110.631.855	115.057.129	119.084.129	451.149.897
IMPUESTO DE OLEODUCTO	285.034.550	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.185.034.550
RECURSOS PROPIOS	191.848.140	218.197.181	244.578.380	272.115.190	926.738.891
TOTAL	9.545.475.462	10.139.036.761	10.554.789.956	10.932.684.172	41.171.986.351

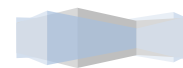
ARTICULACION ENTRE EL PROGRAMA DE GOBIERNO, POT, Y PLAN DE DESARROLLO.

PROGRAMA DE GOBIERNO "VUELVE RIGO CON

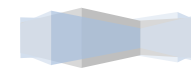
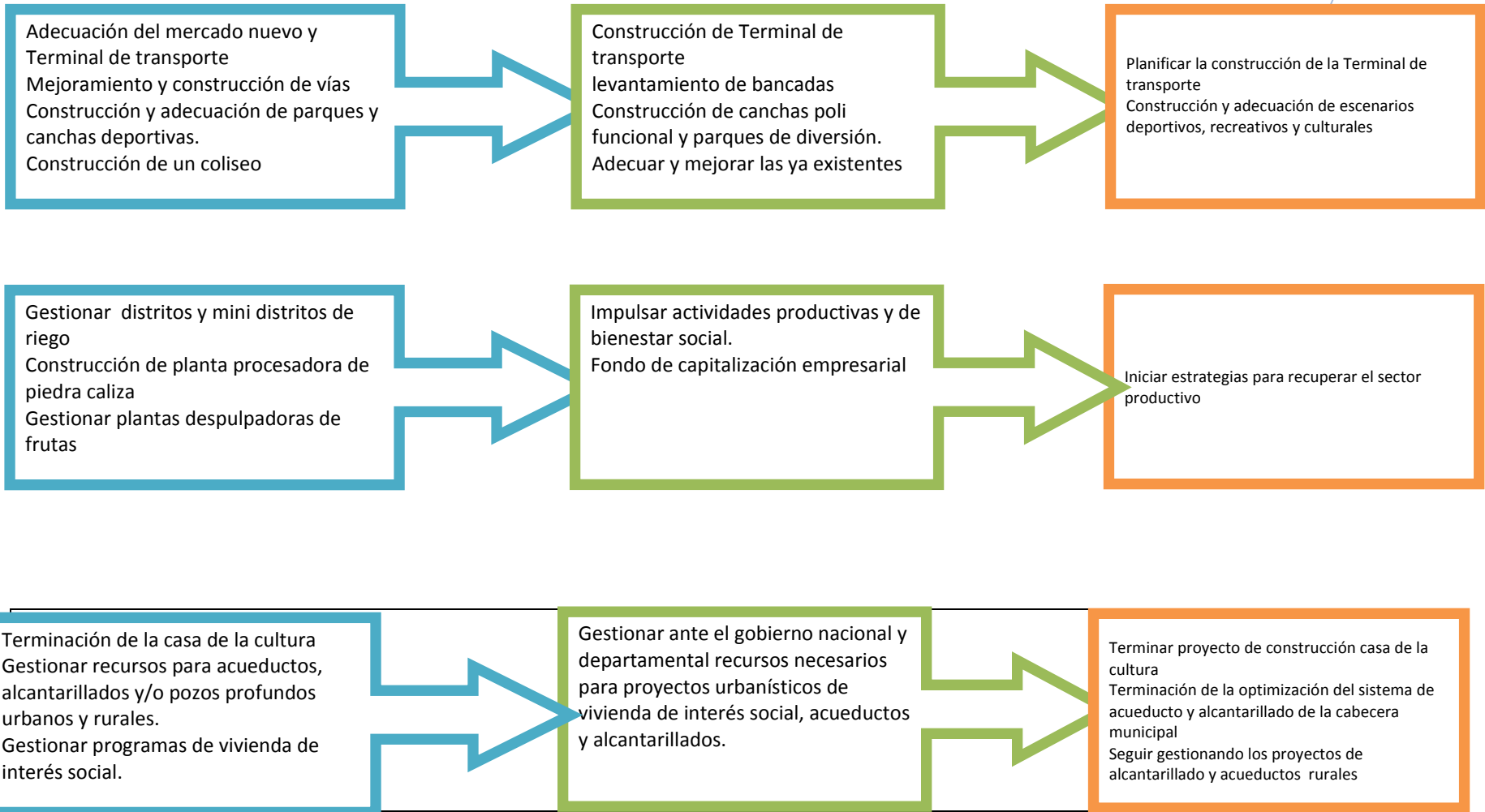
P. O. T

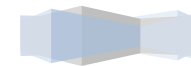
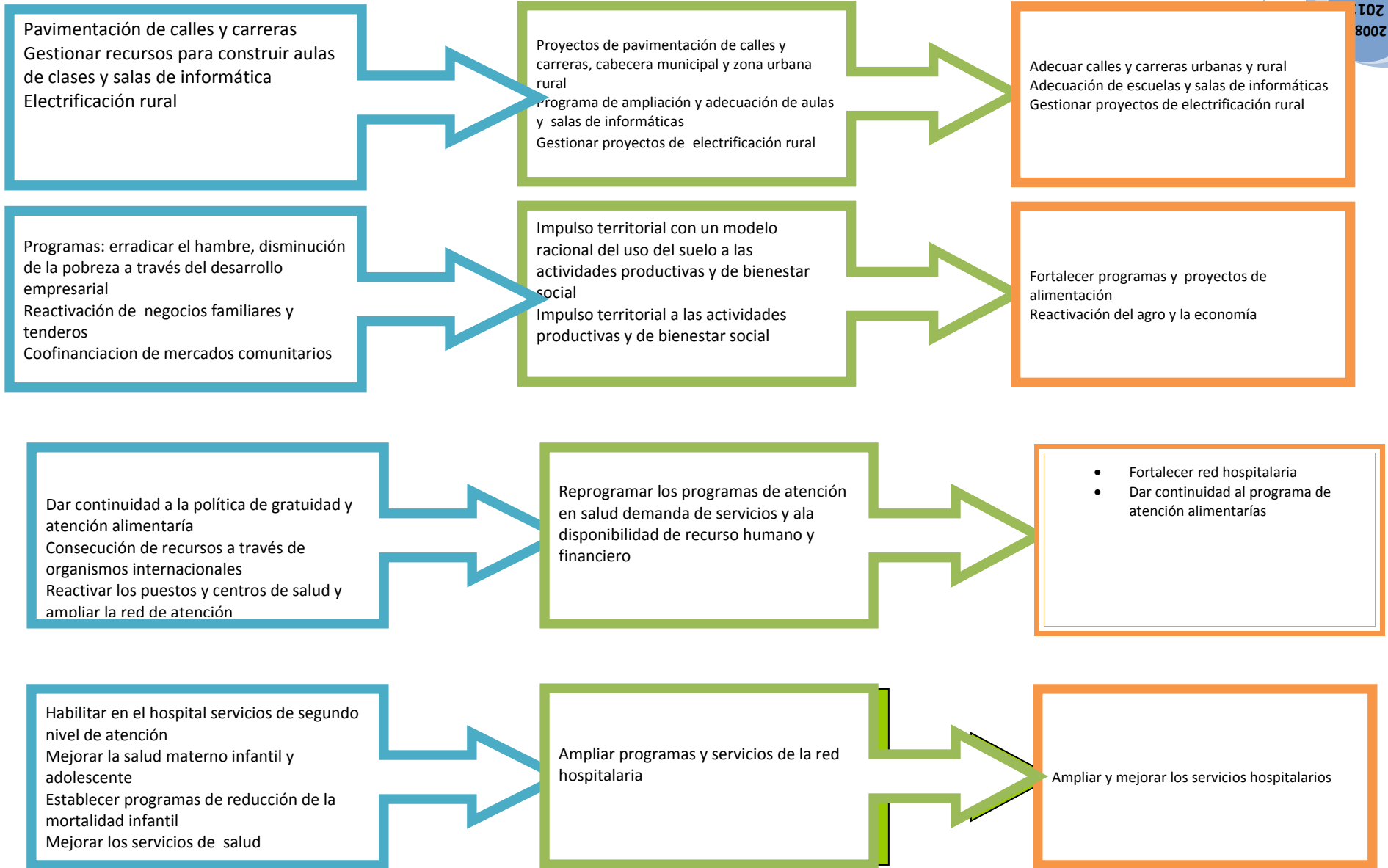
PLAN DE DESARROLLO MAS AMIGOS 2008-

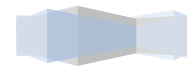
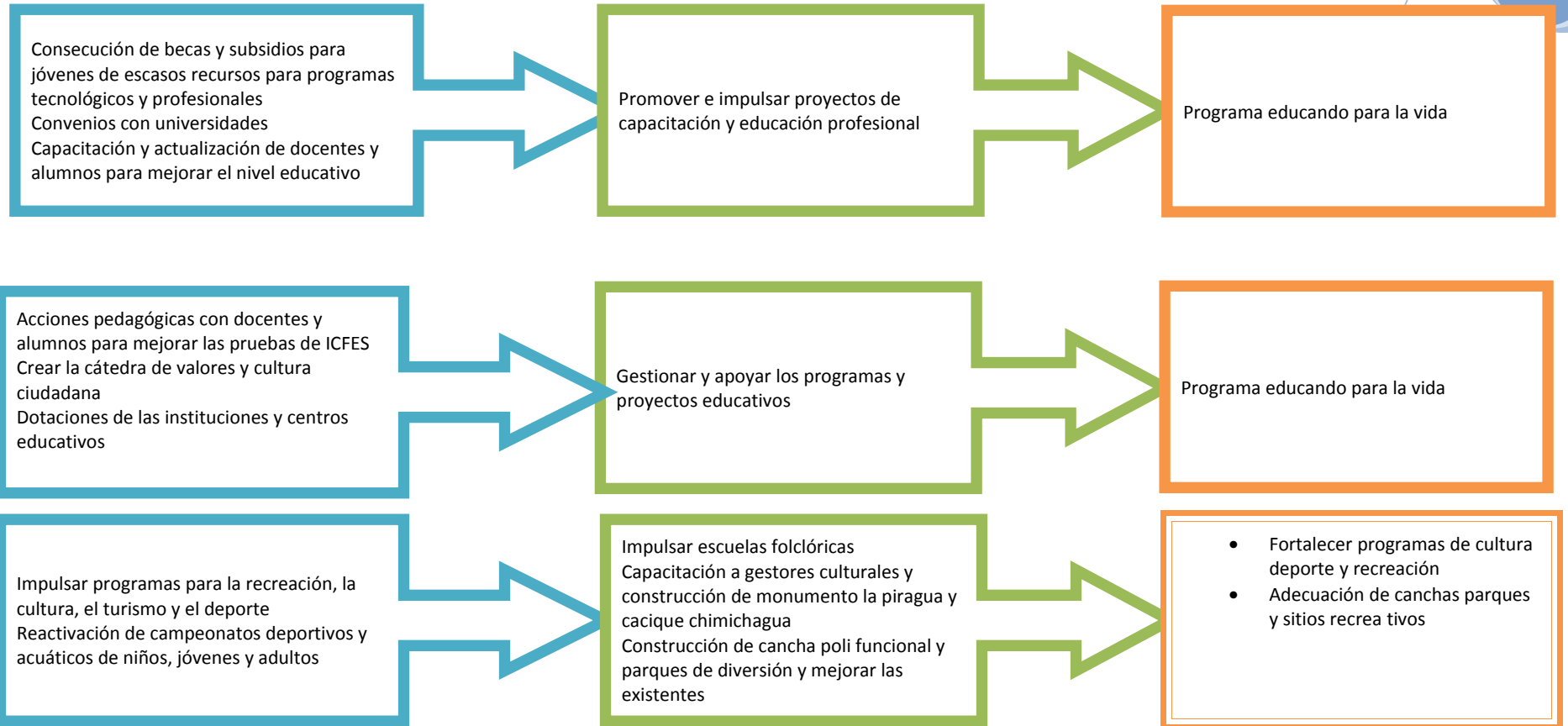
2011"

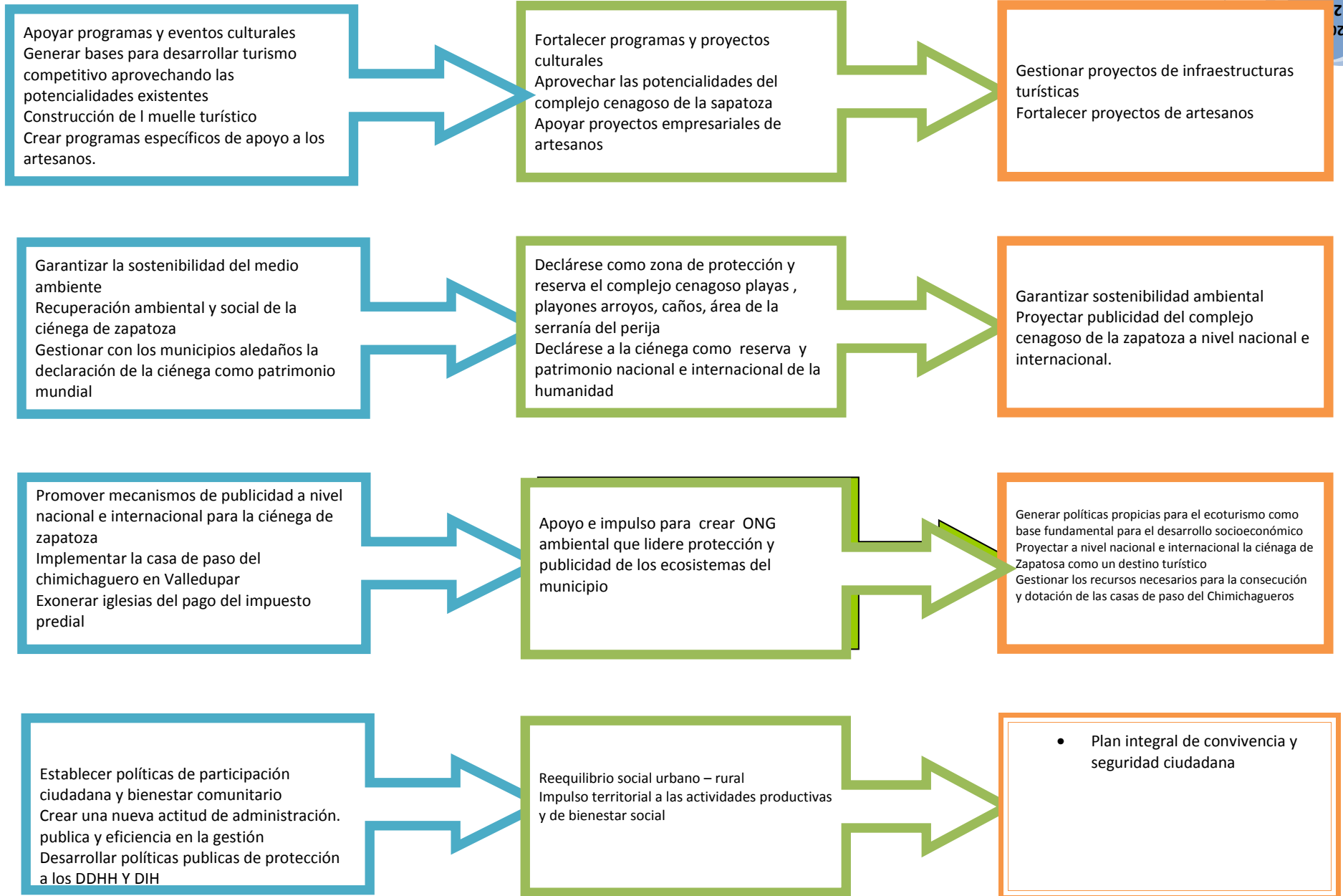


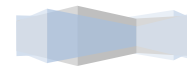
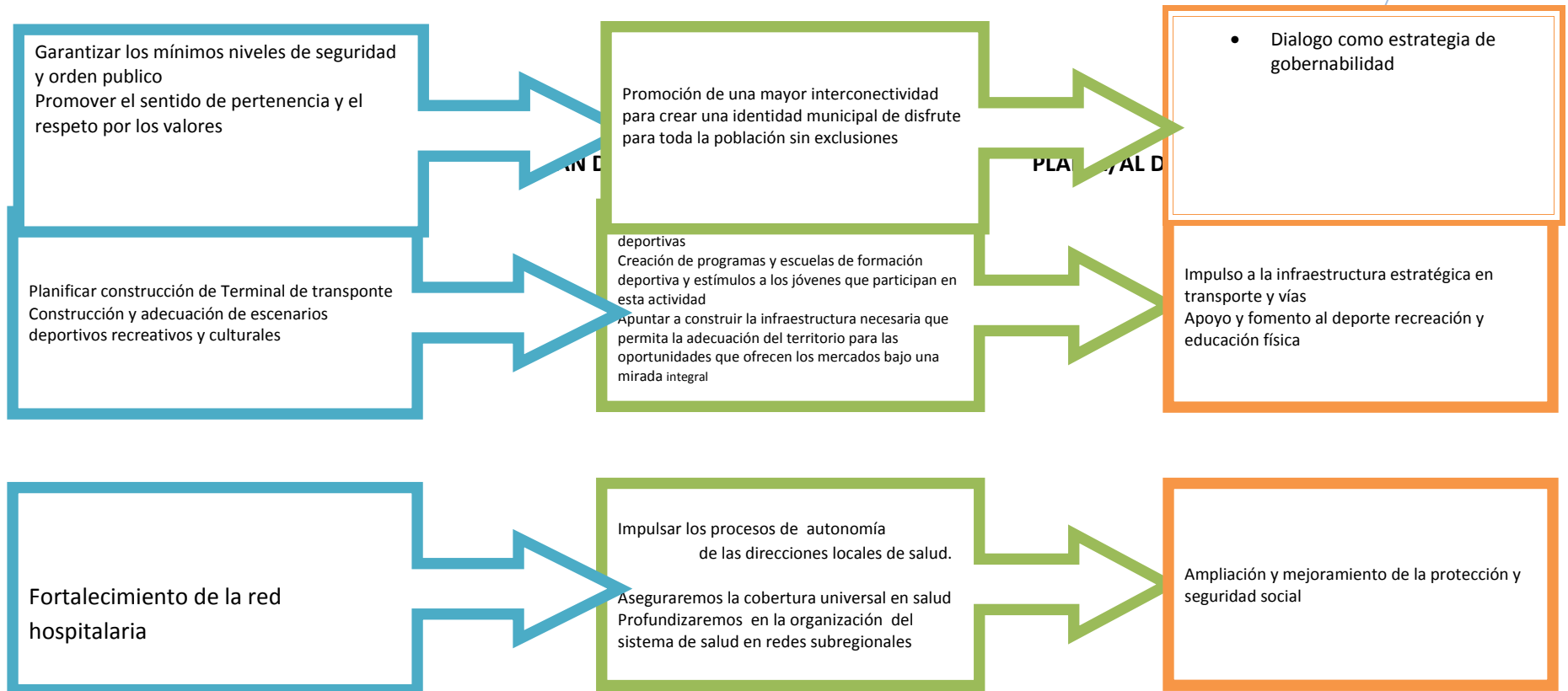
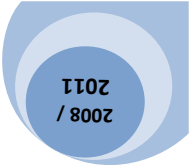
PLAN DE ORDENAMIENTO T.

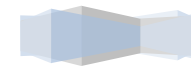
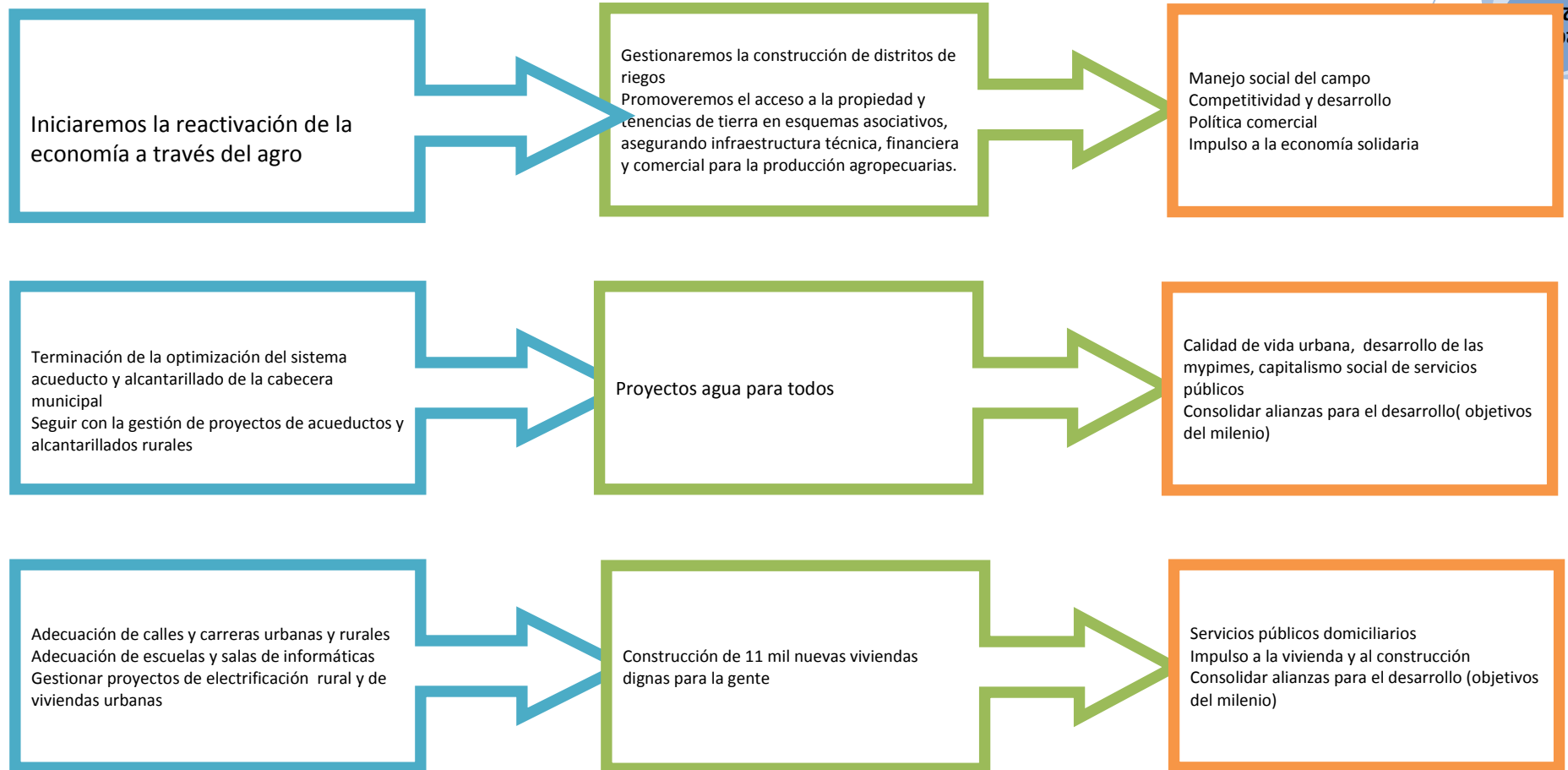


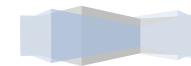
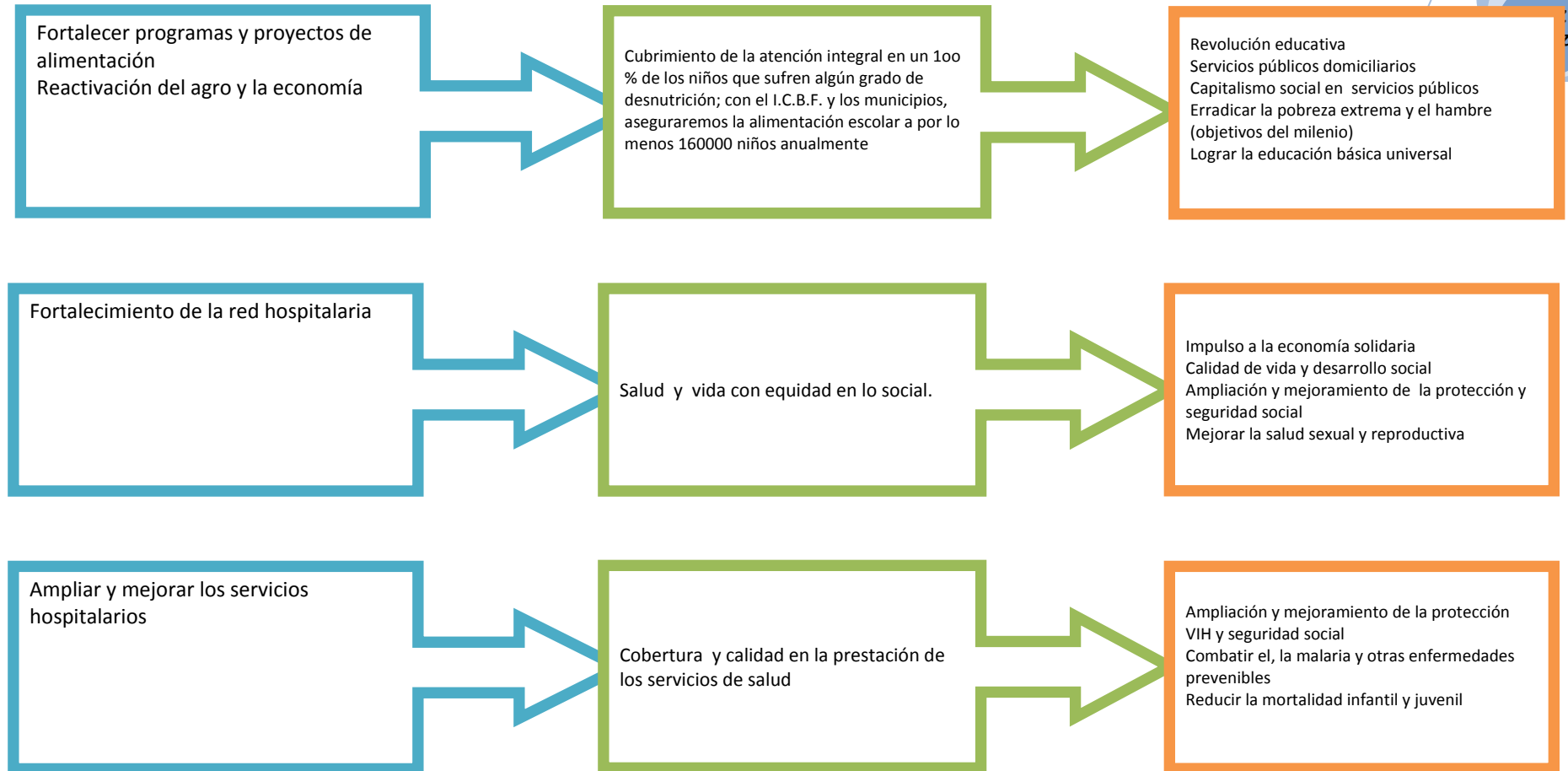


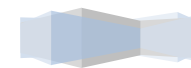
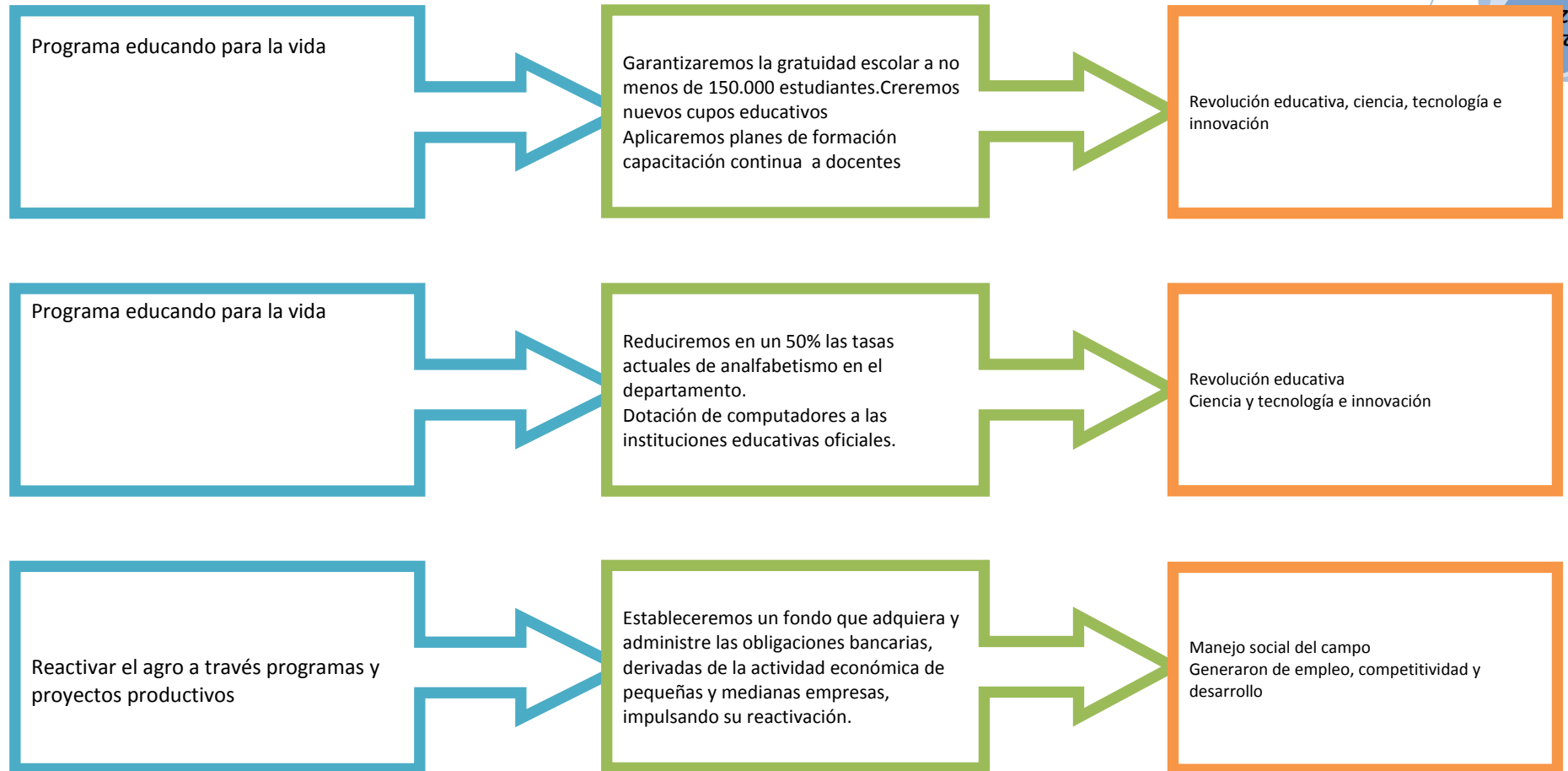


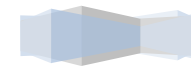
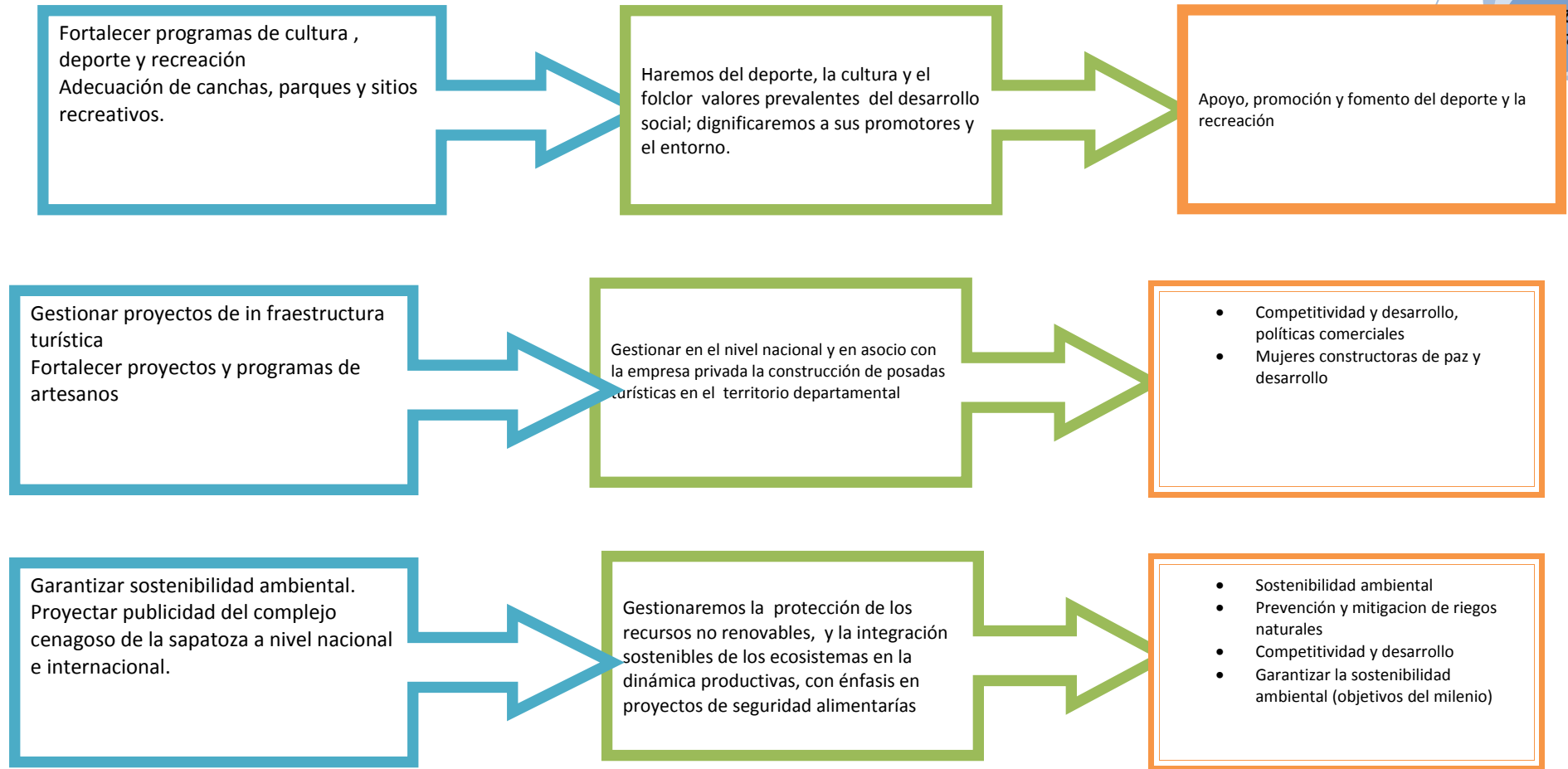


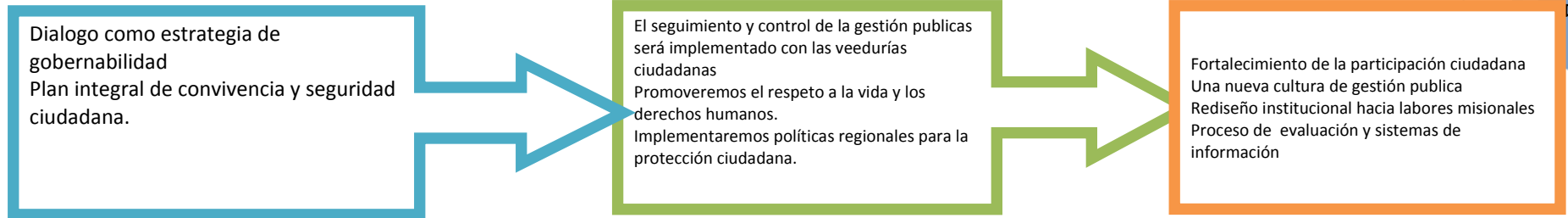












2011
2002

